

Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Subsecretaría de Servicios Sociales

Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	42
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	48
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	124
. Anexo 1: Identificación de la Institución	141
. Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	144
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	145
. Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Ins Evaluadas	stituciones 145
. Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	146
. Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021 . Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	154

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez.

La misión del Ministerio de Desarrollo Social y Familia es contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Aspectos relevantes de la gestión 2018-2021

1.1 Subsecretaría de Servicios Sociales

La Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se encarga de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo. Adicionalmente, la SSS es la encargada de supervigilar la labor y transmitir los lineamientos respectivos a sus Servicios relacionados; la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI); el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

La estructura de la Subsecretaría de Servicios Sociales está compuesta por la División de Promoción y Protección Social, División de Focalización y División de Administración y Finanzas junto con los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión, además se trabaja estrechamente con la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, el Sistema Elige Vivir Sano y el Sistema Red Clase Media Protegida. Bajo su dependencia se encuentran las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.

Sistema Intersectorial de Protección Social

Una de las principales funciones del Servicio, recae la administración y gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, el cual ha tenido un rol central en la política pública en este periodo presidencial, y relevado especialmente con la entrega del Ingreso Familiar de Emergencia durante el periodo de Pandemia. En esta línea de acción, y como uno de los pilares centrales de dicho Sistema, se encuentra el Subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual se describe y explican los principales resultados en el periodo.

En el marco del Subsistema antes indicado, las transferencias monetarias base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza, el aporte monetario por parte del Estado a 68.126 familias beneficiadas durante el año 2021, correspondió a un total de

M\$36.110.481 Por otra parte, en lo referido al Bono de Protección, con un presupuesto total ejecutado M\$19.260.788- se entregaron, en promedio mensual, 111.578 bonos de protección para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Respecto a las transferencias monetarias condicionadas, durante el año 2021 las familias obtuvieron diferentes bonos asociados al cumplimiento de deberes, entre los que se destacan M\$7.983.436 por asistencia escolar, para un promedio mensual de 51.213 familias beneficiadas, y M\$3.309.143 por acreditación del Control de niño sano, para un promedio mensual de 31.695 familias beneficiadas, y por otra parte los bonos asociados a logros o esfuerzos, como el Bono Logro Escolar el cual durante el año 2021, canceló un total de M\$ 11.735.836, a 227.310 estudiantes, y el Bono al Trabajo de la Mujer que en el mismo periodo indicado contó con un presupuesto total de M\$54.509.159(presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y transferido al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para su ejecución y considera los gastos de administración y el subsidio al empleador), a través del cual se beneficiaron un total a 390.763 mujeres trabajadoras.

Otras prestaciones monetarias relevantes en el año 2021, que se presentan en el balance, la constituyeron el Aporte Familiar Permanente que ejecutó un total de M\$ 160.209.256, a través del cual se beneficiaron a 1.668.512 familias, el Subsidio al Pago Electrónico que contó con un presupuesto total de M\$ 9.674.342, que permitió cubrir un promedio mensual de 1.155.351 el Ingreso Mínimo Garantizado, que llegó trabajadores, con un promedio de 142.060 pesos por persona, al año y un total de recursos destinados por la suma de M\$126.383.863 pesos, y finalmente, como uno de los mayores aportes directos a las personas del Estado de Chile en su historia, el Ingreso Familiar de Emergencia, dónde el último aporte realizado en el mes de noviembre benefició a 8.374.766 equivalentes 16.737.510 personas, con monto a un transferencia del último aporte de M\$2.374.024.348.

En el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se detallan los componentes del mismo, y los programas que lo integran, de los cuáles se puede destacar durante el 2021: 1) *Programa Familias:* se diagnosticaron 45 mil 152 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EIE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 331 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. La inversión ejecutada en 2021 para la atención de familias en el Programa fue de M\$ 23.342.024; y el número total de familias efectivamente atendida fue de 188 mil 800 correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores, 2) Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos), el cual tuvo una expansión territorial de 314 a 317 comunas en las 16 regiones del país con un total transferido para la implementación del programa a nivel comunal de M\$9.195.088, considerándose 10.447 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, y 13.526 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento del 2021, 3) Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, que contó con un presupuesto total ejecutado de M\$3.273.145, de los cuales M\$3.222.014 se materializó mediante transferencias a terceros y M\$51.131 gastos de administración, con una cobertura efectiva de 2.664 personas, y 4)

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos), cuya ejecución de recursos alcanzó de cinco mil 827 millones 283 mil pesos, con una cobertura efectiva de 8.147 niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as principales.

Por otra parte, respecto al Programa Noche Digna, el presupuesto ejecutado total asciende a **MM\$21.085** lo cual se desglosa en transferencias (subtitulo 24) por un total de **MM\$20.779**, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración asciende a **MM\$306**. El documento, explica y describe detalladamente sus dos componentes y resultados de los mismos: 1) *Plan Protege Calle (Ex Plan de Invierno), y 2) Centros Temporales para la Superación*.

En lo referido al desarrollo del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, durante el año 2021, se realizó la consolidación de expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados en 40 nuevas comunas, lo cual ha permitido sostener un total de 62 comunas en las 16 regiones del país, lo que permite el acompañamiento integral y acceso a servicios especializados de 3.766 hogares, de los cuales 1.700 acceden a un Servicio de Atención Domiciliaria. Este proceso de expansión implicó la desconcentración de funciones a las Secretarias Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en cuanto a las acciones de acompañamiento y asistencia técnica en la implementación. Para ello, se mantuvo un proceso de formación continua a las contrapartes regionales de la Seremis de modo tal de constituirse en referentes técnicos en la temática de apoyos y cuidados en sus territorios.

Consecuentemente, se trabajó en la institucionalización del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, teniendo como Programa Eje el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados. Se proyecta que en el año 2022, una vez firmado y publicado en el Diario Oficial el Decreto que aprueba la creación del Subsistema, para ello, entre los meses de octubre y diciembre de 2021, trabajó por primera vez para la creación de un nuevo subsistema, el Consejo Consultivo del Sistema Intersectorial de Protección Social según la Ley N°20.379. El presupuesto disponible, M\$ 10.201.374, permitirá la expansión del Programa a 89 comunas del país.

Elige Vivir Sano

Uno de los principales propósitos del Sistema Elige Vivir Sano es la articulación de la oferta pública para contribuir a la generación de comportamientos y entornos saludables para facilitar la alimentación saludable, la actividad física y el bienestar y calidad de vida de los chilenos y chilenas. Las políticas, planes y programas que sean parte de la Oferta Pública no son ejecutadas por Elige Vivir Sano, sino que son elaboradas y ejecutadas sectorial o intersectorialmente por los distintos órganos de la Administración del Estado, según sus respectivas competencias.

En el año 2021 entre los temas relevantes que realizó la Secretaría Elige Vivir Sano, se destacan entre otros: el reconocimiento por parte de la World Obesity Federation, resaltando las buenas prácticas de Chile, en términos de políticas públicas dirigidas a la prevención de la obesidad; la ratificación de la creación del Observatorio Elige Vivir Sano, con el propósito de realizar y apoyar el seguimiento de los hábitos y estilos de vida no saludables así como de los factores y conductas de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles de la población, lo anterior mediante la recopilación y levantamiento evidencia sobre hábitos saludables y obesidad en Chile; La iniciativa "El Elige Vivir Sano en tu Escuela", fondo concursable para que establecimientos escolares dependientes de municipalidades. corporaciones municipales, O de administración delegada, desarrollar talleres deportivos que fomenten la actividad física escolar; y la publicación del estudio "Radiografía de la alimentación en Chile" cuyo objetivo fue conocer los patrones de consumo alimentario en base a los gastos de los hogares en Chile y cuáles son las brechas para alcanzar un alimentación saludable, conforme los estándares Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Salud.

Red Integral de Protección Social (RPS)

El 21 de abril del 2021 fue promulgada la Ley N° 21.322 que "Establece el Sistema Red Integral de Protección Social" que generó el cambio oficial del nombre del Programa de Clase Media Protegida a Red Integral de Protección Social (RPS).

El Sistema Red Integral de Protección Social, consiste en un modelo de gestión intersectorial y su propósito es coordinar la oferta programática existente, permitiendo a las familias acceder a los beneficios que tiene el Estado, para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar.

En este contexto, durante el año 2021, de cara a la ciudadanía, se ha realizado trabaio de fortalecer plataforma el la digital www.reddeproteccion.cl, a través de un lenguaje simple y sencillo, en donde el usuario puede ver como se organizan los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo al perfil social de cada ciudadano; por otra parte se efectuó en el espíritu de la coordinación intersectorial del sistema, la conexión con más de 18 servicios públicos, abordando de esta forma, temáticas relevantes como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo, entre otros.

Instrumento de caracterización socioeconómica de la población

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, también corresponde implementar modelos de asignación de beneficios sociales, desde los cuales se pueda acceder a un sistema de Protección Social Universal, que excluya a los mayores ingresos pero que también permita la reevaluación de casos excluidos, es por aquello que el Registro Social de Hogares (RSH), es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

En este sentido, y en lo que concierne a las funciones y atribuciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales, esta es la encargada de la administración de los procesos de recopilación de información necesarios, para la aplicación de los instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional (Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia), su identificación y estratificación. Adicionalmente, es la encargada de supervisar el adecuado uso y aplicación de los referidos instrumentos en el ámbito territorial.

En este marco, como Subsecretaría, nuestro compromiso es contribuir a mejorar la calidad de los servicios a las personas y las familias, velando por la adecuada implementación y perfeccionamiento de los instrumentos de estratificación social, en colaboración con distintos actores a nivel nacional, regional, provincial y comunal-local.

En lo referido a la gestión del año 2021 mencionar: el proceso de "Certificación Nacional de Supervisores/as Ministeriales del Registro Social de Hogares", en donde se certificaron 61 funcionarios correspondientes al 91% del total de personas que realizan o apoyan acciones de supervisión del RSH.; y la realizaron vía telemática, una serie de capacitaciones a los equipos de ejecutores del Registro Social de Hogares, orientadas esencialmente a formar y capacitar equipos para el proceso de apoyo a la tramitación de solicitudes RSH pendientes, enfocado en mejorar la entrega de servicios a la ciudadanía.

Por otra parte, se destaca el desarrollo de una nueva Plataforma Ciudadana RSH, en un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Evaluación Social, lo que ha permitido a los ciudadanos, realizar de forma digital los trámites, con lenguaje claro y sencillo, mejorando así la experiencia usuaria, la usabilidad y obteniendo por ende, un mayor porcentaje de éxito en la tramitación de solicitudes en el canal digital, lo anterior aporta a descongestionar los puntos de atención presencial, disminuyendo los procesos burocráticos y cumpliendo así el compromiso del actual gobierno referido a la política de digitalización de trámites del Estado.

Cabe señalar, que durante el 2021 la ciudadanía realizó alrededor de 4.549.239 solicitudes de trámites a través de esta plataforma lo que representa el 84,3% del total de solicitudes realizadas en el año y se realizaron 50.719.121 visitas a la página web, lo que representa un incremento un 10% más respecto al año 2020 con 45.989.712 visitas.

1.2 Subsecretaría de Evaluación Social

La Subsecretaría de Evaluación Social (SES) tiene como función específica el diseño, la coordinación y la evaluación de las políticas sociales, con el fin de mejorar la focalización del gasto social a través de la evaluación permanente de los programas que implementa el Estado y de las iniciativas de inversión social. También está encargada de elaborar análisis de la realidad social por medio de encuestas y caracterización social, de manera de detectar las necesidades que tiene nuestro país, y así contribuir a sentar bases para la construcción de políticas públicas.

La Subsecretaría cuenta con una dotación de 278 funcionarios que se desempeñan en el Nivel Central, y un presupuesto total para el año 2022 de \$24.339 millones.

Si bien los últimos años impusieron desafíos importantes debido a la pandemia del Covid-19, la SES buscó adaptar y mejorar sus procesos para responder a los requerimientos de la ciudadanía en cuanto a la entrega de información relevante para la focalización y el análisis de la realidad social.

Entre los principales avances 2018-2021 se destacan:

1. El funcionamiento y la mejora continua del **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales** que se vio presionado en contexto de pandemia con el ingreso de nuevos usuarios al Registro Social de Hogares, que en dos años tuvo un alza del 26,6%, llegando a abarcar al 86,8% de la población del país. Teniendo como objetivo robustecer los servicios de atención ciudadana, se realizaron actualizaciones a la plataforma de Reportería y Transparencia (RT), así como a los canales de atención que permiten solicitudes de ingreso y actualización de la información, y se hizo más expedita la aprobación de dichas solicitudes.

Esto vino acompañado por una serie de modificaciones en el Cálculo de la Calificación Socioeconómica de los Hogares, con el fin de mejorar la focalización, integrando nuevos registros administrativos y reduciendo el tiempo de rezago de la información a tres meses.

Estas mejoras permitieron hacer más eficiente el proceso de entrega del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), así como otras iniciativas como el Ingreso Mínimo Garantizado y el Bono Covid Navidad, que buscaban apoyar a los hogares que vieron afectadas sus fuentes de ingresos. Mientras que el primer aporte del IFE 2020 llegó a 1.265.123 hogares, el último aporte entregado en noviembre del año 2021 alcanzó a más de 8,3 millones de hogares.

2. Por otra parte, se fortaleció el **Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Oferta Pública** (social y no social) a través de la implementación de metodologías que permitieron evaluar a los programas en términos de eficiencia, eficacia y focalización, entre otros indicadores. Para ello se trabajó en conjunto con la Dirección de Presupuestos en la homologación de los procesos de seguimiento y evaluación ex ante de la oferta social y no social, que se encuentran publicados en el BIPS y Data Social.

Durante el periodo, cada Ministerio y Servicio recibió capacitación y asistencia técnica en el diseño de programas sociales cuando lo requirieron; tanto para el diseño de nuevos programas como reformulaciones, así como para subsanar las observaciones levantadas en el proceso de evaluación.

Además, se buscó formas innovadoras de presentar la información social obtenida en la evaluación y seguimiento, tanto en el Informe de Desarrollo Social presentado año a año, como en el portal de visualización de datos, Data Social. Se categorizó la totalidad de la oferta pública según su potencial para contribuir hacia soluciones a los principales problemas sociales, identificando oportunidades para la complementariedad entre programas la y articulación entre los distintos actores.

- 3. Entre los logros, también se encuentra la realización de **Encuestas de Caracterización Socioeconómica** que permiten disponer de información para la toma de decisiones en materia de políticas públicas. Una de las más importantes fue la Encuesta Casen en Pandemia 2020, que se aplicó a cerca de 62 mil viviendas a nivel nacional, y que dio como resultado que el nivel de pobreza por ingresos llegó al 10,8% y que la pobreza extrema alcanzó el 4,3%, así como el aumento de la desigualdad en el país. También se diseñó e implementó la primera Encuesta de Bienestar Social (EBS) que buscó complementar la encuesta Casen para tener una evaluación más completa del bienestar de las personas. Además, se buscó ampliar la disponibilidad de información a nivel territorial creando el Sistema de Indicadores Sociales basados en Registros Administrativos.
- 4. Con el fin de mejorar la visualización de datos y el cruce de información tanto de encuestas, registros administrativos y programas sociales, se desarrolló la **plataforma abierta Data Social** (https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/) que está disponible para la revisión de todas las personas, organizaciones e instituciones. De igual forma, se ha potenciado el Registro de Información Social (RIS) para el acceso de información a Municipalidades e instituciones académicas.
- 5. En cuanto a la **Evaluación de Iniciativas de Inversión Social**, la cartera total evaluada por MDSF en el período contó con poco más de 7 mil iniciativas de inversión por año, con un promedio 2 mil seiscientas iniciativas nuevas ingresadas por año, con RATE manual, de las cuales en promedio el 54% fueron iniciativas recomendadas satisfactoriamente. Entre los avances en la evaluación de inversiones sociales, se encuentra la

creación de una Comisión Asesora de la Evaluación Social de Iniciativas de Inversión Pública que brinde acompañamiento técnico de alto nivel y de amplia experiencia, la actualización de los Precios Sociales, la actualización de metodologías y el mejoramiento de las capacitaciones a formuladores del SNI.

En este proceso, también se avanzó en facilitar la entrega de información para la formulación de estas iniciativas, a través del diseño de un nuevo sitio web del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) (http://sni.gob.cl/) donde se entrega información metodológica y de normas relativas a la inversión pública; y de la implementación de una plataforma para la entrega de datos registrados en el BIP, denominada BIP Data.

1.3 Subsecretaría de la Niñez

Una vez asumido el Gobierno del Presidente de la República, se promulga en abril del 2018 la ley que crea la Subsecretaría de la Niñez. La instalación de dicha Subsecretaría en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia comienza a ejecutarse a partir de julio de 2018 lo que permitió contar con una institucionalidad específica para impulsar las políticas públicas dirigidas a la protección y garantía integral y efectiva de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Chile, y significa un avance sustantivo en el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de niñez.

Dentro de las funciones de la Subsecretaría de la Niñez estas corresponden a:

- Asesorar al Presidente de la República en las materias relativas a la promoción y protección integral de los derechos de los niños.
- Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, informar sobre su ejecución y recomendar las medidas correctivas que resulten pertinentes.
- Administrar, coordinar y supervisar los sistemas o subsistemas de gestión intersectorial que tengan por objetivo procurar la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y su protección integral, en especial, la ejecución o la coordinación de acciones, prestaciones o servicios especializados orientados a resguardar los derechos de los niños y de las acciones de apoyo destinadas a los niños, a sus familias y a quienes componen su hogar, definidas en la Política Nacional de la Niñez y su Plan de Acción, el que deberá contener los programas, planes y acciones que incluirá en su ejecución, sin perjuicio de las competencias que tengan otros organismos públicos.
- Impulsar acciones de difusión, capacitación o sensibilización destinadas a la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y a su promoción o protección integral.
- Promover el fortalecimiento de la participación de los niños en todo tipo de ámbitos de su interés, respetando el derecho

- preferente de sus padres de orientación y guía, considerando, además, su edad y madurez.
- Colaborar en ciertas de las funciones señaladas en el artículo 3° de la Lev N° 20.530, a fin de incorporar las adaptaciones necesarias para la medición y seguimiento de las condiciones de vida de los niños. En particular, en la letra e), relativa al análisis periódico de la realidad social nacional y regional de modo de detectar las necesidades sociales de la población; en la letra s), párrafo primero, que contempla la atribución de solicitar a los demás ministerios, servicios o entidades públicas la entrega de la información disponible y que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia requiera para el cumplimiento de sus funciones; así como la letra t), que trata de sistematizar y analizar registros de datos, información, índices y estadísticas que describan la realidad social del país y que obtenga en el ámbito de su competencia; y finalmente la letra w), que busca estudiar y proponer las metodologías que utilizará en la recolección y procesamiento de información para la entrega de encuestas sociales y otros indicadores, en materias de su competencia.
- Desarrollar estudios e investigaciones sobre la niñez, entre otros.
- Adicionalmente, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional. En dicho informe deberá realizar, si corresponde, recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños.
- Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro del ámbito o esfera de sus competencias respectivas, en la elaboración de los informes vinculados a los derechos de los niños y sus familias, que el Estado de Chile deba presentar a los órganos y comités especializados de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en especial, al Comité de los Derechos del Niño.
- Proponer los estándares para los organismos colaboradores y los programas de las líneas de acción del Servicio Nacional de Menores contempladas en el numeral 3) del artículo 4° de la ley N° 20.032, sea que dichos programas se ejecuten por los mencionados organismos colaboradores o directamente por órganos del Estado. Estos estándares no serán aplicables para los programas de reinserción para adolescentes infractores de la ley penal.

En este contexto, la Subsecretaría de la Niñez tiene como misión sentar las bases para propiciar un cambio cultural que permita contribuir en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, diseñando, implementando y ejecutando políticas, planes y programas que promuevan y prevengan su vulneración. Esto con el objetivo de brindar una protección integral de los niños, niñas y adolescentes, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas y privadas, apoyando y fortaleciendo a sus familias en su rol protector insustituible.

Para cumplir esta misión, la Subsecretaría tiene como objetivos estratégicos: (1) fortalecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, protegiendo de manera integral sus derechos y previniendo su vulneración, articulando coordinadamente para esto los organismos públicos y privados, (2) implementar políticas, planes y programas para impulsar acciones de protección y capacitación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, relevando para esto el rol de la familia, incorporando el sub sistema Chile Crece Contigo, y por último, (3) generar acciones de difusión, que tengan como finalidad la sensibilización, promoción de derechos e instalación de la temática de niñez como prioridad nacional.

El Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia destaca en su gestión además los avances en materias legislativas para la protección integral de la niñez y adolescencia con relación a:

- El proyecto de Ley sobre sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia que se encuentra en trámite de finalización, en control de constitucionalidad. Este proyecto de ley se constituye como el marco legal respecto de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestro país, legislando así, sobre los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- En diciembre de 2020 se promulga la Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción.
- Además, en diciembre de 2018 se publicó la ley que reconoce y protege el derecho a la identidad de género. El reglamento que regula los programas de acompañamiento profesional establecidos en esta ley entró en vigencia en diciembre de 2019 y establece las acciones que deben contener los programas que trabajen con los niños, niñas o adolescentes cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral, y sus familias.

Dentro de las gestiones destacadas de la Subsecretaría de la Niñez en materias de promoción, prevención y protección en el marco del Proyecto de Ley que crea un Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez es que:

• Se establece que la Oficina Local de la Niñez (OLN) es la institución a nivel territorial encargada de la promoción, prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la cual debe ser establecida en todo el territorio nacional en los siguientes 5 años luego de publicada la Ley. Para 2022, se extenderá la cobertura a 79 OLN en las 16 regiones del país, financiadas por Ley de Presupuesto. Las nuevas ubicaciones se fundamentan principalmente en la prioridad de territorios donde no existen Oficinas de Protección de Derechos (OPD), lo

que permitirá el refuerzo de la oferta en niñez y adolescencia en aquellos territorios donde ésta es insuficiente.

También se destaca las gestiones del Subsistema Chile Crece Contigo, durante los últimos años se han establecido mecanismos de mejora para potenciar y fortalecer el subsistema en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y calidad de las prestaciones. En este sentido, se priorizaron los programas relacionados con apoyo a la salud mental, sala cuna y modalidades alternativas de Educación Parvularia y de habilidades parentales, en base a lo comprometido en el Acuerdo Nacional por la Infancia.

Se implementó el reglamento que entró en vigencia en 2018, permitiendo así que los niños y niñas en el tramo de 0 a 9 años y sus familias, pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población, tengan acceso garantizado a prestaciones de salud mental, habilidades parentales y apoyo escolar.

- Con el objeto de fortalecer los programas que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, implementó el programa Triple P como Fortalecimiento de Habilidades Parentales, que abarca a familias que requieren una intervención de mayor complejidad, complementaria al programa Nadie es Perfecto. En 2021 alcanzó 27 comunas.
- El Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil alcanzó un total de 78 comunas en implementación el año 2020 y una población atendida de 37 mil 484 niños y niñas, buscando proveer atención integral a niños y niñas de cinco a nueve años afectados por trastornos mentales. El programa incluye atención médica, atención psicológica y asistente social, visita domiciliaria, taller de habilidades parentales y acceso a telemedicina.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial busca fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país. Dentro de este programa se implementa el Taller Nadie es Perfecto, con una población beneficiada en el año 2021 de un total de 670 mil 176 personas.
- Programa Apoyo al Recién Nacido (PARN), en 2020 mantuvo la continuidad del abastecimiento conforme a la demanda en cantidades, horarios de recepción y apoyo en las descargas que solicitaban los hospitales. Sin embargo, debido al COVID-19, la red hospitalaria debió readecuar espacios e infraestructura, priorizando la atención de urgencia y hospitalización, lo que al mismo tiempo disminuyó el número de partos atendidos en la red. El año 2020 la población beneficiaria del programa alcanzó a 117 mil 215 niños y niñas, mientras que en el año 2021 fue de 95 mil 818 niños y niñas.

- Programa de Fortalecimiento Municipal, durante el año 2020 el programa continuó normalmente con sus actividades; sin embargo, producto del COVID-19 y de la suspensión de los controles de salud, sólo pudieron seguir abordando los casos que ya estaban registrados en el Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo, pues al no generarse nuevos controles de salud, no existió por un período importante la pesquisa de nuevos riesgos bio-psicosociales.
- Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: brinda a todos los niños y niñas que acceden a educación pública en el Primer Nivel de Transición de Educación Parvularia, un Rincón de Juegos para estimular su desarrollo y un juego para el hogar. El año 2021 alcanzó una cobertura de 57.000 niños(as).
- Programa de Ayudas Técnicas: dirigido a niños y niñas de cero a nueve años con alguna discapacidad que impida su normal desarrollo, entregando una ayuda técnica instrumental al 60 por ciento más vulnerable de la población. El año 2020 este programa alcanzó una cobertura anual de 401 niños y niñas, mientras que, en 2021, 460.
- Programa Educativo: mediante las distintas plataformas del programa se difundió contenido educativo y de apoyo a la crianza durante la pandemia, logrando alto alcance y difusión.

Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa

En 2018 se crea una Mesa de trabajo de Habilidades Parentales, para conocer los servicios disponibles y los correspondientes criterios de inclusión de la oferta en el ámbito de la crianza y el acompañamiento a la parentalidad.

Al identificar la inexistencia de estándares para definir un taller de parentalidad positiva, durante 2019 se realizó un trabajo conjunto con UNICEF con el fin de establecer estándares para Chile en lo que respecta a Programas de Parentalidad. Ese mismo año, la Subsecretaría de la Niñez trabajó con UNICEF para la elaboración de una rúbrica de evaluación de programas en base a los estándares determinados. Se desarrolló, además, un trabajo con la Fundación Colunga y Fundación San Carlos del Maipo para la revisión de estándares. En 2020 se elaboró el prediseño informático de una plataforma web que permitiría contar con el detalle de los distintos programas sobre parentalidad en nuestro país, clasificados por zona y en base a los estándares determinados, permitiendo a los/as usuarios acceder a la información necesaria. En 2021 comienza el diseño de la página web "Ruta de Acompañamiento a la Parentalidad Positiva y la Crianza Respetuosa" que consolida la información relativa a parentalidad positiva y crianza respetuosa, permitirá la identificación de la oferta disponible y facilitará el acceso a la información a las familias y cuidadoras/es.

Otro aspecto relevante es el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018 - 2025, el segundo semestre de 2018 inició un proceso

de revisión y actualización del Plan, incorporando nuevas acciones vinculadas al Acuerdo Nacional por la Infancia. En diciembre de 2019, el Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez aprobó la actualización del Plan de Acción, la cual confirmó la estructura original del Plan e incorporó acciones nuevas, así como la reformulación y adecuación de plazos para otras. Se han realizado tres procesos de reporte respecto al avance de la implementación del Plan a nivel nacional, para los años 2019, 2020 y 2021. Así también, la Subsecretaría de la Niñez tiene como función, entre otras, elaborar un informe anual sobre el estado general de la niñez a nivel nacional y regional, incorporando recomendaciones para avanzar en la implementación efectiva de un sistema de protección integral de los derechos de los niños. Son públicos los informes 2019 y 2020.

Finalmente, cumpliendo el mandato legal, la Subsecretaría de la Niñez realizó entre el 2019 y 2021 una serie de acciones comunicacionales sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a fin de generar conciencia y un cambio cultural y conductual, posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias. Para ello, recoge los compromisos del Estado de Chile con la niñez, principalmente aquellos ratificados en la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco del Programa de Gobierno y en el Acuerdo Nacional por la Infancia, teniendo el mandato por ley de elaborar propuestas y estrategias que permitan sensibilizar, promover y difundir los derechos de la niñez y la adolescencia en la población. Es así como surge la necesidad de desarrollar una serie de acciones comunicacionales de corto y mediano plazo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que sea capaz de (1) generar conciencia y un verdadero cambio cultural y conductual, (2) posicionar el tema de la niñez como prioridad nacional y (3) lograr una política de acuerdos necesaria para legislar sobre estas materias.

Bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, durante el 2019 se ejecutó una agenda de campañas comunicacionales enfocadas en promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Específicamente, durante el segundo trimestre del 2019 se lanzó, a nivel nacional la campaña de promoción contra el maltrato y abuso sexual infantil, #ElPeorAbuso, cuyo objetivo es visibilizar el abuso sexual infantil a nivel nacional y concientizar sus consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Campaña #VivaLaDiferencia: bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, y en concordancia con las medidas cuatro y cinco del Acuerdo Nacional por la Infancia, en diciembre de 2019, se ejecutó la campaña Viva la Diferencia, que busca movilizar a los adultos que interactúan con niños a educar, sensibilizar y promover el respeto, valoración e inclusión de las diferencias de las personas, con foco en la población migrante, desde la primera infancia. Una campaña 100 por ciento digital.

Con el fin de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en el contexto que el año 2020 se cumplieron 30 años desde que Chile ratificó

la Convención sobre los Derechos del Niño, en diciembre del año 2020, se lanzó la campaña llamada "Con los Derechos de los Niños No se Juega" que tuvo como objetivo la difusión de los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño; sociabilizar y educar a los niños, niñas, adolescentes y sus adultos responsables sobre los mismos; y finalmente sensibilizar a la población en aquellos aspectos que han sido invisibilizados y que son necesarios para establecer una cultura de derechos para los niños, niñas y adolescentes.

El 25 de noviembre del año 2020 se lanzó en conjunto con la Policía de Investigaciones campaña de ciberabuso sexual la "#ElAbusoVirtualEsReal". Las señales de abuso sexual infantil que ocurre en el ámbito virtual son más difíciles de ver que las de un abuso físico, por esta razón el objetivo de la campaña fue visibilizar este delito, que los adultos lo conozcan y estén atentos a las alertas que los niños pueden dar inconscientemente. En Chile, en el año 2019 se recibieron más de tres mil 455 asociadas grooming, denuncias abuso sexual almacenamiento, producción y comercialización de pornografía infantil, en tanto la cifra de víctimas de delitos sexuales entregadas por Carabineros de Chile y la PDI, alcanzó el registro de once mil 169.

Desde marzo del año 2020, el ministerio comenzó a articular una respuesta para apoyar a las familias a enfrentar las consecuencias socioeconómicas de la emergencia sanitaria por Coronavirus en el país, con un foco especial en el apoyo y cuidado de los grupos vulnerables y aquellos más afectados por las consecuencias sociales de la pandemia. En materias de niñez y con el objetivo promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes y difundir consejos para padres, madres y cuidadores, se impulsó:

La Campaña digital #EnCasaYsinEstrés, donde se invitaba, por medio de contenido digital en las redes sociales de la Subsecretaría de la Niñez y Chile Crece Contigo, a revisar prácticos consejos en la página creciendocontigo.gob.cl

"consejos para salir con niños, niñas y adolescentes (Plan Paso a Paso)": bajo el programa de acompañamiento Saludable - mente, se busca promover acciones que vayan en beneficio directo de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para resguardar su salud y bienestar físico y mental. Por ello, se desarrolló un plan de medios radial regional de alta frecuencia que entregue a la ciudadanía consejos prácticos para fortalecer la salud mental y prevenir agresiones a niños, niñas y adolescentes.

"Protege Sus Historias": La violencia y maltrato contra niños, niñas y adolescentes es una de las principales materias de preocupación del Estado, los organismos internacionales y la sociedad civil en su conjunto, el objetivo de esta campaña es promover y difundir estrategias para cuidar su bienestar integral (social, emocional, físico). Buscando visibilizar las consecuencias del encierro, evidenciar la importancia de los adultos y el rol

que cumplen en el cuidado y resguardo del bienestar de los cuidadores para los niños, niñas y adolescentes. El llamado es a evitar situaciones de violencia que puedan afectar irreparablemente a los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, la Campaña #ProtegeSusHistorias representa de una manera didáctica, simple y cercana, a través de cuentos de niños y niños contados para grandes (Cohete 701, Súper mamá, Atrapada en internet, Amigo sorpresa), diferentes consecuencias negativas que la pandemia ha evidenciado al interior de los hogares y cómo los adultos lo han resuelto.

La emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 impactó en la vida cotidiana de los niños, niñas, adolescentes y sus familias de diferentes formas. Gracias a las medidas restrictivas, que se aplicaron desde inicios del 2020 para evitar la propagación del virus, los niños, niñas y adolescentes experimentaron ciertas dificultades. Muchas están asociadas al aumento del estrés familiar; la pérdida de contacto con sus amigos; las variaciones a la hora de sociabilizar y la suspensión de clases presenciales.

Se debe considerar que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en la mayoría de las ocasiones está fuertemente ligado con el bienestar de los adultos a cargo de su cuidado. De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Milenio para la Investigación en Depresión y Personalidad (2021). Los adultos reportaron cambios significativos en su estado emocional, percibiendo mayor tristeza e irritabilidad, reportando además un impacto en su funcionamiento cotidiano, la calidad de su sueño y mayores dificultades para calmarse y enfrentar situaciones difíciles.

Por lo tanto, definir una estrategia de promoción y educación en salud mental de niños, niñas y adolescentes para el año 2021 pasó a ser una prioridad. La Campaña #HablemosDeSaludMental, dirigida a padres, madres y/o adultos responsables del cuidado de niños, niñas y adolescentes, tiene el foco en la promoción del bienestar y la salud mental de NNA y sus familias, considerando tanto las dificultades que han experimentado estos/as y sus padres, madres o cuidadores en el periodo de pandemia, como las estrategias resilientes y efectivas que han podido generar en este proceso. La campaña busca abordar temáticas que han sido inherentes a las familias, con énfasis en la sensibilización, el llamado al autocuidado y conversar como primer paso para el bienestar emocional y sana salud mental familiar.

En noviembre de 2021 se lanzó la campaña "Derecho a mis Derechos" con el objetivo de educar, difundir y generar conciencia sobre la Convención de los Derechos del Niño, buscando propagar información sobre los cuatro principios fundamentales por los que se rige la Convención de los Derechos del Niño.

En diciembre de 2021 se lanzó con Policía de Investigaciones la campaña nacional contra el grooming "Que No te Engañen", que tuvo como objetivo visibilizar el grooming, concientizar al público sobre el uso seguro e informado de internet y de redes sociales.

También se llevó a cabo la Capacitación sobre Abuso Sexual Infantil durante el año 2021, la Subsecretaría de la Niñez en conjunto con la Defensoría de la Niñez, diseñaron una Capacitación sobre Abuso Sexual Infantil dirigida a funcionarios/as de distintas instituciones públicas, que contribuya a aportar en el fortalecimiento de una cultura de cuidado y respeto por los derechos de niños, niñas y adolescentes, su interés superior y su protección integral.

1.4 Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia

A partir de la publicación de la Ley N°21.302, que crea Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez, pasa a ser el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de Menores, SENAME, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, exceptuando la administración y ejecución de las medidas y sanciones contempladas en materias de responsabilidad penal adolescente, que siguen estando a cargo de SENAME.

Así, Mejor Niñez, se constituye como un servicio público de reciente creación, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y fiscalización de la Subsecretaría de la Niñez, e integrante del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, teniendo por objeto garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes, incluyendo a sus familias, cuyos derechos se hayan visto gravemente amenazados o vulnerados.

Una de las tareas esenciales de la institución, es asegurar el desarrollo de líneas de acción, a través de programas diversificados y de calidad a fin de satisfacer las diferentes necesidades de intervención de cada niño, niña y adolescente. Para ello, dispone de una Dirección Nacional y con Direcciones Regionales en cada una de las regiones del país, a través de las cuales se implementan las acciones territoriales y articulaciones que demandan las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

En términos de recursos dispuestos para el despliegue de su misión, el Servicio cuenta con un presupuesto total para el año 2022 de M\$ 347.319.173, el cual representa el 30% del total del presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Asimismo, dispone de una totalidad de 1.772, de los cuales ha logrado cubrir el 72% durante el año 2021, faltando por cubrir para el año 2022 el 28% respecto de los cuales los procesos se encuentran en curso.

Teniendo presente que el Servicio debe proveer y ejecutar programas especializados, cuenta con 08 residencias familiares, 03 programas de familias de acogida y 03 programas de captación de familias de acogida, los cuales administra de forma directa. En línea con esto, y teniendo presente que debe disponer una oferta pública a nivel nacional, cuenta con la colaboración de 1.727 organismos acreditados, quienes ejecutan 93 proyectos en las distintas líneas de acción de Mejor Niñez, conforme al régimen de aportes financieros del Estado.

Logros

Dentro de los principales logros alcanzados durante el año 2021 y, si bien durante este período de rendición de cuentas, Mejor Niñez estuvo operativo sólo durante los últimos 3 meses del período 2018-2021, es posible destacar el avance en la implementación de los diferentes desafíos que demanda la puesta en marcha de esta nueva institucionalidad.

Es así como podemos destacar la entrada en vigor de reglamentos que establecen normas para el funcionamiento del Consejo de Expertos, de las Comisiones Coordinadoras de Protección, los reglamentos que regulan la administración de cierre y la administración provisional de los colaboradores acreditados y los mecanismos y procedimientos de participación y de exigibilidad de derechos. Así como también el reglamento que determina la estructura interna de Mejor Niñez, el reglamento sobre el procedimiento para la asignación de cupos en proyectos de programas de protección especializada, así como también el que fija estándares para la acreditación de colaboradores y programas de las líneas de acción.

En términos de gestión de dotación, es preciso teniendo presente que Mejor Niñez se encuentra sujeto al Sistema de Alta Dirección Pública, siendo menester mencionar que ya se encuentran finalizados una serie de concursos públicos, los cuales nos permiten contar con el nombramiento del 83% de las autoridades de la institución (Directora y Subdirector Nacional, 13 Directores(as) Regionales y 5 Jefes de División). Por otra parte, durante el año 2021, se realizaron concursos de selección de personal, mediante la plataforma de empleos públicos, habiendo logrado finalizar exitosamente la provisión de 366 cargos. Así el desafío para el año 2022 consiste en proveer los 709 cargos restantes para lograr tener la dotación en régimen.

Es importante destacar que ya se encuentra sesionando el Consejo de Expertos, la Comisión Coordinadora de Protección Nacional y las 17 Comisiones Coordinadoras Regionales.

Desafíos

Los desafíos que nos presenta el año 2022, pasan por una serie de líneas de trabajo que demanda la instalación de una nueva institucionalidad que no sólo implica ser el continuador legal de SENAME, sino que trasciende aquello para implementar una serie de nuevas instancias que buscan abordar los debilidades y nudos críticos que ha presentado la atención a niños, niñas y adolescentes, en términos de protección y restitución de sus derechos que han sido vulnerados o amenazados.

En este sentido, existen una serie de desafíos que buscan materializar las modificaciones y transformaciones que mandatan los nuevos enfoques legislativos, entre los cuales se encuentra la implementación de un nuevo modelo de gestión y el rediseño de la oferta programática, que vaya permitiendo posicionar a la infancia y adolescencia desde un trabajo que responda a la demanda de una atención integral y desde un enfoque, en donde se les reconozca como sujetos de derechos, no sólo en términos normativos y discursivos, sino que instalando un estándar de protección y restauración de derechos, avanzando fuertemente a un enfoque familiar, especialmente en la línea de cuidado alternativo,

Responder a lo anterior, también nos presenta el desafío de avanzar este tránsito acompañado de la instalación de instancias de asociatividad que permitan desarrollar e implementar mecanismos que hagan efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Desde otra arista, uno de los desafíos cuyo logro es clave para responder a lo anterior, es la coordinación intersectorial, pues si bien la nueva legislación institucionaliza la participación que debe ejercer el intersector, el desafío radica en potenciar las herramientas que nos otorga la actual normativa, de manera que se instale, como práctica habitual y natural, la contribución efectiva que corresponde entregar al resto de los organismos incumbentes, para lo cual no sólo se requerirá el relacionamiento con éstos, a partir de acuerdos y convenios, sino que también la generación de instancias y arraiga de formas de participación y de trabajo que permitan un cambio en la forma en que el intersector complementaba, o no, la atención que demanda la infancia y adolescencia ejerce su rol, por lo que la gestión de seguimiento de las medidas y acciones necesarias y comprometidas será gravitante.

En términos más específicos, es pertinente relevar desafíos, más localizados, que, de igual modo, representan una serie de instancias que no eran parte de la forma en que se atendía a la infancia y adolescencia que ha visto sus derechos vulnerados o amenazados. Por ejemplo, en materia de gestión de la información, uno de los desafíos más ambiciosos dice relación con la implementación de un sistema de información institucional. Mientras que, en términos de disposición de una oferta de atención especializada, uno de los desafíos que mayores cambios representa es la gestión de colaboradores, pues dará cuenta de la forma en que se trabajará junto dichos organismos, para lograr una atención oportuna y de calidad.

En esta línea, pero desde otra perspectiva, debemos generar una nueva forma de gestión de personal, en aras de generar ambientes y prácticas que mejoren la calidad de vida laboral, por ejemplo, a través de la instalación de procesos que contemplen una gestión de dotación que tenga impacto, a la baja, en la rotación de personal y las tasas de accidentabilidad. Mientras que, en el área de administración y finanzas, podemos hacer presente el desafío que representa el lograr desplegar una serie de estrategias que permitan descentralizar y agilizar los procesos vinculados a la transferencia de recursos financieros a los colaboradores acreditados. Así como también la entrada en vigor de los 12 restantes reglamentos que mandata la ley, los cuales deben entrar en vigor a más tardar durante el mes de junio.

1.5 Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, nuestro compromiso siempre ha estado en hacer visible a los invisibles, poniendo al frente de nuestro quehacer las necesidades de los más vulnerables, sin dejar de trabajar nunca por los niños, niñas y adolescentes, las personas adultas mayores las personas con discapacidad, los pueblos originarios, las familias de clase media, las personas emprendedoras, y quienes viven en situación de calle. La pandemia, que a partir de 2020 ha cambiado la vida de todas las personas que habitan a lo largo del país y, como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, renovamos nuestro compromiso y convicción para contribuir a erradicar la pobreza y brindar protección social a personas o grupos vulnerables, a través del diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social.

En este sentido, en el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) tomó aún más fuerza su misión de "contribuir a la superación de la pobreza y vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades", poniendo especial énfasis en seis lineamientos estratégicos:

- a. Foco en el usuario.
- b. Innovación social.
- c. Modernización y transformación digital
- d. Colaboración público-privada.
- e. Mejora en la oferta programática y gestión de ejecutores.
- f. Fortalecimiento de la organización FOSIS.

Al mismo tiempo, y en el contexto de la crisis sanitaria, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social impulsó la digitalización de personas emprendedoras como un eje fundamental para apoyar a uno de los grupos más afectados por la pandemia.

El servicio logró poner a los usuarios y usuarias en el centro de su acción, a través de diversos estudios que permitieron conocer la realidad, problemas, sueños y experiencias de las personas usuarias del FOSIS, así se pudo adaptar y ajustar la oferta programática a sus intereses y necesidades.

Sumado a lo anterior, debido a la pandemia, el servicio aceleró y profundizó el trabajo de modernización que ya se estaba realizando. Las iniciativas de digitalización en procesos de capacitación y acompañamiento a personas emprendedoras continuaron y se potenciaron durante los años 2020 y 2021. También se trabajó en la modernización del sistema de postulaciones y rediseño de la página web, lográndose en 2020, por primera vez en la historia del servicio, una postulación 100% remota, apoyada de la implementación de un asistente virtual y un canal telefónico. Además, ante la necesidad de emprendedores y emprendedoras de introducirse al canal digital para sus ventas, se creó y mantuvo la vitrina digital CyberFOSIS.

En el ámbito de la innovación social, cabe destacar Innova FOSIS, programa de pilotaje que convoca a la sociedad civil, sector privado y la academia a presentar soluciones innovadoras, que generen nuevas respuestas a los desafíos que se enfrenten en el contexto dinámico y complejo de la pobreza y vulnerabilidad social. El año 2018, mediante una alianza con el Laboratorio de Gobierno y el Laboratorio de Innovación Pública de la Universidad Católica (LIP), se trabajó en el rediseño del programa incorporando nuevas herramientas de innovación y una metodología modelo de pilotaje - que permitió gestionar el aprendizaje de los pilotos, elemento esencial en un proceso de innovación social. Durante el 2019 se testearon los primeros instrumentos del modelo y a la fecha, luego de tres convocatorias abiertas y una complementaria, se ha logrado consolidar el modelo de pilotaje, rescatando aprendizajes que han contribuido a que diversas instituciones públicas fortalezcan sus programas sociales. Algunos de esos casos son: los pilotos que se desarrollaron con la Oficina local de la Niñez junto con la Subsecretaría de la Niñez, los pilotos para mejoramiento de acceso al agua caliente y calefacción que se trabajó con el Ministerio de Energía y los pilotos vinculados a la temática de pobreza rural, que se están trabajando con INDAP. Así, se han desarrollado 50 pilotos de innovación atendiendo alrededor de 2.300 personas y/o familias mediante soluciones innovadoras que han contribuido a mejorar algún aspecto de su vida, según la dimensión de la pobreza multidimensional que se abordó en cada convocatoria.

En 2020 se conformó la Mesa de Innovación Social en Pobreza, instancia de colaboración público – privada orientada a la articulación de iniciativas y recursos de innovación social, que continúa trabajando activamente. Está integrada por los ministerios de Ciencia y Desarrollo Social y Familia, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Centro de Filantropía e Inversión Social de la Universidad Adolfo Ibáñez, la Caja Los Andes, y las Fundaciones San Carlos de Maipo y MC. Entre las actividades impulsadas por la Mesa, se realizaron talleres dirigidos al sector público y privado sobre diseño de proyectos sociales, gestión de aprendizaje, medición de resultados en iniciativas de innovación social, datos para intervenciones sociales efectivas, y generación de evidencia de programas sociales. Además, se efectuaron

encuentros del Ecosistema de Innovación Social en Pobreza que tuvieron como objetivo aumentar la comunicación e información entre los actores del ecosistema, brindando un espacio para que se conozcan y compartan su quehacer.

Durante estos cuatro años de gestión, el servicio trabajó junto a más de 150 mil personas emprendedoras, en su mayoría mujeres, de todo Chile, fortaleciendo su capacidad emprendedora y entregando las herramientas necesarias para potenciar las competencias de personas que lograron emprender en un escenario de profunda crisis económica.

Al mismo tiempo, se apoyó la habilitación social de más de 17 mil familias a través del programa Acción, que interviene en el fortalecimiento de las habilidades de autoestima, autocuidado, relaciones interpersonales y proyección con el objetivo de disminuir su situación de pobreza y vulnerabilidad. Similarmente, con el programa Acción Local se apoyó el fortalecimiento de la cohesión social de 71 comunidades, incorporando nuevos territorios en el trabajo del fortalecimiento de sus relaciones comunitarias.

Además, el FOSIS orientó y apoyó a quienes viven en mayor vulnerabilidad, acompañándolos en sus trayectorias de participación en el programa Familias como parte de la Red de Protección Social del Gobierno. Durante el período se logró acompañar y atender a cerca de 178 mil familias de todo Chile, conectándolas con la red de beneficios del Estado, sobre todo en un momento de pandemia, donde se transformó en uno de los principales apoyos a las familias que vivieron en primera persona las consecuencias de la crisis sanitaria y económica que afecta al país.

Asimismo, junto a equipos técnicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y de los municipios a lo largo de todo Chile, el FOSIS promovió la alimentación saludable y entregó mejoras habitacionales a las familias más vulnerables del país. Se aportaron soluciones de vivienda para 13 mil familias a través del Programa Habitabilidad y se otorgaron herramientas de auto provisión de alimentos a 15 mil familias en todo Chile gracias al programa Autoconsumo, actualmente Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria.

Por último, la institución benefició a más de 111 mil familias de la región de Aysén con el subsidio de calefacción, aportando el monto de \$100.000 a las familias en los meses de marzo, aportando a lograr el objetivo de enfrentar de mejor manera el duro invierno en una zona de bajas temperaturas.

Esto y más fue el trabajo que ha desarrollado el Fondo de Solidaridad e Inversión Social durante este período, aportando en lo construido durante los 30 años del servicio y fortaleciendo su sello, poniendo siempre en el centro de su acción a las personas, familias y comunidades más vulnerables del país. Durante el mandato del Presidente Sebastián Piñera y el trabajo conjunto desarrollado con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el

FOSIS es un servicio que continúa aportando a un mejor Estado, entregando más y mejores oportunidades para que las personas, familias y comunidades más vulnerables del país tengan un mejor futuro.

1.6 Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS fue creado en febrero de 2010, luego de la promulgación de la Ley Nº 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. A partir de ese gran hito para Chile, durante doce años, tanto el Servicio como el país en su conjunto, se han planteado un enorme desafío: promover la igualdad de oportunidades, inclusión social efectiva, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

Durante el periodo de Gobierno 2018-2021, se ha trabajado intensamente en promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social acorde a sus proyectos de vida. Para esto, SENADIS, ha implementado 14 Programas Sociales, ejecutado más de 4000 proyectos y ha beneficiado a más de 50.000 mil personas. Asimismo, se han realizado múltiples acciones de promoción de derechos de las personas con discapacidad, generación de información, gestión y coordinación intersectorial, gestión del conocimiento y estrategias de inclusión social.

Durante este periodo se implementó el Plan Nacional de Calificación y Certificación de la discapacidad, para garantizar un acceso eficiente y eficaz al proceso, con el objetivo de incrementar el Registro Nacional de Discapacidad (RND). En este marco, se realizaron diversas acciones para mejorar y agilizar el proceso de certificación, se generaron documentos técnicos, se capacitó a los actores relevantes del proceso y se implementó la campaña comunicacional "Mi Decisión, Mi Credencial: Súmate al Registro Nacional de la Discapacidad".

Gracias a un trabajo de colaboración entre SENADIS y FONASA, se anunció la codificación de Terapia Ocupacional, prestación que no tenía cobertura y que, en el caso de las personas con discapacidad que tengan RND, no tendrá tope anual. Similar medida se adoptó para las prestaciones Kinesiología y Fonoaudiología en la Modalidad Libre Elección. Se estima que son más de 423 mil las personas con discapacidad que hoy se encuentran registradas en el RND que se verán beneficiadas.

Por primera vez se incorporó la rehabilitación infantil en la estrategia de Centros Comunitarios de Rehabilitación, CCR. Para ello, se reformuló el programa CCR de Senadis y durante este periodo de Gobierno se han implementado 140 proyectos de rehabilitación.

Desde agosto 2019, se inició la implementación del Programa Modelos de Residencias para Adultos con Discapacidad, que busca solucionar la necesidad de cobertura para adultos con discapacidad y dependencia entre 18 y 59 años que se encontraban en residencias de SENAME, traspasando su atención a SENADIS. Por primera vez desde el Estado se está visibilizando esta realidad. El programa se inició beneficiando a 807 personas, con un presupuesto aproximado de 2 mil millones de pesos; y, al término de este Gobierno se han beneficiados a 1068 residentes, con un presupuesto de más de 8 mil millones de pesos, permitiendo instalar un modelo residencial basado en el enfoque de derechos humanos.

En el ámbito de Educación Superior, el Programa de Apoyos a estudiantes con discapacidad en Instituciones de Educación Superior ha beneficiado en forma directa a 2350 estudiantes a nivel nacional, con un financiamiento superior a 4mil millones de pesos, lo que contribuyó a disminuir las barreras que enfrentan para participar en los procesos de aprendizaje.

En el ámbito de inclusión laboral, se desarrolló el programa de apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral, logrando capacitar a 550 organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de apoyarlas en la generación de procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad.

Asimismo, con los Ministerio del Trabajo y Ministerio de Hacienda se han realizado las evaluaciones de cumplimiento de la Ley N°21.015 a las entidades privadas, desde la entrada en vigencia de la Ley. SENADIS lideró un proceso donde, además de los datos cuantitativos de reporte que entregan las instituciones públicas, se realizaron entrevistas grupales, entrevistas en profundidad y una consulta pública donde participaron más de 600 personas con discapacidad, familiares y/o representantes de organizaciones.

En lo que respecta al sector público, gracias al trabajo coordinado con la Dirección Nacional del Servicio Civil, se ha implementado el reporte de las entidades públicas al cumplimiento de la Ley 21.015 y la entrega de razones fundadas en caso de incumplimiento. Este trabajo ha permitido contar anualmente con reportes de SENADIS y el Servicio Civil, que indican los avances en cumplimiento de la cuota legal de contrataciones de personas con discapacidad dentro del Estado.

A través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, se ha impulsado y fomentado la gestión inclusiva a nivel comunal en Chile, logrando una cobertura del 52% a nivel nacional, esto quiere decir que 180 Municipios de Chile han incorporado la variable inclusión en beneficio de las personas con discapacidad.

En materia de accesibilidad, junto al Servicio Civil implementamos "Preparados para Incluir", iniciativa consistente en 3 cursos e-learning gratuitos para funcionarios públicos y municipales, lo que ha permitido capacitar a más de 2 mil funcionarios en temáticas como accesibilidad universal, normativas de accesibilidad en edificación y urbanismo y acceso a la información y comunicación para la inclusión de personas con discapacidad. Esta iniciativa, durante el año 2021 resultó ganadora del premio internacional Zero Project 2022 de accesibilidad, como una de las 76 iniciativas más innovadoras en materia de accesibilidad.

También, queremos destacar la elaboración y difusión de la Guía de Gestión Inclusiva para funcionarios públicos 2022, que tiene por objetivo favorecer la incorporación del enfoque de inclusión de la discapacidad en el Estado, para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Para el final hemos dejado el relato del mayor desafío que hemos tenido que enfrentar durante este Gobierno, la pandemia sanitaria global a causa del coronavirus COVID-19. Desde SENADIS, impulsamos una serie de acciones para apoyar a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Se conformó una mesa de trabajo intersectorial con representantes de organizaciones sociales, instituciones públicas, organismos internacionales y academia, con el fin de contribuir a mejorar la gestión de la emergencia y que se incorporaran los requerimientos y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.

Entre las acciones impulsadas por la mesa, se puede destacar un set de documentos y afiche con recomendaciones para la atención a personas con discapacidad en los servicios de salud durante la pandemia por COVID-19, y un documento sobre recomendaciones y buenas prácticas en salud mental destinadas a residencias de personas con discapacidad en tiempos de COVID-19.

Para resguardar la salud de las personas con discapacidad en residencias, establecimos un estricto protocolo, además de un contacto diario con cada residencia y reporte, y una transferencia adicional de recursos por 410 millones de pesos para requerimientos asociados a la emergencia sanitaria.

Adicionalmente, en diciembre 2020 se transfirieron 327 millones de pesos provenientes del Fondo gubernamental para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, a 20 residencias en convenio con SENADIS y 21 organizaciones ejecutoras del programa Tránsito a la Vida Independiente modalidad colectiva, para compra de Elementos de Protección Personal (EPP) y artículos de higiene.

Además, implementamos residencias transitorias, en colaboración con la Fundación Simón de Cirene, con el objetivo de habilitar, preventivamente,

lugares de apoyo, con servicios básicos de atención y cuidado, para poder enfrentar situaciones de emergencia crítica en las residencias, debido a un alto número de personas contagiadas de COVID-19.

Se realizaron gestiones con el Ministerio Secretaría General de Gobierno y Presidencia para que las vocerías oficiales realizadas desde La Moneda se transmitan con intérprete de lengua de señas chilena, para resguardar el derecho al acceso a la información de las personas sordas.

También se realizó un trabajo coordinado con el Ministerio de Interior y Seguridad Pública para que fueran considerados los requerimientos de las personas con discapacidad en los permisos de desplazamiento. Así, se estableció un permiso temporal para personas con trastornos del espectro autista, o con discapacidad intelectual o mental en general, y un permiso para cuidadores/as de personas con discapacidad que requieren asistencia.

Implementamos la línea telefónica gratuita 800-000-058 "Conectados al Cuidar", de orientación y acompañamiento, en el contexto de la emergencia sanitaria, para las personas con discapacidad y sus cuidadores. Para la comunidad de personas sordas, habilitamos en nuestro sitio web el sistema Vi-sor Web, tecnología de acceso a la información que permite comunicarse con nuestras Direcciones Regionales a través de un intérprete de lengua de señas en línea.

Estos son solo algunos ejemplos del trabajo realizado durante este periodo de Gobierno, con el propósito de avanzar decididamente hacia una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Necesitamos generar un cambio cultural respecto a la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos. Visibilizar la inclusión es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, ellos son el centro de nuestro trabajo.

1.7 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

Resumen Ejecutivo

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social, cultural y de impulsar su participación en la vida

nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los ciudadanos.

A continuación, se presentan los principales avances logrados en los últimos 4 años materializados en la entrega de soluciones basadas en el diálogo, el reconocimiento y el progreso en áreas tan importantes como la institucionalidad, el desarrollo económico, la promoción de la cultura y la incorporación de procedimientos y modernización de servicios involucrados en materias indígenas como lo es CONADI.

Antecedentes

A marzo del 2018, los pueblos indígenas del país presentaban carencias expresadas en materias institucionales, económicas, sociales y culturales, que requerían llevar a cabo acciones para fortalecer el desarrollo y mejorar la calidad de vida, tanto de las comunidades rurales como de la población indígena urbana.

Los pueblos indígenas en general se encuentran al 2018 en una condición de rezago, con menos acceso a oportunidades, mayor pobreza y vulnerabilidad respecto del resto de los chilenos. Los datos de la encuesta Casen del 2015 eran claros al respecto, pero también hay que destacar que la brecha entre población indígena y no indígena se ha ido estrechando. Ello es parte de un rápido progreso en la situación vital de la población indígena. Así, por ejemplo, en 2006 el 44% de esa población vivía en situación de pobreza por ingresos, mientras que en 2015 esa cifra se había reducido al 18,3% (pero aun significativamente superior al 11% de la población no indígena). Parte de esta injusta brecha se debe a la discriminación que por mucho tiempo vivieron los pueblos indígenas, la que se ha ido corrigiendo gradual, pero insuficientemente.

Los datos, sin embargo, reflejan sólo una parte de la complejidad de la relación del Estado con los pueblos indígenas, con sus extendidas raíces históricas que encierran conflictos, violencias e injusticias seculares aún no reconocidas ni reparadas suficientemente. Ello se manifiesta con particular fuerza en la Araucanía, cuya ocupación por el Estado chileno durante la segunda mitad del siglo XIX dio origen a problemas de muy difícil solución, no menos en lo referente a la propiedad de la tierra.

No existe consenso respecto de la cuantía de la reivindicación en tierras que el pueblo mapuche exige al Estado. Sin embargo, utilizando los títulos de merced pendientes al 2014 se estimaba en 45.000 hectáreas, lo que ya ha sido ampliamente superado. Ello revela la necesidad de determinar la magnitud de las demandas pendientes.

Todo esto hacia imperioso enfrentar en todas sus facetas la situación tanto de los pueblos indígenas en general, como del pueblo mapuche y La Araucanía en particular, mediante la acción programática de la corporación.

Principales medidas implementadas durante el periodo 2018-2022:

Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

Durante el periodo 2018 2021, respecto al Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se ejecutaron el 17 y el 18Concurso Subsidio para la Adquisición de Tierras por Indígenas, los cuales lograron un total de 2.150 familias beneficiadas, con una inversión total de 57 mil millones repartidos a lo largo del país, las cuales pueden ser adquiridas en forma individual, como parte de una comunidad o como comunidad.

En tanto, a través del articulo 20 letra B se beneficiaron 63 comunidades indígenas con compras de tierras, apoyando directamente a 3.998 familias, la inversión llegó a 92 mil millones de pesos, logrando adquirir 27.202 hectáreas.

En este mismo fondo, se suscribieron convenios por un monto de 96 mil millones de pesos, con Municipios y Gobernaciones de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, La Araucanía y Los Lagos, además de convenios con Fosis, la Comisión Nacional de Riego e Indap, para dotar de riego y 800 pozos profundos a comunidades indígenas, y así, hacer más fácil la productividad de las tierras, siendo este monto una cifra récord en inversión en esta materia, llegando a beneficiar de forma directa a cerca de 30 mil familias indígenas.

Año 2019, convenios de riego por un monto de M\$18.308.567.

Año 2020, convenios de riego por un monto de M\$22.313.985.

Cabe destacar, que en diciembre del 2020 se lanzó el 18 Concurso Subsidio para la adquisición de tierras para indígenas, a raíz de la pandemia del Covid 19, se realizó todo el proceso por primera vez en la historia de la Corporación de manera online.

Programa de Información de Derechos Indígenas PIDI

Respecto a la atención al público en zonas de difícil acceso, destaca que desde el año 2018 a la fecha, el Programa Promoción e Información de los

Derechos Indígenas (PIDI), creció en cobertura, pasando de estar presente en 22 comunas a 34 comunas de nuestro país, agregando espacios de atención en 6 regiones nuevas, subsanando en parte la deficiencia de cobertura territorial de la institución de la actual Ley 19.253.

Durante este gobierno fueron atendidas 197.567 personas indígenas por los espacios PIDI, siendo el trámite más frecuente consultado por los usuarios el certificado de calidad indígena, que durante este periodo a propósito de la pandemia fue modernizado, siendo posible su realización de manera completamente online.

Programa Chile Indígena

Desde el 2018 al 2022 el Programa Chile Indígena Fase II de CONADI trabajó con comunidades indígenas rurales de las Regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; además de asociaciones indígenas urbanas de la Región Metropolitana. El objetivo del Programa es entregar recursos para promover la participación y el desarrollo con identidad de los pueblos originarios del país, realizando acciones para mejorar las condiciones de vida, en base al respeto y consideración de sus culturas, de sus saberes tradicionales y su cosmovisión.

Durante el periodo que abarca desde el año 2019 hasta el 2021, se han desarrollado más de 2600 iniciativas y proyectos vinculados a temáticas de capacitación, economía indígena, cultura, infraestructura comunitaria, apoyo al funcionamiento de mesas territoriales, entre otros, con un monto total de inversión de \$12.010.653.068, beneficiando a más de 1.600 organizaciones indígenas que participaron del programa.

Unidad de Cultura y Educación

En materia de cultura y educación, 25 mil indígenas aprendieron sus lenguas originarias a través de talleres efectuados por el gobierno y cerca de 10 mil niños indígenas de entre 0 y 5 años recibieron enseñanzas de 110 educadoras tradicionales y educadoras de lengua y cultura indígena (ELCI) en jardines infantiles, además se lanzaron 8 concursos durante este periodo para financiar iniciativas de arte y cultura indígena.

Fondo de Desarrollo Indígena

El Fondo de Desarrollo Indígena de Conadi, durante estos cuatro años apoyó al emprendimiento indígena, urbano y rural, con una inversión directa de \$2.271 millones de pesos, se financiaron 1.025 iniciativas económicas lideradas y desarrolladas por personas y comunidades indígenas, destacando el apoyo a la actividad agropecuaria del Tamarugal; el apoyo al

emprendimiento indígena en la macrozona central; y los concursos públicos de apoyo al turismo en el Biobío, Araucanía y Los Ríos.

En tanto, en la línea de apoyo a predios adquiridos por la Corporación se invirtieron \$3.628 millones de pesos, impactando en al menos 5.867 personas con proyectos de equipamiento básico predial, para así hacer productivas las tierras indígenas.

A través del Programa de Turismo y Pueblos Indígenas, se potenció el turismo de intereses especiales en la identidad cultural, histórica y ambiental del mundo rural, valorando su calidad escénica-ambiental, de manera de fortalecer la autenticidad y comercialización de las experiencias de turismo indígena de país, para lo cual el 2020 se apoyó a toda la oferta actual con un convenio de 60 millones para generar una imagen (material audiovisual) del turismo indígena para incorporar a los portales oficiales de Sernatur.

Además, se invirtieron 300 millones de pesos en infraestructura, equipamiento y estudios para implementar el "Sello de Turismo Indígena", para lograr altos estándares de calidad en sus servicios y un trabajo comunitario y articulado entre sus socios. De forma individual se capacitaron más de 100 personas en "MarketReady para Turismo Indígena" metodología adaptada a Chile por la Subsecretaría de Turismo.

Pueblo Chango

Tras un largo trabajo de recopilación histórica e investigación, con fecha 17 de octubre de 2020 se reconoció la existencia del pueblo Chango, como el décimo pueblo indígena de Chile, ello con el fin de reconocer su cultura, su tradición, su historia, su vigencia, y que también se les permita acceder a los beneficios que otorga la Ley Indígena, incluyendo el acceso a los fondos de tierras, aguas, cultura, educación y desarrollo de CONADI, así como de los convenios con Indap, Junaeb, Sernatur, ProChile, Bienes Nacionales y la Comisión Nacional de Riego, entre otros.

Escaños reservados

Uno de los hitos de participación política indígena más importantes de la historia se registró con fecha 23 de julio de 2020, cuando se publicó la ley 21.298 que modificó la carta fundamental para reservar escaños a representantes de los pueblos indígenas en la convención constitucional, fijando en 17 escaños, que se reparten de la siguiente manera 7 para los Mapuche, 2 para los Aymara, 1 para Quechuas, 1 para los Atacameños, 1 para los Changos, 1 para los Diaguitas, 1 para los Collas, 1 para los Rapa Nui, 1 para los Kawashkar y 1 para los Yagán, creando un padrón electoral especial en base a los registros que maneja la Conadi, Junaeb y el Registro Civil, asegurando con esto que los indígenas pudieran elegir sus

representantes para la convención constitucional, inscribiéndose para votar o ser candidatos con el trámite de acreditación de calidad indígena en Conadi.

Elección de Consejeros Indígenas

En tanto, también en materia de participación política, el 5 de diciembre de 2021 se realizó el proceso de consulta para proponer consejeros indígenas ante CONADI, para elegir a los 8 consejeros (cuatro mapuche, un aymara, un atacameño o LikanAntai, un rapa nui y uno con domicilio en un área urbana del territorio nacional). En esta oportunidad, de los 8 candidatos que obtuvieron la mayoría de los votos, 5 son mujeres, quienes ahora se encuentran en un proceso administrativo en que el Presidente de la República los nombrará oficialmente como Consejeros Nacionales de CONADI, teniendo a su cargo definir la política de la institución y velar por su cumplimiento.

Programa Defensa Jurídica:

Corresponde a un servicio de atención jurídica gratuita que ofrece orientación, asesoría y defensa jurídica a las personas, comunidades y asociaciones indígenas del país, asumiendo cuando así se le solicite, la defensa jurídica de los indígenas y sus comunidades en conflictos sobre tierras y aguas indígenas, es decir, sobre las cuestiones a que diere lugar el dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos o contratos a que se refieran o incidan en ellas, y en que sean parte o tengan interés indígenas. Este año 2021, se ha implementado CERO FILAS PDJ, que permite realizar consultas online.

El Programa Defensa Jurídica, comprende las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, del BioBío, de la Araucanía, de los Ríos, de Los Lagos y de Aysén. En la Región de la Araucanía, se cuenta con 1 oficina central y 8 centros comunales. Entre los años 2018 al 2021 el programa ha efectuado 39.057 atenciones y tramitado 2.691 causas en sus 29 puntos de atención.

Registro Público de Tierras

El año 2018 se inició el proyecto de actualización y mejora de la base datos RPTI. En dicho proyecto se trabajó directamente con los libros de inscripciones del RPTI, con el objetivo de completar y mejorar la base de datos obtenida el año 2017, para un estimado de 100.000 registros. Se elaboró un catálogo inicial de libros y registros en base a los índices, y luego se procedió a realizar un trabajo de revisión y digitación de datos para completar la base de datos obtenida el año anterior.

Actualmente el Sistema RPTI V3 del Registro Público de Tierras Indígenas posee un total de 112.000 Registros aproximadamente, que abarca nuestra competencia territorial desde las Regiones del Ñuble a Los Lagos. Durante el año 2021 hemos respondido aproximadamente 4.000 solicitudes de trámite tanto a través de nuestras oficinas de atención como también de forma electrónica.

Durante el año 2021 se comenzó a trabajar en la puesta en marcha del Sistema de Tramites del Registro Público de Tierras Indígenas que nos permitirá emitir los certificados de inscripción en nuestro Registro mediante firma electrónica avanzada el cual se encontrará operativo a comienzos del año 2022.

Calidades indígenas

En enero 2021, en el marco de la Agenda Digital 2020, se dispuso la Acreditación de la Calidad de Indígena mediante canal digital (SIMPLE) facilitando el acceso y evitando la exposición de las personas. A la fecha se han recepcionado 49.585 solicitudes por esta modalidad, disminuyendo las recibidas por canales presenciales.

En enero 2021, en el marco de la Ley N° 21.273, se dispuso la Acreditación de la Calidad de Indígena del Pueblo Chango. A la fecha, se han recepcionado 691 solicitudes, de las cuales 510 se han realizado por modalidad digital (SIMPLE).

En marzo 2021, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.298, fue utilizado como el principal registro de personas indígenas del país para elaborar el Padrón Electoral para Reservar Escaños a representantes de los Pueblos Indígenas en la Convención Constitucional, informando 1 millón 200 mil registros al SERVEL.

Estudios y modernización de Sistemas y Bases de datos

En el período se llevaron a cabo una serie de contratos con el objetivo de modernizar los servicios de CONADI mediante la generación de bases de datos y mejoramiento de los sistemas digitales en áreas como el Registro Público de Tierras, el Sistema Integrado de Información de CONADI (SIIC), el desarrollo de herramientas del "Sistema de Información Territorial Indígena" (SITI), el sistema de seguimiento de programas y proyectos (SSPP), las bases de datos del Software de Comunidades y sistemas de postulación online a concursos para personas y comunidades indígenas por un moto de 435 millones de pesos.

Digitalización

Finalmente, en el ámbito de Digitalización del Estado, la Corporación dispuso 77 concursos públicos mediante modalidad digital e híbrida, destacando la postulación en línea del Subsidio para la Adquisición de Tierras para Indígenas, donde se recepcionaron más de 45 mil presentaciones, superándose la meta presidencial de disponer a la ciudadanía más del 80% de los tramites ciudadanos del Servicio.

1.8 Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, fue creado bajo la Ley N°19.828 del 17 de septiembre de 2002, como un Servicio Público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, siendo su principal función contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del país.

Durante sus 19 años de existencia, SENAMA ha cumplido un rol central al hacer visibles los efectos del acelerado envejecimiento de la población en Chile, y sus características particulares que han llevado a desarrollar nuevas políticas públicas dirigidas a la prevención de la dependencia y a la promoción de un envejecimiento activo e inclusivo. El incremento de esta población plantea fundamentalmente un desafío en relación a la necesidad de un cambio cultural que nuestra sociedad debe lograr para la integración y pleno desarrollo de las personas en todas las etapas de la vida.

En este contexto, la Política de Envejecimiento Positivo, que responde a uno de los compromisos del Programa de Gobierno 2018 - 2021, es una respuesta a este fenómeno sociodemográfico que tiene como objetivo alcanzar la transversalidad del envejecimiento y la vejez en todos los servicios del Estado. Esta propuesta se desarrolla a través de 4 ejes de trabajo: Eje Saludable, Eje Seguro, Eje Participativo y Eje Institucional; de los cuales, sus principales avances se señalan a continuación.

Eje Saludable

Este eje se relaciona con todas aquellas acciones destinadas a avanzar en la protección de la salud funcional, generando las condiciones para retrasar la dependencia física y mental de las personas mayores y fortalecer la red de apoyo sociosanitaria para este grupo etario.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Lanzamiento de la Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, el que representa el hito de inicio del trabajo de la ONU respecto a esta temática en el continente. En este contexto, nuestro país elaboró el Plan Nacional de Salud Integral para las Personas Mayores, el que regirá las acciones por los próximos diez años.
- Desarrollo de la implementación del proyecto piloto ICOPE Chile, impulsado por SENAMA y MINSAL, que busca contribuir al diseño del modelo sociosanitario nacional para el cuidado de personas mayores.
- Formación y certificación de cuidadores/as de personas mayores mediante los componentes de la Plataforma NODO; la elaboración del Manual de Apoyo a la Certificación de Cuidadores/as, en colaboración con MINSAL y la Universidad SEK; la colaboración con el estudio "Mercado y Competencias para el Cuidado de las Personas Mayores con Dependencia en Chile", presentado por CEVE-UC y MICARE; y la facilitación del proyecto Mujeres Emplea "Reintegración Económica Sostenible de Mujeres Jóvenes en Chile".
- Implementación de protocolos y medidas especiales para ELEAM, CVT y Centros Diurnos con el fin de prevenir contagios de COVID-19.
- En el contexto de la pandemia por COVID-19, se gestiona la entrega gratuita de elementos de protección personal para trabajadores de todos los ELEAM del país; se realizan testeos preventivos; monitoreo permanente de la situación a través de plataforma de registro de información de casos COVID-19 en residencias; entre otros.
- Activación de 19 Residencias Espejo Transitorias para enfrentar la pandemia por COVID-19, a fin de acoger y ayudar en la recuperación de más de 500 personas mayores con algún grado de dependencia bajo responsabilidad de un ELEAM.

Finalmente, es importante destacar que la inversión pública en materia de cuidados sociosanitarios en el periodo 2018-2021, efectuada a través de los diferentes programas y servicios provistos por SENAMA, logró una cobertura anual promedio de más de 11.500 personas mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes niveles de dependencia, con una inversión total de MM\$82.359. Los programas referidos son el Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor, con sus dos componentes: Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) y Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM), Fondo Subsidio ELEAM, Centros Diurnos y finalmente la transferencia que se realiza a los establecimientos de la Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN).

Eje Seguro

Este eje apunta a todas aquellas medidas destinadas a mejorar las pensiones y fortalecer los cuidados para asegurar la dignidad y calidad de vida en la vejez.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Entre los años 2018 y 2021, SENAMA logró ampliar la oferta de Centros Diurnos para el Adulto Mayor hasta abarcar 107 comunas del país, mediante el financiamiento de proyectos en 104 Centros Diurnos Comunitarios y el financiamiento de la operación de 5 Centros Diurnos Referenciales. Respecto a estos últimos, se sumaron a los Centros de Temuco y Chillán que comenzaron a operar el año 2018, los Centros de Talca, Punta Arenas y Antofagasta.
- Por parte de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), durante el periodo de Gobierno se inauguraron residencias en las comunas de Antofagasta, Copiapó, La Serena, Valparaíso, Rengo y Valdivia. De esta forma, se logra finalizar el año 2021 con 19 ELEAM en operación en distintas regiones del país.
- Finalmente, en el contexto de los Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT) se incorporaron 7 nuevos dispositivos a nivel nacional: Quillota, El Tabo y Marchigüe durante el 2018; Nacimiento y Castro durante el 2019; Quellón el 2020 y Punta Arenas el año 2021. Así se logró ampliar la cobertura del programa y finalizar el año 2021 con 55 CVT en operación.

Eje Participativo

Este Eje del Programa de Gobierno está orientado a promover oportunidades y espacios de participación real de las personas mayores en la vida social, laboral y educativa, entre otras, a fin de vivir una vida plena y activa.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Un total de 199 municipios chilenos forman parte de la Red Mundial de Ciudades Amigables de la OMS.
- A través del Fondo de Mejora Local del programa de Comunas Amigables, se han financiado 75 proyectos por medio de concursos públicos realizados los años 2020 y 2021, los cuales han sido o serán implementados en 66 comunas de las 16 regiones del país.
- Realización el año 2020 de Diálogo Ciudadano en el que participan 256 dirigentes, a propósito de distintas temáticas vinculadas a la pandemia por COVID-19.
- Apoyo técnico en el contexto de la Mesa Transversal de Representantes de Organizaciones de y para Personas Mayores.
- Realización de las Encuestas Nacionales de Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores en Chile.
- El Programa Piloto "Formación Inicial en Guiado e Informador Turístico para Personas con Discapacidad y Personas Mayores" finaliza el año con 77 beneficiarios que aprobaron el plan formativo.

Eje Institucional

Este eje busca fortalecer a SENAMA a través de una reestructuración organizacional que involucre aspectos técnicos, profesionales y presupuestarios para la conducción eficiente del Servicio y un accionar acorde con la realidad del envejecimiento en nuestro país.

Los principales resultados asociados a este eje son los siguientes:

- Adscripción de SENAMA al Sistema de Alta Dirección Pública, proveyendo por primera vez el cargo de Director Nacional y los cargos de Jefe de División a través de este sistema.
- Formulación y actualización de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile 2021-2023, trabajo que implicó la coordinación de un trabajo con todos los ministerios del Poder Ejecutivo, con el Poder Judicial y el Legislativo por parte del Estado, además de la Academia, Sociedad Civil y personas mayores, con el fin de crear una política nacional de envejecimiento que pueda ser implementada a través de acciones concretas y planes de trabajo a corto, mediano y largo plazo.
- A fin de dar cuenta del estado de avance en relación al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), los países de la región se encuentran elaborando el cuarto examen y evaluación quinquenal, instancia que permitirá también medir el progreso en cuanto al cumplimiento de otros acuerdos regionales. En este contexto, SENAMA facilita información respecto a su oferta programática y el trabajo de coordinación en torno a la elaboración de las Orientaciones Estratégicas para el Envejecimiento en Chile.
- SENAMA inició un estudio sobre las acciones del Estado de Chile en torno a la Convención de Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM) con el fin de establecer una línea base para realizar el seguimiento permanente de los avances en la protección, promoción y garantía de derechos de las personas mayores a nivel nacional.
- Suscripción de convenio de colaboración entre SENAMA y MINSAL, a fin de ejecutar el Plan Nacional de Regularización y Acompañamiento a ELEAM sin Autorización Sanitaria y el diseño para la implementación del Modelo Sociosanitario de servicios orientados a personas mayores.
- Creación de la Unidad de Derechos Humanos y Buen Trato y de la Unidad de Supervisión y Gestión ELEAM.
- Creación del área de Supervisión dentro de la Unidad de Supervisión y Gestión ELEAM, contexto en el cual se desarrollan jornadas de difusión, se realizan diagnóstico en tres regiones del país y se comienzan a establecer vínculos con ELEAM sin autorización sanitaria.

1.9 Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)

Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos

vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de preinversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Servicio Instituto Nacional de la Juventud. Avances de la Gestión 2021

Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo. Esto mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físicomental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social; la realización de estudios de la realidad juvenil y su apropiada difusión; y la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

El INJUV orienta su trabajo a las y los jóvenes de entre 15 y 29 años, coordinando las políticas públicas de juventud que se originan en el Estado. Asimismo, genera programas que fomentan la inclusión y participación social, el respeto de sus derechos y su capacidad de poder de decisión y responsabilidad.

Actualmente, el Servicio cuenta con 268 funcionarias y funcionarios a nivel nacional, incluyendo a las y los colaboradoras/es PNUD. Asimismo, INJUV mantiene presencia a nivel nacional a través de sus 16 Direcciones Regionales. Su presupuesto anual para el año 2022 es de \$7.454.255.000.

Producto de la contingencia nacional y mundial debido a la pandemia, se adaptaron las actividades institucionales a formatos online, poniendo esfuerzos en desarrollar una oferta programática atractiva, para mantener la participación de los beneficiarios/as.

Entre los principales avances programáticos logrados en el periodo, se destaca el posicionamiento del INJUV como actor relevante en organizaciones que trabajan con voluntarios/as. Esto se potenció a través de la "Semana del Voluntariado", convocando a más de 2.044 jóvenes y a más de 100 organizaciones de voluntariado de todo el país en actividades tales como: Seminario "voluntarios y activistas que impactan"; "capacitación en gestión del riesgo", "Día Internacional del voluntario", "Encuentro nacional de voluntarios" y "festival del voluntario".

En el periodo, participaron más de 7 mil jóvenes de los trabajos voluntarios "Vive Tus Parques", comprometidos con la conservación y protección del patrimonio natural impulsado por INJUV en las Áreas Silvestres Protegidas de CONAF. También se realizaron encuentros de trabajo en red y talleres de capacitación a 831 organizaciones de voluntariado, en las que participaron mil 836 jóvenes.

Además, se completó el Primer Catastro de Organizaciones de Voluntariado, en cuya elaboración participaron más de mil organizaciones, y la apertura de la plataforma de voluntariado INJUV https://voluntariado.injuv.gob.cl/, que reúne las ofertas de voluntariado para jóvenes en todas las regiones del país.

La línea de fondos Acción Joven 2018-2022 entregó recursos a 1.325 organizaciones de la sociedad civil para generar iniciativas desde y para los jóvenes, con el fin de fortalecer el tejido social y el desarrollo comunitario, por un total de 2 mil 337 millones. Entre las líneas de financiamiento se encuentran los fondos: "Fondo Participa", "Fondo Raíces", "Fondo Inclusivo", "Fondo Comunitario", "Fondo Participa Dos" y "Fondo Voluntariado", distribuidos en todas las regiones del país, en más de 100 comunas.

Entre los principales logros del periodo, destaca el lanzamiento del Programa Hablemos de Todo, plataforma que busca informar respecto a temáticas de interés de jóvenes en bienestar físico y mental para la toma de mejores decisiones. Más de 5mil jóvenes participan en los Encuentros Regionales para definir las temáticas que tratará el Programa en cada región. A su vez, más de 3.500 jóvenes participaron en talleres y charlas para promover el bienestar físico y mental. Asimismo, cerca de 60 mil usuarios/as visitaron el sitio web https://hablemosdetodo.injuv.gob.cl/.

El mayor hito en materia de estudios fueron el diseño y desarrollo de la Novena y Décima Encuesta Nacional de Juventud. En el año 2019, se dieron a conocer los resultados de la Novena Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ), esfuerzo significativo del INJUV para contar con datos precisos, actualizados y pertinentes, aportados por 9.700 jóvenes encuestados en todo Chile. Esto arroja una fotografía confiable para entender cuáles son las necesidades y problemas de las juventudes en temas que abarcan las brechas en educación y acceso al trabajo, violencia en el pololeo, autonomía residencial y estilo de vida en general.

[1] La Transferencia Monetaria Base, al igual que las Transferencias Monetarias Condicionas, los Bonos por Logros y por Esfuerzo, forman parte del Programa Bonificación, Ley 20.595 el cual se financia con el mismo presupuesto, en el 2021 el aporte directo a transferencias fue de M\$ 48.126.113.- sin embargo el programa completo contó con M\$ 87.000.816-, este quedó establecido en la partida 21 capitulo 01 programa 05; Subtitulo 24 ítem 03 Asignación 010.

Karla Rubilar Barahona MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Servicios Sociales (SSS) depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se encarga de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo. Adicionalmente, la SSS es la encargada de supervigilar la labor y transmitir los lineamientos respectivos a sus Servicios relacionados; la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI); el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS); el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS); el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV).

La estructura de la Subsecretaría de Servicios Sociales está compuesta por la División de Promoción y Protección Social, División de Focalización y División de Administración y Finanzas junto con los Departamentos de Auditoría Interna y Control de Gestión, además se trabaja estrechamente con la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, el Sistema Elige Vivir Sano y el Sistema Red Clase Media Protegida. Bajo su dependencia se encuentran las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.

Sistema Intersectorial de Protección Social

Una de las principales funciones del Servicio, recae la administración y gestión del Sistema Intersectorial de Protección Social, el cual ha tenido un rol central en la política pública en este periodo presidencial, y relevado especialmente con la entrega del Ingreso Familiar de Emergencia durante el periodo de Pandemia. En esta línea de acción, y como uno de los pilares centrales de dicho Sistema, se encuentra el Subsistema Seguridades y Oportunidades, el cual se describe y explican los principales resultados en el periodo.

En el marco del Subsistema antes indicado, las transferencias monetarias base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza, el aporte monetario por parte del Estado a 68.126 familias beneficiadas durante el año 2021, correspondió a un total de

M\$36.110.481. Por otra parte, en lo referido al Bono de Protección, con un presupuesto total ejecutado M\$19.260.788- se entregaron, en promedio mensual, 111.578 bonos de protección para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Respecto a las transferencias monetarias condicionadas, durante el año 2021 las familias obtuvieron diferentes bonos asociados al cumplimiento de deberes, entre los que se destacan M\$7.983.436 por asistencia escolar, para un promedio mensual de 51.213 familias beneficiadas, y M\$3.309.143 por acreditación del Control de niño sano, para un promedio mensual de 31.695 familias beneficiadas, y por otra parte los bonos asociados a logros o esfuerzos, como el Bono Logro Escolar el cual durante el año 2021, canceló un total de M\$ 11.735.836, a 227.310 estudiantes, y el Bono al Trabajo de la Mujer que en el mismo periodo indicado contó con un presupuesto total de M\$54.509.159(presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y transferido al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para su ejecución y considera los gastos de administración y el subsidio al empleador), a través del cual se beneficiaron un total a 390.763 mujeres trabajadoras.

Otras prestaciones monetarias relevantes en el año 2021, que se presentan en el balance, la constituyeron el Aporte Familiar Permanente que ejecutó un total de M\$ 160.209.256, a través del cual se beneficiaron a 1.668.512 familias, el Subsidio al Pago Electrónico que contó con un presupuesto total de M\$ 9.674.342, que permitió cubrir un promedio mensual de 1.155.351 subsidios, el Ingreso Mínimo Garantizado, que llegó trabajadores, con un promedio de 142.060 pesos por persona, al año y un total de recursos destinados por la suma de M\$126.383.863 pesos, y finalmente, como uno de los mayores aportes directos a las personas del Estado de Chile en su historia, el Ingreso Familiar de Emergencia, dónde el último aporte realizado en el mes de noviembre benefició a 8.374.766 equivalentes 16.737.510 personas, con monto a un transferencia del último aporte de M\$2.374.024.348.

En el marco del Subsistema Seguridades y Oportunidades, se detallan los componentes del mismo, y los programas que lo integran, de los cuáles se puede destacar durante el 2021: 1) Programa Familias: se diagnosticaron 45 mil 152 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) v que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 331 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. La inversión ejecutada en 2021 para la atención de familias en el Programa fue de M\$ 23.342.024; y el número total de familias efectivamente atendida fue de 188 mil 800 familias, correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores, 2) Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos), el cual tuvo una expansión territorial de 314 a 317 comunas en las 16 regiones del país con un total transferido para la implementación del programa a nivel comunal de M\$9.195.088, considerándose 10.447 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, y 13.526 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento del 2021, 3) Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle, que contó con un presupuesto total ejecutado de M\$3.273.145, de los cuales M\$3.222.014 se materializó mediante transferencias a terceros y M\$51.131 gastos de administración, con una cobertura efectiva de 2.664 personas, y 4)

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos), cuya ejecución de recursos alcanzó de cinco mil 827 millones 283 mil pesos, con una cobertura efectiva de 8.147 niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as principales.

Por otra parte, respecto al Programa Noche Digna, el presupuesto ejecutado total asciende a MM\$21.085 lo cual se desglosa en transferencias (subtitulo 24) por un total de MM\$20.779, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración asciende a MM\$306. El documento, explica y describe detalladamente sus dos componentes y resultados de los mismos: 1) Plan Protege Calle (Ex Plan de Invierno), y 2) Centros Temporales para la Superación.

En lo referido al desarrollo del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, durante el año 2021, se realizó la consolidación de expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados en 40 nuevas comunas, lo cual ha permitido sostener un total de 62 comunas en las 16 regiones del país, lo que permite el acompañamiento integral y acceso a servicios especializados de 3.766 hogares, de los cuales 1.700 acceden a un Servicio de Atención Domiciliaria. Este proceso de expansión implicó la desconcentración de funciones a las Secretarias Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en cuanto a las acciones de acompañamiento y asistencia técnica en la implementación. Para ello, se mantuvo un proceso de formación continua a las contrapartes regionales de la Seremis de modo tal de constituirse en referentes técnicos en la temática de apoyos y cuidados en sus territorios.

Consecuentemente, se trabajó en la institucionalización del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, teniendo como Programa Eje el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados. Se proyecta que en el año 2022, una vez firmado y publicado en el Diario Oficial el Decreto que aprueba la creación del Subsistema, para ello, entre los meses de octubre y diciembre de 2021, trabajó por primera vez para la creación de un nuevo subsistema, el Consejo Consultivo del Sistema Intersectorial de Protección Social según la Ley N°20.379. El presupuesto disponible, M\$ 10.201.374, permitirá la expansión del Programa a 89 comunas del país.

Elige vivir sano

Uno de los principales propósitos del Sistema Elige Vivir Sano es la articulación de la oferta pública para contribuir a la generación de comportamientos y entornos saludables para facilitar la alimentación saludable, la actividad física y el bienestar y calidad de vida de los chilenos y chilenas. Las políticas, planes y programas que sean parte de la Oferta Pública no son ejecutadas por Elige Vivir Sano, sino que son elaboradas y ejecutadas sectorial o intersectorialmente por los distintos órganos de la Administración del Estado, según sus respectivas competencias.

En el año 2021 entre los temas relevantes que realizó la Secretaría Elige Vivir Sano, se destacan entre otros: el reconocimiento por parte de la World Obesity Federation, resaltando las buenas prácticas de Chile, en términos de políticas públicas dirigidas a la prevención de la obesidad; la ratificación de la creación del Observatorio Elige Vivir Sano, con el propósito de realizar y apoyar el seguimiento de los hábitos y estilos de vida no saludables así como de los factores y conductas de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles de la población, lo anterior mediante la recopilación y levantamiento evidencia sobre hábitos saludables y obesidad en Chile; La iniciativa "El Elige Vivir Sano en tu Escuela", fondo concursable para que establecimientos escolares dependientes de municipalidades. corporaciones municipales, O de administración delegada, desarrollar talleres deportivos que fomenten la actividad física escolar; y la publicación del estudio "Radiografía de la alimentación en Chile" cuyo objetivo fue conocer los patrones de consumo alimentario en base a los gastos de los hogares en Chile y cuáles son las brechas para alcanzar un alimentación saludable, conforme los estándares Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Salud.

Red Integral de Protección Social (RPS)

El 21 de abril del 2021 fue promulgada la Ley N° 21.322 que "Establece el Sistema Red Integral de Protección Social" que generó el cambio oficial del nombre del Programa de Clase Media Protegida a Red Integral de Protección Social (RPS).

El Sistema Red Integral de Protección Social, consiste en un modelo de gestión intersectorial y su propósito es coordinar la oferta programática existente, permitiendo a las familias acceder a los beneficios que tiene el Estado, para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar.

En este contexto, durante el año 2021, de cara a la ciudadanía, se ha fortalecer realizado el trabajo de la plataforma digital www.reddeproteccion.cl, a través de un lenguaje simple y sencillo, en donde el usuario puede ver como se organizan los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo al perfil social de cada ciudadano; por otra parte se efectuó en el espíritu de la coordinación intersectorial del sistema, la conexión con más de 18 servicios públicos, abordando de esta forma, temáticas relevantes como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo, entre otros.

Instrumento de caracterización socioeconómica de la población

Como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, también corresponde implementar modelos de asignación de beneficios sociales, desde los cuales se pueda acceder a un sistema de Protección Social Universal, que excluya a los mayores ingresos pero que también permita la reevaluación de casos excluidos, es por aquello que el Registro Social de Hogares (RSH), es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

En este sentido, y en lo que concierne a las funciones y atribuciones de la Subsecretaría de Servicios Sociales, esta es la encargada de la administración de los procesos de recopilación de información necesarios, para la aplicación de los instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional (Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia), su identificación y estratificación. Adicionalmente, es la encargada de supervisar el adecuado uso y aplicación de los referidos instrumentos en el ámbito territorial.

En este marco, como Subsecretaría, nuestro compromiso es contribuir a mejorar la calidad de los servicios a las personas y las familias, velando por la adecuada implementación y perfeccionamiento de los instrumentos de estratificación social, en colaboración con distintos actores a nivel nacional, regional, provincial y comunal-local.

En lo referido a la gestión del año 2021 mencionar: el proceso de "Certificación Nacional de Supervisores/as Ministeriales del Registro Social de Hogares", en donde se certificaron 61 funcionarios correspondientes al 91% del total de personas que realizan o apoyan acciones de supervisión del RSH.; y la realizaron vía telemática, una serie de capacitaciones a los equipos de ejecutores del Registro Social de Hogares, orientadas esencialmente a formar y capacitar equipos para el proceso de apoyo a la tramitación de solicitudes RSH pendientes, enfocado en mejorar la entrega de servicios a la ciudadanía.

Por otra parte, se destaca el desarrollo de una nueva Plataforma Ciudadana RSH, en un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Evaluación Social, lo que ha permitido a los ciudadanos, realizar de forma digital los trámites, con lenguaje claro y sencillo, mejorando así la experiencia usuaria, la usabilidad y obteniendo por ende, un mayor porcentaje de éxito en la tramitación de solicitudes en el canal digital, lo anterior aporta a descongestionar los puntos de atención presencial, disminuyendo los procesos burocráticos y cumpliendo así el compromiso del actual gobierno referido a la política de digitalización de trámites del Estado.

Cabe señalar, que durante el 2021 la ciudadanía realizó alrededor de 4.549.239 solicitudes de trámites a través de esta plataforma lo que representa el 84,3% del total de solicitudes realizadas en el año y se realizaron 50.719.121 visitas a la página web, lo que representa un incremento un 10% más respecto al año 2020 con 45.989.712 visitas.

[1] La Transferencia Monetaria Base, al igual que las Transferencias Monetarias Condicionas, los Bonos por Logros y por Esfuerzo, forman parte del Programa Bonificación, Ley 20.595 el cual se financia con el mismo presupuesto, en el 2021 el aporte directo a transferencias fue de M\$ 48.126.113.- sin embargo el programa completo contó con M\$ 87.000.816-, este quedó establecido en la partida 21 capitulo 01 programa 05; Subtitulo 24 ítem 03 Asignación 010.

3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Red Integral de Protección Social

Implementación de Clase Media Protegida

Desde el año 2019 en que se lanzó Clase Media Protegida, se ha concebido como un Sistema de apoyo orientado a proteger y fortalecer a las familias con riesgo de caer en vulnerabilidad. El 21 de abril del 2021 se promulgó la Ley 21.322 que "Establece el Sistema Red Integral de Protección Social". Esta aprobación generó el cambio oficial del nombre del Programa de Clase Media Protegida a Red Integral de Protección Social (RPS).

El Sistema Red Integral de Protección Social consiste en un modelo de gestión intersectorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, cuyo propósito es coordinar intersectorialmente la oferta programática existente relacionada a eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad, en los términos regulados en la Ley N° 20.530, entregar información clara, oportuna y personalizada sobre la misma, y simplificar el acceso a esta.

Los objetivos del Sistema son: (1) Coordinar intersectorialmente la oferta programática existente asociada a los eventos adversos. (2) Entregar información y orientación clara, oportuna y personalizada de la oferta programática existente, mediante la Red de Atención a Usuarios. (3) Simplificar el acceso a la oferta programática del Estado mediante la integración de trámites asociados a los respectivos beneficios y el seguimiento de casos, y garantizar el acceso al Sistema.

Junto con la promulgación de la Ley que establece el "Sistema" es posible destacar los siguientes avances desde su comienzo el 2018 a convertirse en Red Integral de Protección Social durante el año 2021 son:

1. Coordinación de más de 18 servicios públicos, para abordar una amplia gama de problemas que enfrentan las personas en ámbitos tan sensibles como salud, vivienda, pensiones, dependencia, empleo y delitos violentos. Además durante el 2020-2021 se suma eventos críticos como fue el Evento COVID-19.

1. Fortalecimiento de la plataforma digital https:// www.reddeproteccion.cl/ que organiza los beneficios del Estado y los personaliza de acuerdo al perfil social de cada ciudadano. En la actualidad se encuentran incorporados a la plataforma más de 150 beneficios que el usuario puede conocer en un lenguaje simple y sencillo. Adicionalmente, el 22 de marzo del 2021 fue lanzado un "Buscador de beneficios" que permite orientar a los ciudadanos respecto a los apoyos a los que podría acceder según su perfil e intereses, esta es una herramienta concreta que facilita digitalmente la búsqueda de beneficios del Estado. Esta mejora hizo ganador al equipo de RPS del premio FUNCIONA! En Innovación, del Registro Civil e Identificación.

Respecto al Buscador de beneficios, desde su lanzamiento se realiza una encuesta de satisfacción. En los últimos 12 meses, los ciudadanos que han hecho uso del buscador han mencionado que:

- 73% de ellos han mencionado que se les hizo fácil realizar el cuestionario
- 68% dice que el cuestionario le es útil.
- 72% considera que la experiencia de uso fue agradable.
- 1. Desde su lanzamiento en mayo del 2019 a diciembre del 2021, la plataforma ha alcanzado más de 14 millones de usuarios. En el mismo periodo, más de 2,6 millones de personas han ingresado a su sesión privada con ClaveÚnica. Y, durante el segundo semestre del 2021, las personas que han hecho ingreso a su sesión privada con ClaveÚnica, en promedio, el 77,3% ha contestado que la plataforma les ha sido útil.
- 2. La plataforma cuenta con 9 trámites en línea, entre los cuales destacan: afiliación a Fonasa, postulación a cursos SENCE y agenda de cita en Programa de Apoyo a Victimas. El año 2021 se facilita para el uso de cada ciudadano la opción de revisar el estado de sus licencias, el estado de sus solicitudes al Registro Social de Hogares y revisar las cartolas de pago del Ingreso Familiar de Emergencia e Ingreso Mínimo Garantizado.
- 3. RPS tiene el desafío de mejorar la red de atención del Estado, para esto se ha avanzado en la firma de convenios con diversas instituciones públicas, que son parte de la Red de Atención a Usuarios. Mediante estos convenios, funcionarios de dichas instituciones que atienden a ciudadanos pueden acceder a la versión de la plataforma creada para funcionarios públicos que les permite entregar información y orientación personalizada a los ciudadanos respecto a los beneficios a los que podrían acceder y algunos de los que ya acceden. Actualmente se cuenta con convenios con instituciones como: ChileAtiende, SENCE, FOSIS, Subsecretaría del Trabajo, Subsecretaría de Prevención del Delito, INJUV, Hospital Clínico Metropolitano de la Florida Doctora Eloísa Díaz Insunza, entre otros. A través de esta red y la instalación de herramientas tecnológicas y nuevos procedimientos, se busca apoyar a los funcionarios a que puedan brindar una

- orientación y apoyo integral a los ciudadanos a lo largo del país. Red de protección Social hoy cuenta con más de 1.900 funcionarios en el Estado que pueden acceder a la sesión Asesores, mejorando así la calidad de cada una de sus atenciones. Desde su lanzamiento se han realizado más de 1.100.000 asesorías a través de la plataforma.
- 4. El Sistema además ha estado a cargo del diseño y ejecución del Ingreso Familiar de Emergencia disponible desde el 20 de mayo del 2020, esto ha significado no solo el desarrollo tecnológico de la plataforma sino, el diseño junto con otros equipos del Ministerio, de las diferentes acciones para poder resolver solicitudes, reclamos, cambios de cobrador, postulaciones de personas que se encuentran con Registro Social de Hogares pendientes, postulaciones de extranjeros, entre otros. En el mes de noviembre del 2021, el Ingreso Familiar de Emergencia benefició a más de 8,3 millones de hogares, lo que equivale a más de 16,7 millones de personas. Así, el pago de noviembre del IFE Universal 2021 se transformó en la transferencia monetaria más grande y masiva de la historia.
- 5. El Sistema además ha coordinado diferentes mesas de trabajo intersectorial con instituciones públicas que administran servicios vinculados a Red de Protección Social con el objetivo de coordinar las acciones necesarias para: (i) trabajar en la información y articulación de oferta, y (ii) generar interoperabilidad al sistema para hacer más simple al ciudadano el acceso a los diferentes beneficios que cuenta el Estado.

Programa Elige Vivir Sano

Durante el 2021 el Programa de Gobierno estableció el fortalecimiento del Sistema Elige Vivir Sano a nivel nacional y regional, materializado a través de las siguientes medidas:

Observatorio Elige Vivir Sano

En 2021 se ratificó la creación de este Observatorio como un área de trabajo perteneciente a la Secretaría Elige Vivir Sano, a través de la resolución exenta N°0412 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el propósito de realizar y apoyar el seguimiento y monitoreo de los hábitos y estilos de vida no saludables y de los factores o conductas de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles de la población, y de las políticas, planes y programas del Sistema.

Asimismo, el Observatorio EVS recopila y levanta evidencia sobre hábitos saludables y obesidad en Chile, con especial énfasis en sus causas y consecuencias, atendiendo a cómo influyen los determinantes sociales de la salud en la prevalencia de esta condición.

Además, durante 2021 se publicó el estudio Radiografía de la alimentación en Chile cuyo objetivo fue conocer los patrones de consumo alimentario en base a los gastos de los hogares en Chile y cuáles son las brechas para alcanzar un patrón de alimentación saludable, de acuerdo a las

recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Ministerio de Salud.

Año Internacional de las Frutas y las Verduras - Convenio FAO Chile y MDSF

En el marco del Año Internacional de las Frutas y las Verduras (AIFV) de las Naciones Unidas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia firmó un acuerdo de contribución con FAO Chile por USD 200.000, para el desarrollo de actividades y apoyo en el diseño e implementación de acciones para el Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021. Este convenio contempla el desarrollo de cuatro actividades y productos, de los cuales dos fueron implementados en 2021: se lanzaron tres policy briefs que emanaron de las discusiones en un workshop internacional de expertos, orientado a generar recomendaciones para futuras políticas públicas, leyes, programas y regulaciones, para aumentar el consumo, la producción y las cadenas de valor; también se lanzaron la campaña comunicacional titulada "Frutas y verduras...se pasó pa' buena idea" con cápsulas y gráficas para redes sociales y frases de radio.

Elige Vivir Sano en tu Escuela

En 2021 el Ministerio de Educación desarrolló la convocatoria "Elige Vivir Sano en tu Escuela" que consiste en un fondo concursable para que los establecimientos escolares dependientes de municipalidades o corporaciones municipales, o de administración delegada, puedan desarrollar talleres deportivos que fomenten la actividad física escolar.

El propósito de este fondo concursable es el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación escolar, que contribuya a la calidad de la educación, de niños, niñas y jóvenes a través de la formación integral que promueve el movimiento, el desarrollo de actitudes, valores y la buena convivencia. Con un presupuesto de 1.400 millones de pesos, se beneficiaron 546 establecimientos educacionales con talleres de actividad física y deporte de distintas disciplinas como, por ejemplo: basquetbol, tenis, gimnasia artística, patinaje, fútbol, voleibol, natación, entre otros.

Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios

En 2021 la Secretaría Elige Vivir Sano fue designado Convocante Nacional de los diálogos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas. Con el apoyo del Comité Nacional y el Sistema de Naciones Unidas en Chile, se realizaron 17 instancias en total, una en cada región del país y otra a nivel nacional. En total participaron más de 600 incluyendo agricultores/as, pescadores/as, empresarios/as, representantes de pueblos originarios, ONGs, académicos, sociedad civil, estudiantes y personal de ONU Chile, entre otros, guienes pudieron plantear las distintas temáticas que, desde su particular punto de vista, son fundamentales para un mejor sistema alimentario. Como conclusiones más frecuentes destacan temas como la educación alimentaria, el acceso físico y económico a alimentos saludables, la necesidad de apoyar a pequeños agricultores y pequeñas empresas, y el importante rol que juegan los pueblos originarios en la trasmisión de conocimientos y tradiciones gastronómicas ancestrales.

Reconocimiento a EVS por parte de la World Obesity Federation

En noviembre 2021, EVS expuso en el Policy Laboratory: Building momentum and collective action to address obesity in Europe convocado por la World Obesity Federation (WOF) para compartir buenas prácticas de Chile en términos de políticas públicas dirigidas a la prevención de la obesidad, un evento que también contó con exposiciones del Instituto Nacional de Salud Pública de México y el Department of Health and Social Care del Reino Unido.

Fondo Internacional para el diseño de instrumento y aplicación tecnológica para Entornos Saludables Escolares

En el marco del convenio con México se está desarrollando un modelo de entorno escolar saludable que integra ejes de alimentación saludable y actividad física para disminuir la obesidad en escolares y desarrollar una política pública en ambos países, contribuyendo a la prevención y disminución de la obesidad infantil.

Durante enero de 2021, se desarrolló el Seminario para padres, profesores y expertos "Construyendo Una Vida Saludable En La Escuela Y El Hogar" organizada por la Secretaría Elige Vivir Sano junto a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de México, que contó con la presencia de más de 500 asistentes de más de 10 países.

Durante diciembre 2021, se desarrollaron capacitaciones integrando temáticas de promoción de alimentación saludable y actividad física con apoyo de herramientas didácticas y tecnológicas para la comunidad escolar, a 37 docentes de 20 establecimientos educacionales de 5 regiones: Arica, Metropolitana, O'Higgins, Aysén y Magallanes.

Fondo de Promoción de Entornos Saludables 2020: Covid-19 "Pedidos Sanos"

Durante 2021, se desarrolló el piloto Pedidos Sanos, que buscaba crear un sistema tecnológico innovador por medio de una plataforma online y por teléfono, para que las ferias libres pudieran vender remotamente y repartir

sus productos a domicilio. Se trata de un proyecto desarrollado por EVS y la Fundación para el Emprendimiento (FUDE) de la Universidad de Santiago de Chile, con el apoyo de la Corporación Observatorio del Mercado Alimentario (CODEMA).

Esta iniciativa busca facilitar a las ferias libres la distribución de alimentos saludables como frutas, verduras y legumbres para asegurar la cadena de suministro y la disponibilidad de alimentos saludables, inocuos y frescos para la población más afectada durante la pandemia, a través de una plataforma digital y un modelo de comercialización, Pedidos Sanos comenzó su marcha blanca el 5 de mayo en Santiago, Cerro Navia, Peñalolén, San Joaquín, La Florida, La Pintana y Puente Alto. A contar de junio, progresivamente, se incorporaron 25 comunas de la Región Metropolitana.

Fondo de Promoción de Entornos Saludables 2021

Este fondo financia proyectos que promuevan los hábitos saludables en la población y/o el fomento de entornos saludables, especialmente aquellos que potencien el desarrollo de actividades saludables al aire libre a través de la recuperación de aquellos espacios y entornos escolares y comunitarios afectados por la pandemia. Está dirigido a organizaciones privadas sin fines de lucro y organizaciones sociales. En la convocatoria 2021 las líneas de acción a concursar fueron:

- Fundaciones y corporaciones: huertos escolares/comunitarios, talleres deportivos y micro bancos de alimentos.
- Organizaciones comunitarias: huertos escolares/comunitarios y talleres deportivos.

En la convocatoria 2021 se adjudicaron un total de 46 proyectos, que están en proceso de tramitación de sus respectivas transferencias.

Adicionalmente, esta iniciativa ingresará al proceso de monitoreo de programas sociales y no sociales cierre 2021, liderado por la Subsecretaría de Evaluación Social.

Fondo entrega de alimentos saludables a ollas comunes primera etapa (Convenio EVS-Red de alimentos)

El propósito de este proyecto fue contribuir a la seguridad alimentaria de la población más vulnerable afectada producto de la pandemia por COVID-19 y promover su acceso a una alimentación nutritiva, a través de la entrega de alimentos saludables. El proyecto fue ejecutado por la Corporación Red de Alimentos, institución que destaca por su capacidad de gestión y logística instalada, un sistema de trazabilidad para el almacenamiento y distribución, así como un sistema de seguridad en la entrega y amplia cobertura territorial, entre otras características que se consideraron, por parte del Ministerio, para concretar el convenio entre las partes.

El proyecto tuvo dos etapas, que se ejecutaron durante el año 2021. La primera benefició a 28.301 personas, al entregar 356.740 kilos de alimentos saludables, incluyendo frutas y verduras frescas, a través de 132 ollas comunes, ubicadas en 100 comunas de las 16 regiones del país. La segunda

etapa incrementó el número de beneficiarios a 82.232, quienes recibieron 924.177 kilos de alimentos, distribuidos a través de 561 ollas comunes y comedores solidarios de 137 comunas, también en las 16 regiones del país.

Instrumento de Caracterización Socioeconómica de la Población

Gran política de apoyo integral para grupos de alta vulnerabilidad

A. Diagnóstico Social de Emergencia

Uno de los desafíos sectoriales de gobierno fue el de fortalecer el sistema de información que interviene en situaciones de emergencia, con el objetivo de contar con un sistema más robusto, transparente, mayor tecnología y más cercano al ciudadano. En ese marco, se comprometieron tres acciones que pasamos a detallar a continuación.

- Instalar un nuevo Sistema Información Social en Emergencia (SISE): El año 2020, a través de la Resolución Exenta 312, se crea Unidad de Información Social en Emergencia dependiente de la Subsecretaría de Servicios Sociales a través de la División de Focalización, cuya finalidad es la de administrar el Sistema de Información Social en Emergencia (SISE) y coordinar procesos de levantamiento y entrega de información necesarios para la toma de decisiones y repuesta en emergencia. El Sistema está compuesto por un banco de datos que contiene la información recopilada por los instrumentos de caracterización socioeconómica utilizados situaciones en de catástrofe emergencia, por aquella que aportan los organismos intervinientes para efectos de la focalización de beneficios sociales asociados a la emergencia. La Unidad cuenta con las funciones y atribuciones que se ajustan a los lineamientos gubernamentales asociados a la gestión de riesgos y desastre, de forma tal que se fortalecen los procedimientos asociados al levantamiento de información socioeconómica en las emergencias, así como la coordinación de las acciones necesarias de respuesta a los grupos en riesgo de vulnerabilidad.
- Lanzamiento de la nueva Ficha Básica de Emergencia y FIBE Hídrica: El año 2021 se aprueba un nuevo formato y guía de aplicación de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH), mediante las Resoluciones Exentas 160 y 18 respectivamente. Estas normativas tienen como propósito impulsar mejoras en el proceso de levamiento de información ante situaciones de emergencia, así como entregar a encuestadores(as) V en general, un coniunto procedimientos y normas acerca de la recolección de información en casos de emergencias, desastres o catástrofes, con el objeto de facilitar el trabajo de campo y garantizar la confiabilidad y calidad de la información recopilada a través de este instrumento.
- Consolidar una línea de trabajo de políticas sociales y ayuda en situaciones de emergencia: Queda como un desafío incentivar e incorporar a Instituciones de la sociedad civil como actores claves

en la oferta en emergencias, desarrollando la plataforma SISE para permitir a dichas instituciones acceder a la información de manera agregada, y complementar la respuesta del Estado con beneficios sociales a las familias afectadas por emergencias.

A. Traspasar legalmente la Fundación de las Familias desde la Dirección Sociocultural al MDSF

El programa de gobierno consideraba al Ministerio de Desarrollo Social y Familia el principal impulsor para avanzar hacia una mejor calidad de vida de las familias. En ese marco, una de las transformaciones institucionales a realizar consistía en traspasar la Fundación de las Familias desde la Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República al nuevo MDSF, convirtiendo al Ministro en Presidente de la Fundación, hito que se concretó mediante el acta de la sesión extraordinaria del directorio con fecha 7 de enero 2022.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Sistema Intersectorial de Protección Social

Subsistema Seguridades y Oportunidades

El Subsistema de Seguridades y Oportunidades promueve un conjunto de acciones y prestaciones sociales que, ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado y tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él por encontrarse en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad. Para el cumplimiento de este objetivo, el modelo de intervención presenta los siguientes componentes:

- Componente Acompañamientos: compuesto por tres modalidades de acompañamiento (Psicosocial, Sociolaboral y a la Trayectoria Eje).
- Componente Transferencias Monetarias: prestación Social de cargo fiscal, a la cual accederán todas las familias, independiente del número de integrantes que tenga el grupo familiar por 24 meses.
- Componente Gestión de Servicios y Prestaciones Sociales: busca favorecer la articulación y gestión de los servicios y prestaciones sociales que tanto el Estado como los privados ponen a disposición de las personas y familias participantes del Subsistema.

El Subsistema se constituye de los siguientes programas:

- Programa Familias: destinado a familias en extrema pobreza y situación de vulnerabilidad.
- Programa Calle: para adultos en situación de calle.
- Programa Abriendo Caminos: niños, niñas y adolescentes cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad, sumando como beneficiarios también a sus cuidadores.
- Programa Vínculos: reservado para personas mayores de 65 años de edad, que viven solos con una persona y que están en situación de pobreza.

En términos operativos, el Subsistema se implementa por medio de la articulación de sus componentes: i) el acompañamiento a la Trayectoria - Eje, representa la puerta de entrada al Subsistema y la instancia a través de la cual se realiza el seguimiento, monitoreo y evaluación de las familias y personas. Los acompañamientos Psicosocial y Sociolaboral son los que permiten dar respuesta especializada a las familias y personas que viven en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad; ii) las Transferencias Monetarias, son las que aportan a los ingresos familiares, así como los Servicios y Prestaciones Sociales, ponen a disposición de los usuarios los

programas que favorecen el desarrollo de sus oportunidades de inserción social; iii) acceso garantizado a prestaciones sociales y acceso preferente a la oferta pública en distintas áreas que les ayuden a superar su condición.

De acuerdo a lo que establece la Ley, el Subsistema da origen a un conjunto de transferencias monetarias, que constituyen un derecho garantizado para las familias y personas que participan de éste y que se presentan a continuación:

Transferencias Monetarias Base

Las familias y personas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades reciben la Transferencia Monetaria Base (TMB) o Bono Base, prestación que obedece al cálculo de la brecha para alcanzar la línea que supere la extrema pobreza, el aporte monetario por parte del Estado equivale a un porcentaje de ésta. La TMB se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses.

Durante el año 2021, se pagó un promedio mensual de 68.126 familias beneficiadas, por un total de M\$36.110.481.

Otra transferencia consignada en el Subsistema Seguridades y Oportunidades corresponde al Bono de Protección el cual se entrega por 24 meses a aquellas familias que estén dando cumplimiento a los compromisos de participación de carácter psicosocial de cualquiera de los Programas del Subsistema cuya población objetivo son familias en situación de extrema pobreza y de participantes de los programas orientados a grupos vulnerables, incluye a Adultos Mayores de Vínculos, Niños y Niñas cuyo adulto significativo está Privado de liberta de Abriendo Caminos y Personas en Situación de Calle.

Durante el año 2021, con un presupuesto total ejecutado M\$19.260.788- se entregaron, en promedio mensual, 111.578 bonos de protección para familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Transferencias Monetarias Condicionadas

Las transferencias monetarias condicionadas son las siguientes:

Bonos por deberes

• Control de Niño Sano: beneficio destinado a aquellas familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, que tengan derecho a Transferencia Monetaria Base y que tengan como integrantes del grupo familiar a niños y niñas menores de 6 años, con el Control de Salud al día. El pago se realiza contra acreditación del control en la plataforma del Ministerio de Desarrollo Social que utilizan los encargados de Subsidios Municipal. En el año 2021 las familias beneficiarias corresponden a un promedio mensual de 31.695 familias con presencia de niños y niñas de entre 0 y 6 años, por un total de M\$3.309.143 anual.

 Asistencia Escolar: es un aporte monetario de carácter mensual para las familias beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que tienen derecho a Transferencia Monetaria Base y cuyos hijos niños, niñas y adolescentes de 6 a 18 años de edad, asisten regularmente a establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, de enseñanza básica y media. La realiza mediante información acreditación se cruce de administrativa por medio de convenio con el Ministerio de Educación y la asistencia escolar mensual debe ser igual o superior a un 85 por ciento del total de días establecidos en el calendario escolar. Durante el 2021 los bonos de Asistencia Escolar emitidos corresponden a un promedio mensual de 51.213 familias beneficiadas con presencia de niños y niñas de entre 6 y 18 años, por un total de M\$7.983.436 anual.

Bonos por Logros

- Bono por Formalización del Trabajo: es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas o integrantes familia usuaria del Subsistema Seguridades Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Socio Laboral (ASL) y que se incorporan por primera vez a un trabajo formal, y que registren, a lo menos cuatro cotizaciones continuas para salud y pensiones, o para el Seguro de Cesantía, declaradas y pagadas dentro del periodo de participación efectiva en el Acompañamiento Socio laboral. Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono. En el año 2021 la cobertura de este Bono alcanzó a 3091 beneficiados, por un total de M\$648.950.
- Bono por Obtención de Licencia Enseñanza Media: es un beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas o integrantes de una familia, que tengan 24 años o más (a la fecha de obtención de la licencia de enseñanza media), y que participen individualmente como usuarios, o que sean integrantes de una familia que forma parte del subsistema de seguridades y oportunidades del Ingreso Ético Familiar (IEF). En el año 2021 el Bono alcanzó una cobertura de 1306 beneficiarios, por un total de M\$74.103.

Bonos por otros Logros o esfuerzos

- Bono por Logro Escolar: consiste en un aporte monetario de carácter anual, dirigido a los niños, niñas y jóvenes de las familias que tengan entre sus integrantes a personas cursando entre 5° básico a 4° medio, que se encuentren dentro del 30 por ciento de mejor rendimiento académico de su promoción y pertenezcan al 30 por ciento de la población más vulnerable del país. Durante el 2021 se emitieron 227.310 bonos, por igual número de estudiantes, por un total de M\$ 11.735.836.
- Bono al Trabajo de la Mujer: consiste es una transferencia monetaria de carácter anual, que beneficia a mujeres trabajadoras dependientes regidas por el código del trabajo o independientes,

así como sus empleadores. Para su acceso, es necesaria la postulación online de la posible beneficiaria. La administración de este Bono se delega al Servicio Nacional de Capacitación de Empleo, SENCE, por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El objetivo del programa es incentivar el empleo femenino en la población adulta vulnerable y mejorar sus condiciones laborales. Durante el año 2021, el beneficio se continuó focalizando en el 40% más vulnerable de la población femenina, que cumplía con los requisitos de acceso (tener entre 25 y 60 años, tener cotizaciones pagadas al día, no tener una renta superior al tope establecido por año). Durante el 2021 el bono al trabajo de la mujer contó con un presupuesto total de M\$54.509.159(presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y transferido al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para su ejecución y considera los gastos de administración y el subsidio al empleador), a través del cual se beneficiaron un total a 390.763 mujeres trabajadoras, es decir aquellas que recibieron al menos un pago, ya sea mensual o anual, durante el año 2021.

Otras Prestaciones Monetarias

- Aporte Familiar Permanente: consiste en un aporte dirigido a las familias que, al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a su otorgamiento, sean beneficiarios del subsidio familiar o asignación familiar o asignación maternal, éstos últimos siempre que perciban dichas asignaciones por tener ingresos iguales o inferiores al límite máximo establecido en el artículo 1º de la lev N^{o} 18.987, en este caso el beneficio se percibe por cada causante o carga familiar. También reciben este aporte familiar cada familia que, al 31 de diciembre del año anterior a su otorgamiento, sea del Subsistema Seguridades usuaria Oportunidades, independientemente de si perciben a esa fecha transferencias monetarias por esta causa, siempre que se trate de familias que no sean beneficiarias de alguno de los subsidios o asignaciones indicadas. Durante el año 2021, el Aporte Familiar Permanente ejecutó un total de M\$ 160.209.256, a través del cual se beneficiaron a 1.668.512 familias, que a su vez fueron beneficiados por el Subsidio Familiar, Asignación Familiar o Asignación Maternal y familias pertenecientes a subsistemas de Seguridades y Oportunidades y Chile Solidario, con un monto promedio de \$96.019 por familia.
- Subsidio al Pago Electrónico: consiste en la entrega de un subsidio mensual de \$ 700 dirigido a las personas que reciben pagos de beneficios sociales del Estado, a través de transferencia electrónica. Este beneficio permite financiar al beneficiario, dos giros y una consulta de saldo mensual. En el año 2021 se contó con un presupuesto total de M\$ 9.674.342, que permitió cubrir un promedio mensual de 1.155.351 subsidios.
- Ingreso Mínimo Garantizado: El 3 de abril de 2020, se promulga la Ley N° 21.218 la que crea un subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado que ayude a complementar el ingreso

- mensual de aquellos trabajadores ganaban el salario mínimo el cual, a la fecha de hoy es de \$421.250 bruto, bajo un contrato suscrito al Código del Trabajo, con una jornada ordinaria, es decir superior a 30 horas y hasta 45 horas semanales y una calificación socioeconómica debe estar dentro del tramo del 90% de acuerdo al Registro Social de Hogares (RSH). Durante el año 2021, el Ingreso Mínimo Garantizado llegó a 1.003.943 trabajadores, con un promedio de 142.060 pesos por persona, al año. El total de recursos destinados fue de 126.383.863.000 pesos. Del total de trabajadores beneficiados, un 62% son mujeres. En promedio, se entregaron 386.986 subsidios por mes, en el año 2021.
- Ingreso Familiar de Emergencia: A través de la Ley N° 21.230 y sus posteriores mejoras a través de la Ley N° 21.243, y la Ley N° 21.251 se permitió entregar protección a un grupo importante de familias chilenas, durante los meses más duros de la pandemia el año 2020. Entre los hogares beneficiarios se encuentran tanto aquellos que pertenecían al Registro Social de Hogares y que no contaban con ningún ingreso formal o que contaban con ingresos formales bajo el umbral establecido por la ley, como aquellos donde al menos uno de sus integrantes era beneficiario de una Pensión Básica Solidaria de Vejez, Pensión Básica Solidaria de Invalidez o Aporte Previsional Solidario de Vejez o Invalidez por montos menores a los entregados por las pensiones básicas solidarias. El año 2021, se crea el Bono Covid/IFE Covid durante los meses de enero a marzo el cual iba en beneficio de los ciudadanos según la situación sanitaria de la pandemia. En el mes de abril 2021 se amplía la cobertura llegando al 80% del RSH mediante el IFE Ampliado. En el mes de junio 2021, ante el avance de la crisis se amplía aún más la cobertura del IFE, llegando al 100% del RSH. En total, durante el 2021 se pagaron once aportes del Ingreso Familiar de Emergencia Universal, dónde el último de ellos realizado en el mes de noviembre beneficio a 8.374.766 hogares equivalentes a 16.737.510 personas. El monto de transferencia del último aporte asciende a M\$2.374.024.348.

Servicio de Call Center

La Subsecretaría de Servicios Sociales mantiene permanentemente un servicio licitado de atención telefónica de Call Center para la población usuaria, a fin de brindarles canales de atención a su población objetivo, como son las personas en situación de extrema pobreza (Seguridades y Oportunidades), exclusión (Personas en situación de Calle), vulnerabilidad social (Red de Protección Social, Registro Social de Hogares) y personas afectadas por catástrofes naturales (Diagnóstico Social de Emergencia). Durante todo 2020, a causa de la pandemia, el call center adquirió mucha relevancia más aun dada la población objetivo de los programas que atiende el MDSF, la cual mayoritariamente presenta brecha digital y suele ser una población que, al requerir orientación o asistencia con programas sociales, intenta el contacto telefónico en primera instancia. Fue así como el volumen de llamadas registradas fue de 2 millones 479 mil 672 llamados, con un crecimiento de un 6% versus el año 2020. Los servicios de Call Center del Ingreso Ético Familiar y Noche Digna, son financiados con recursos del

Programa Bonificación, Ley 20.595, presupuesto que aportó, en el año 2021, un monto total de M\$1.626.190, recursos ejecutados y rendidos, que contempla el servicio por los meses de diciembre 2020 a noviembre 2021.

Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral

Programa Familias

El objetivo del programa es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que les permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida. De esta forma, el programa brinda seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él.

Durante el año 2021 se diagnosticaron 45 mil 152 familias a través del Programa Acompañamiento a la Trayectoria EJE, implementado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y que fueron derivadas al componente de acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las 331 municipalidades que participan del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. La inversión ejecutada en 2021 para la atención de familias en el Programa fue de M\$ 23.342.024; y el número total de familias efectivamente atendida fue de 188 mil 800 familias, correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores.

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos)

El objetivo del programa Vínculos es la generación de condiciones que permitan a las personas mayores acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y que estén integradas a la red de promoción y protección social, desarrollando habilidades y capacidades que propendan a su autonomía y vinculación con redes locales y comunitarias, favoreciendo su envejecimiento activo y alcanzando así mejores condiciones de vida. El programa es ejecutado a través de las municipalidades y cuenta con la asistencia técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) para apoyar la transferencia metodológica a los monitores comunitarios en el espacio local.

Durante el año 2021, el programa tuvo una expansión territorial de 314 a 317 comunas en las 16 regiones del país. El presupuesto transferido para la implementación del programa a nivel comunal en 2021 fue de M\$9.195.088, lo que consideró recursos de la asignación presupuestaria Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor por M\$ 8.600.858 y recursos de la asignación Programa Eje (Ley N°20.595) por M\$594.230, ambas del programa presupuestario Ingreso Ético Familiar y Sistema Chile Solidario.

De acuerdo al Modelo de intervención de 24 meses, durante el año 2021 el programa Vínculos implementó dos cohortes paralelas de usuarios en atención en el territorio: los 10 mil 447 adultos mayores que recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y sociolaboral correspondiente al año 2020 del programa y las 13 mil 526 personas mayores, que firmaron su plan de intervención para participar del primer año de acompañamiento del 2021.

Que producto de la emergencia sanitaria, desde el año 2020 se adecuó el modelo de intervención del programa, pasando de un modelo presencial a un proceso de acompañamiento remoto vía telefónica, el cual, durante el año 2021 fue evaluado, a partir de una muestra de 393 personas mayores que participaron en la convocatoria 2019 – ejecutada durante el 2020 – 69,0% de estos indicó que se encontraban satisfecho con la frecuencia de las llamadas telefónicas, 72,0% indicó que el programa lo ha ayudado para sentirse acompañado/a durante la pandemia, 79,1% califica con un 7,0 la evaluación general del Programa Vínculos, entre otros.

Programa de Apoyo a Personas en Situación de Calle

El objetivo del programa es contribuir a que personas en situación de calle mejoren sus condiciones de vida y/o superen la situación de calle, a través del despliegue de alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de capacidades y el aumento de recursos psicosociales y socio laborales.

Para estos efectos, el Programa Calle tiene presencia en las 16 regiones del país Y cuenta con un acompañamiento que va desde 12 a 24 meses, y desarrolla los componentes, en los términos establecidos en la Ley N° 20.595. Respecto de su implementación, este programa es ejecutado mediante convenios de transferencia de recursos, a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades especialistas en la atención de personas en situación de calle; en tanto que la asistencia técnica a los ejecutores es provista por las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social de cada región.

Para el año 2021, el presupuesto total ejecutado en el Programa Calle fue de **M\$3.273.145**, de los cuales M\$3.222.014 ejecutados mediante transferencias a terceros y M\$51.131gastos de administración.

Al 31 de diciembre de 2021, el programa Calle tuvo una cobertura efectiva de **2.664** personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 236 personas adultas que concluyeron su primer año de intervención de la convocatoria 2020 del programa e iniciaron en 2021 su segundo año de intervención.
- 2.340 personas en situación de calle, quienes se incorporaron como nuevos beneficiarios durante su convocatoria 2021.
- 885 niños, niñas y adolescentes en situación de calle que iniciaron su primer año de intervención de la convocatoria 2021.

Programa de Apoyo a Hijos de Personas Privadas de Libertad (Abriendo Caminos)

El objetivo del programa consiste en generar acciones preventivas y reparatorias en las condiciones de desarrollo de los niños y niñas con un adulto significativo privado de libertad, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de habilidades y capacidades que le permitan alcanzar mejores condiciones de vida. De conformidad a lo anterior, el programa desarrolla una estrategia apoyo integral y personalizada, dirigida a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, con un adulto significativo privado de

libertad, con el propósito de mitigar el impacto psicosocial causado por la separación forzosa con estos adultos. Estos impactos estarían asociados a ámbitos del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que pueden afectar a nivel familiar, emocional, relacional, educacional y económico, entre otros, el bienestar de dichos niños y niñas.

El programa es ejecutado a través de entidades privadas sin fines de lucro, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y/o universidades y su diseño y soporte metodológico está a cargo de la Subsecretaria de Servicios Sociales.

El programa se implementó en las 16 regiones del país, con una cobertura efectiva de ocho mil 147 niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores/as principales. De esta cobertura, dos mil 142 niños, niñas y adolescentes y mil 5 cuidadores/as principales se encuentran en fase de egreso del programa al finalizar el año 2021; dos mil 333 niños, niñas y adolescentes y mil 153 cuidadores/as principales concluyeron su primer año de acompañamiento en la convocatoria 2020; y mil 28 niños, niñas y adolescentes y 486 cuidadores/as principales se incorporaron como nuevos beneficiarios en la convocatoria de 2021. La implementación del programa en 2021 supuso la ejecución de recursos por un total de cinco mil 827 millones 283 mil pesos, lo que consideró recursos de la asignación presupuestaria Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad por cinco mil 811 millones 606 mil pesos.

Cabe señalar que el proceso de levantamiento de la cobertura de 2 mil 500 cupos de atención asociada a esta convocatoria se extiende hasta agosto del año 2022.

Es importante destacar que la convocatoria año 2021 del Programa Abriendo Caminos, incorpora una línea de intervención de tipo Socio comunitaria en el marco del componente de acompañamiento psicosocial, correspondiente al segundo año de intervención de la convocatoria 2019. Esta línea se implementó en tres regiones del país en las comunas de La Pintana y Melipilla en la región Metropolitana, la comuna de Talca en la Región del Maule y la comuna de Antofagasta en la región del mismo nombre.

<u>Prestaciones y Servicios Sociales para Familias del Subsistema Chile Solidario y Subsistema Seguridades y Oportunidades.</u>

Considera acciones y prestaciones para familias y personas en situación de extrema pobreza. (Ver Ley N° 19.949, Ley N° 20.379 y Ley N° 20.595). A continuación, se describen los programas disponibles al 2021 y el detalle de gestión 2021:

Nombre del Programa	Gestión 2021
Dimensión Trabajo	

TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS 11 Programa Apoyo Plan Laboral (Yo Trabajo-Seguridades y Oportunidades)	Financia necesidades de los usuarios atendidos en las trayectorias de acompañamiento laboral de los programas del Subsiste. Permite y favorecer la inserción laboral a través de la entrega de indumentaria, habilitantes de salud, herramientas de trabajo, traslado, emisión de certificados u otros. Durante el 2021 se benefició a 802 usuarios del Subsistema, con un presupuesto total de 511 millones 250 mil pesos.
Programa Apoyo al Microemprendimiento (Yo Emprendo Semilla - Seguridades y Oportunidades)	Implementa acciones para el financiamiento de planes de negocios de los usuarios que les permitan aumentar sus ingresos a través de un trabajo independiente (autoempleo) y potenciar las competencias laborales de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad. La cobertura 2021 fue de 19 mil 060, con un presupuesto de 15 mil 872 millones 479 mil pesos.
TRANSFERENCIA DE RECURSOS al Ministerio del Trabajo MINTRAB Pro-empleo Subsecretaría del Trabajo	

Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades (DCL)

Programa ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU): se orienta a desarrollar cursos de habilitación, capacitación proyección actividades de laboral mujeres incluye estrategias la búsqueda de empleo o financiamiento para el emprendimiento, así como de acceso a mecanismos intermediación de aue faciliten o mejoren sus posibilidades de incorporación al trabajo remunerado, para desempeñarse en el mundo del trabajo de manera dependiente o por cuenta propia. El programa alcanzó una cobertura de 700 mujeres, con un presupuesto total de 357 millones 244 mil pesos.

Programa Apoyo al Empleo **Oportunidades**

Programa ejecutado por la Corporación Chile Solidario Seguridades y Nacional Forestal (CONAF), basado en la contratación de personas por un periodo de 4 meses, donde se entrega capacitación través de cursos de habilitación sociolaboral, formación en oficios prácticas laborales empresas. en Posteriormente, se realiza intermediación laboral para la inserción laboral. cobertura es de mil 100 usuarios/as, con un presupuesto total de mil 595 millones 139 mil pesos.

Programa Servicios Sociales

Programa ejecutado por la Subsecretaria del Trabajo, contempla capacitación (en oficio y competencias de empleabilidad), intermediación laboral y colocación en un puesto de trabajo dependiente. El monto máximo a financiar (adjudicar) por cada proyecto es de 3.000 UTM. La cobertura es de 700 usuarios, con un presupuesto total de 2 mil 192 millones 635 mil pesos.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

a la Corporación de Desarrollo Indígena

Generación de Microemprendimiento Indígena Urbano.

Programa que ejecuta la Corporación de Desarrollo Indígena, CONADI, y consiste en la implementación de acciones para financiamiento entregar a planes negocios presentados por usuarios/as que les permitan incrementar sus ingresos a del trabajo independiente través (autoempleo). Está destinado a personas de pueblos originarios que establece la Ley Indígena, que residan en zonas urbanas de regiones definidas. presupuesto total es de 507 millones 449 mil pesos, para atender una cobertura planificada establecida en convenio de a lo menos 700 personas.

COLABORACIÓN Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Capacitación en Oficio

Este convenio con SENCE entrega acceso preferente a la población SSYOO en sus programas de capacitación en oficio, los cuales tienen por objetivo Generar competencias laborales en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con \mathbf{el} propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse trabajadores trabajadoras O independientes, aumentar sus ingresos.

COLABORACIÓN Corporación de Desarrollo Indígena

Programa Fomento Social Productivo y Económico para Población Indígena Urbana y Rural

Este convenio con CONADI entrega acceso preferente a la población SSyOO en su componente 2 y 4. El programa busca disminuir la brecha económica y social entre la población indígena y el resto de la población en zonas urbanas y rurales.

Solidaridad e Inversión Social

FOSIS

Programa Educación Financiera

COLABORACIÓN Fondo de Este convenio con FOSIS entrega acceso preferente a la población SSyOO. programa enseña el manejo efectivo del dinero, la importancia del ahorro el inversión cómo evitar У sobreendeudamiento, de manera que las familias y microemprendedores cuenten con herramientas para tomar decisiones informadas y así no agravar su situación de vulnerabilidad, posibilitando adecuado los instrumentos uso de financieros a los que tienen acceso.

COLABORACIÓN Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Programa Mujeres Jefas de Hogar

Este convenio con SERNAMEG entrega acceso preferente a la población SSyOO. Ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en que las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal laboral, y conocimiento sobre derechos laborales y para reciben apovos mejorar empleabilidad (para mujeres trabajadoras dependientes e independientes). programa se implementa en el territorio local, siendo el municipio, el ejecutor.

Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila

Este convenio con SERNAMEG entrega acceso preferente a la población SSyOO. Permite que niñas y niños permanezcan en un establecimiento educacional después de la jornada escolar, posibilitando la inserción y permanencia laboral de sus madres y/o mujeres responsables de su cuidado. Durante la tarde (de 16 a 19 horas). reciben apoyo educativo pedagógico, través de talleres a y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas V culturales. implementa en coordinación con Mineduc y Junaeb.

Dimensión Educación

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

JUNAEB

Programa de Alimentación Escolar (Tercera Colación PAE)

Programa ejecutado por JUNAEB que consiste en una tercera ración (colación fría) que se entrega a niños, niñas y jóvenes que participan de los Subsistemas "Chile Solidario" V "Seguridades Oportunidades" estén que cursando estudios desde Pre-Kínder hasta 4° Enseñanza Media. matriculados en establecimientos educacionales municipales particulares У subvencionados. La cobertura definida por convenio es de a lo menos estudiantes, pero se entrega a más de 400 mil, con un presupuesto total de 4 mil 212 824 millones mil pesos. Cobertura estimada 2021, 29 mil 138 estudiantes.

Programa Educación Media Retención Escolar. BARE)

Consiste en un aporte económico que está destinado a estudiantes de enseñanza media que presentan altos (Becalniveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de de Apoyo a la retiro, matriculados en establecimientos focalizados según criterios de vulnerabilidad de sus estudiantes. El beneficio para el año 2021 fue de \$196.600.-, el cual se distribuye en cuatro cuotas, pagadas en los meses de abril, julio, septiembre y noviembre.

> La beca es administrada por JUNAEB, y en el año 2021 la cobertura de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar fue correspondiente a 6 mil 954 estudiantes, asignados mediante comisiones nacionales durante el año, becas que se financian con el presupuesto complementario del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que para el año 2021, fue de 474 millones 863 mil pesos.

NCIA DE RECURSOS

a la Subsecretar ía de Educación **Parvularia**

TRANSFERE Programa ejecutado por la Subsecretaria de Educación Parvularia y Fundación INTEGRA, en las modalidades de Salas Cuna, Jardines Infantiles y Extensión Horaria, está dirigido a niños y niñas entre 84 días, y 4 años 11 meses y 29 días que participan del Subsistema Seguridades y Oportunidades. La Fundación INTEGRA entrega acceso preferente a la población SSYOO. El año 2021 atendió a 6.000 mil niños y niñas en las modalidades Salas Cunas, Tardines Infantiles y extensión horaria con presupuesto total de 2 mil 044 millones 317 mil pesos.

Salas Cuna, **Tardines** Infantiles У Extensión Horaria

COLABORA CIÓN Ministerio de Educación

Convenio con MINEDUC que entrega acceso preferente a población SSyOO. Los programas proporcionan oportunidades para completar estudios a personas jóvenes y adultas, que por distintas razones no iniciaron su trayectoria educativa o debieron abandonarla. A su vez, desarrolla un procedimiento de examinación, válido, objetivo y transparente, conducente a certificar los estudios aprobados. Elconvenio de colaboración intenciona acortar la brecha existente en materias de Nivelación de analfabetismo y educación formal completa, para la Estudios para población del SSyOO.

Programa Adultos **Ióvenes**

COLABORA CIÓN Junta Nacional de Auxilio Escolar v Becas

Convenio de colaboración suscrito con JUNAEB, de acceso preferente a la población SSyOO. La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición comprende el pago anual y se realiza en 10 cuotas, hasta el guinto día hábil de cada mes.

IUNAEB

El año 2020 accedieron a la beca indígena un total de 9.713 participantes del Subsistema Seguridades Oportunidades. La convocatoria 2021, se encuentra en proceso de postulación.

Beca Indígena

Dimensión Vivienda y Entorno

Programa Habitabilidad Chile Solidario

de El programa tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables mediante el mejoramiento de sus condiciones de habitabilidad. Es eiecutado principalmente por las municipalidades del país a través transferencias convenios de de recursos. Adicionalmente, el programa cuenta con la Asistencia Técnica otorgada por el FOSIS a los proyectos.

Elimplementó programa se en 312 municipios, correspondientes a las 16 regiones del país. Con un presupuesto ejecutado de 12 mil 880 millones 384 mil pesos, a la fecha se han comprometido 15.880 soluciones de habitabilidad en promedio que beneficiarán a 3.970 familias y/o personas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

TRANSFERE | Programa NCIA DE **RECURSOS**

a Ministerio de Bienes Nacionales

ejecutado por elMinisterio de Nacionales y consiste en la regularización de títulos de dominio, a través de la aplicación del D.L. Nº 2.695/79. El presupuesto es de 375 millones beneficiando a 500 familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Programa Regularizació de Títulos n Dominio de para Familias Chile Solidario

Dimensión Salud

Programa Apoyo el

Autoconsumo

deTiene contribuir propósito a aumentar por a disponibilidad de alimentos saludables de la población Familias para objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. Es ejecutado principalmente por Municipalidades de manera excepcional y Gobernaciones a través de convenios de transferencia de recursos. Por su parte, el programa cuenta con la Asistencia Técnica a cargo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS). El presupuesto total fue de 3 mil 574 millones 103 mil pesos, con una cobertura estimada de 4 mil 216 familias.

Programa Apoyo Atención Salud Mental

de El Programa Apoyo a la Atención de Salud Mental la (PAASAM) se desarrolla con la finalidad de fortalecer el de Sistema de Protección Social mediante un programa de apoyo a la salud mental complementario y coordinado con las acciones de otros organismos e instituciones públicas y privadas que proveen protección social a personas y familias.

Su propósito es mejorar el acceso y entregar atención integral en salud mental en la Red Pública de Salud para las niñas. niños y adolescentes y/o sus cuidadores, beneficiarios del Programa Abriendo Caminos y para las personas en situación de calle (PSC) beneficiarias de los programas Calle de Seguridades y Oportunidades y Noche Digna.

Este programa es coordinado por la Subsecretaría de Servicios Sociales y ejecutado, mediante la modalidad de convenio de transferencia de recursos y asistencia técnica entre el MDSF, el Municipio y el Servicio de Salud. Se implementa en centros de salud "CESFAM" y "COSAM" de la Red Pública en 14 comunas distribuidas en 4 regiones, Arica y Parinacota, Atacama, Valparaíso y Metropolitana.

La cobertura para el año 2021 fue de 618 personas derivadas desde preferentemente los programas ambos Abriendo Caminos y Programa Calle, Subsistema Seguridades y Oportunidades y del Programa Noche Digna, con un presupuesto total de 532 millones 023 mil pesos.

NCIA DE RECURSOS

a Servicio Nacional de

TRANSFERE Ejecuta el programa el Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS), y tiene por objeto financiar total o parcialmente la adquisición de Ayudas Técnicas y los Servicios de Apoyo necesarios para personas con discapacidad de los subsistemas Chile Solidario Seguridades y Oportunidades, que, por su condición de vulnerabilidad, no pueden acceder a estos implementos **Discapacidad** de apoyo. La cobertura según convenio es de al menos 1.000 beneficiarios, con un presupuesto total de mil 767 millones 223 mil pesos.

Programa de Ayudas Técnicas SENADIS

Dimensión Familia

TRANSFERE NCIA DE RECURSOS

a Fundación para la Promoción v Desarrollo de la Mujer

Consiste la aplicación de una intervención en socioeducativa con el objetivo fortalecer las habilidades parentales y de crianza de personas a cargo del cuidado de niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de género y derechos humanos. El programa es ejecutado por la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, PRODEMU. Contó con un presupuesto total de 357 millones 243 mil pesos, con una cobertura proyectada en 3.200 usuarios.

Programa de Apoyo a la Dinámica Familiar ADF.

Programa Centros para Niños(as) con Cuidadores **Principales** Temporeras(os)

Consiste en entregar alternativas de cuidado entretención para niños y niñas entre 6 y 12 años, cuyos padres/madres y/o cuidadores principales trabajos de temporada durante la época de verano (enero y febrero) por 8 a 9 horas diarias. Esto posibilita apoyar la incorporación y mantención del cuidador/a principal en el mercado laboral, entregando actividades recreativas, formativas y deportivas a los niños y niñas, además de un servicio de alimentación completo. Para la ejecución del año 2021 realizada en enero y febrero recién pasados, se ha podido atender a más de 7.486 niños y niñas a lo largo de 13 regiones del país, en 160 comunas, principalmente rurales, en 204 centros.

COLABORA CIÓN Servicio Nacional Equidad Género

Convenio con SERNAMEG que entrega acceso preferente a la población SSyOO. Ejecución de talleres que buscan mejorar la calidad de vida a través de herramientas para de el empoderamiento y fortalecimiento de la autonomía la Mujer y la física. Se trabaja por contribuir a fortalecer la autonomía **de** y la toma de decisiones de mujeres y jóvenes y promover la igualdad de mujeres y hombres en temas sexualidad, maternidad y embarazo adolescente.

Programa Muier, Sexualidad y Maternidad

Prevención y Reparación en	Ofrece atención ambulatoria directa a través de Centros de la Mujer víctimas de violencia de pareja y Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual. Atención residencial en Casas de Acogida para mujeres en situación de riesgo grave y/o vital y Casa para Mujeres vulneradas por el delito de Trata de Personas y Migrantes en situación de explotación.			
CIÓN Instituto	Convenio de colaboración con IND para dar acceso preferente a la población SSYOO en dos programas deportivos: Deporte y Participación Social, y Crecer en Movimiento. Estos programas abarcan a la población desde los 2 hasta			
Deporte y Participación Social, y Crecer en Movimiento	80 años y más, entregando alternativas de talleres actividades deportivas en colegios, juntas de vecinos centros deportivos.			
CIÓN Servicio Nacional de Turismo	Convenio de colaboración con Sernatur presente en 11 regiones, desde Atacama a Los Lagos, que entrega 80 cupos exclusivos en cada región para la población del programa Abriendo Caminos. El programa busca facilitar el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, accediendo a ofertas turísticas dentro del país, y con ello fomentar la utilización de servicios turísticos de alojamiento intrarregional.			
Programa Turismo Familiar				

Bonos Ley Nº|En Transitorio

 $_{\mathrm{el}}$ marco del Subsistema Seguridades 19.949, Art. 2º Oportunidades, se estableció el otorgamiento de un bono de protección por 24 meses a aquellas familias que estén en participación activa en alguno de los Programas del participen del Subsistema que Programa Acompañamiento Psicosocial, usuarios de Familias, Vínculos, Calle, y Abriendo Caminos.

> Durante el año 2021, con un presupuesto total de M\$20.457.158, se entregó un promedio mensual de 111mil 578 bonos.

Programa Identificación Chile Solidario

de Programa administrado por el Servicio de Registro Civil e Identificación con el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social, el cual permite subsidiar, el costo de obtención de la Cédula de Identidad a personas pertenecientes a programas destinados a la población vulnerable de la Subsecretaría de Servicios Sociales. En la actualidad el subsidio es de \$3.320 para los ciudadanos chilenos y \$3.770 para los extranjeros, en donde el usuario debe realizar un copago de 500 pesos.

Para el año 2021 el programa benefició a 10mil 148 personas con el subsidio a la cédula de identidad ejecutá ndose por parte del Ministerio M\$33.708 del total del presupuesto. Este programa no fue ejecutado en 100% dada la imposibilidad de ejercer este beneficio por restricción de movilidad por condiciones sanitarias por COVID-19

Programa Noche Digna

El Programa Noche Digna forma parte de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y tiene como objetivo: "Contribuir al desarrollo humano, económico y social de Chile, logrando mayores niveles de inclusión social". Tiene como propósito que: "Personas en situación de calle logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle".

Este programa tiene como propósito que las personas en situación de calle logren mayores niveles de inclusión social, a través de la entrega de servicios sociales básicos orientados a brindarles mayor protección y oportunidades para la superación de la situación de calle". Durante el año 2021 el Programa Noche Digna incluyó innovaciones que permitieron afrontar la pandemia de COVID-19 mediante la implementación del Plan Protege Calle.

El programa es ejecutado a través de convenios de transferencia de recursos del Ministerio de Desarrollo Social con entidades privadas, sin fines de lucro, Municipios y Gobernaciones con experiencia en la atención de personas en situación de calle. Dicho Programa tiene por objetivo que las Personas en situación de calle accedan a servicios sociales básicos, los que están orientados a brindar protección a la vida, a través de la provisión de alojamiento, abrigo, alimentación, atención básica en salud y servicios para la higiene personal en períodos de bajas temperaturas climáticas. Además, entregan alojamiento temporal y servicios sociales básicos orientados a promover la superación de dicha situación.

Para los componentes del programa, el presupuesto ejecutado total asciende a **MM\$21.085** lo cual se desglosa en transferencias (subtitulo 24) por un total de **MM\$20.779**, mientras que el presupuesto ejecutado en gastos de administración asciende a **MM\$306**.

• Componente 1: Plan Protege Calle (Ex Plan de Invierno)

En el contexto de la pandemia se revisó el diseño y el modelo de implementación del Plan de Invierno Calle en conjunto con un Comité Asesor, dando origen al Plan Protege Calle, logrando proteger la vida y la salud de las personas en situación de calle mediante la instalación de distintos servicios tales como alojamientos, rutas de atención en calle y atención médica, principalmente en los meses más fríos del año.

El rediseño acordado contempló las siguientes medidas:

- Adelantar la fecha de inicio del Plan de Invierno para el primer trimestre de cada año, instalándose nuevos albergues permanentes y los de invierno a partir del 30 de marzo.
- Extender el horario de funcionamiento **a modalidad 24/7** para todos los albergues Plan Protege,
- Para reducir las posibilidades de contagio se redujo el número de participantes por albergue a un **máximo de 20 participantes.**
- Se realizó una alianza con Carabineros y JUNAEV que permite implementar más de 70 rutas de atención en calle además de otras 40 adicionales gestionadas por municipios y sociedad civil, atendiendo a 4.085 personas al día el año 2021.
- 12 rutas médicas a cargo de equipos especializados que atendieron a 240 personas por día.
- Implementación de curso online para los equipos en convenio y también para organizaciones de la sociedad civil que no contaban con convenio, ofreciendo formación en temas de derechos humanos en un contexto de pandemia, trabajo con personas con problemas de salud mental, protocolos de atención y coordinación con las redes de salud.
- Implementación de 12 operativos móviles para los días de mayor severidad climática del Plan Código Azul, los cuales complementaron la oferta con 520 personas en situación de calle atendidas diariamente.

El mejoramiento de la oferta para invierno se complementa con las medidas tomadas desde el año 2020 de marzo, las que se han seguido implementando con regularidad:

- Vacunación masiva para todas las personas en situación de calle y los equipos de trato de directo en estrecha coordinación con MINSAL.
- Regulación y establecimiento de protocolos visitas en los Centros residenciales y Centros Diurnos de las personas en situación de calle.
- Protocolos para la prevención y atención del COVID 19 que incluyen orientaciones específicas para los Centros Residenciales del Programa Noche Digna.
- Protocolo para orientar la actuación de policías y fuerzas armadas para el resguardo de las personas en situación de calle.
- Habilitación del Fono Calle 800 104 777 opción 0, disponible 24/7
 para consultas y coordinación de la información, atención y
 derivación según las indicaciones entregadas por la autoridad
 sanitaria.
- Implementación de un Comité Asesor cuya labor es monitorear la situación de las personas en situación de calle, evaluar medidas y asesorar para el diseño e implementación de estrategias extraordinarias durante la emergencia sanitaria.
- Albergues socio sanitarios para personas en situación de calle contagiadas por COVID-19, implementándose durante la pandemia más de 500 camas en albergues sociosanitarios ejecutados mediante un convenio tripartito entre el Servicios de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y organizaciones sociales.

La oferta de invierno implica la habilitación de dos tipos de servicios: alojamientos y atención en calle, lo cuales se entregaron a través de **282** dispositivos que alcanzaron una cobertura de 7.965 personas en situación de calle atendidas diariamente a partir del 1 de enero de 2021 de manera progresiva.

- <u>Albergues Protege</u>: Alojamiento para 20 adultos mayores de 60 años y/o enfermos crónicos en lo ideal entregando alimentación, higiene y atenciones básicas de salud en una modalidad 24/7. Se instalaron 25 Albergues Protege con un total de 500 cupos diarios.
- <u>Albergues de Invierno</u>: Alojamiento para adultos autovalentes con o sin hijos operadas por organizaciones sociales, municipalidades o gobernaciones. En estos albergues se entregó alimentación, higiene y atenciones básicas de salud en una modalidad 24/7. Se instalaron 132 Albergues de Invierno con un total de 2.620 cupos diarios.
- Rutas Sociales: Equipo móvil de atención en calle que trabajan en turnos de 8 horas al día durante 6 días de la semana con un alcance que puede ser comunal o multi - comunal dependiendo de la zona del país. Son operadas por organizaciones sociales, municipalidades, gobernaciones y Carabineros. Estas rutas

- entregaron alimentación, kit de higiene, información acerca de la pandemia, pesquisa de síntomas, derivaciones y/o traslados a la red de salud pública. Se instalaron **101** Rutas Sociales, entregando un total de **4.085** cupos diarios de atención.
- Rutas Médicas: Equipo móvil de atención en calle que trabajan en turnos de 8 horas al día durante algunos días a la semana dependiendo de la zona del país, tienen un alcance que puede ser comunal o multi comunal dependiendo de la zona del país. Son operadas por servicios de salud, organizaciones sociales o facultades de medicina de algunas Universidades. Estas rutas entregan atención básica de salud, información acerca de la pandemia, pesquisa de síntomas, derivaciones y/o traslados a la red de salud pública. Se instalaron 12 operativos con un total de 240 cupos diarios de atención.
- Operativos Código Azul: Equipo móvil de atención en calle que complementa la oferta existente en aquellos días de lluvias o frío extremo en las regiones del centro-sur del país. Se instalaron 12 operativos con un total de 520 cupos diarios de atención.

En resumen, el Plan Protege Calle logra instalar un total de **282** dispositivos de atención comprometiendo **7965** cupos diarios y logrando una atención de **26.332** personas en situación de calle distintas en el período, todo aquello con una inversión anual de **MM\$13.520** de pesos.

- Componente 2: Centros Temporales para la Superación
- La Red de Centros Noche Digna tiene por objetivo que las personas en situación de calle (PSC) cuenten con condiciones mínimas que aseguren su bienestar físico y social y/o logren un egreso exitoso mediante la interrupción de la situación de calle, con un total de 54 centros que atienden a 1.654 personas en situación de calle diariamente. Esta oferta se distribuye del siguiente modo:

Alojamientos para la Superación: Son programas residenciales dispuestos los 365 días del año orientados a acompañar la superación de la situación de calle para personas adultas autovalentes con o sin sus hijos, existiendo 5 tipos de alojamientos dependiendo del perfil de participantes, contando actualmente con 35 centros que ofrecen 814 cupos diarios de atención.

Centros de Atención Diurna: Son programas de atención ambulatoria dispuestos los 365 días del año donde las personas en situación de calle pueden recibir atención social, acceso a lavandería, baños y duchas, uso de la cocina, atención de salud en coordinación con los centros de salud locales y todas las prestaciones de la red de protección local, en modalidad 12/7 y la mayoría de ellos tienen una cobertura de 50 cupos diarios en promedio exceptuando los Centros de Acogida Municipal que tienen 125 cupos diarios de atención en la Región Metropolitana. Actualmente existen 19 centros que ofrecen 840 cupos diarios de atención, donde en el año 2021 se abrió un nuevo centro en la ciudad de Copiapó que permitió comprometer la atención

de 65 personas en situación de calle diariamente con una inversión de 100 millones de pesos.

Calle Cero: Calle Cero es una estrategia barrial e intersectorial para disminuir la situación de calle en Chile liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en alianza con distintos organismos públicos y privados, cuyo objetivo es disminuir la magnitud, concentración y permanencia de la situación de calle mediante la instalación de una red de servicios integrados, que vincule a las autoridades locales para el logro de metas concretas, el levantamiento de información permanente y la participación de Universidades, empresas y organizaciones de la sociedad civil en esta tarea. La reformulación del Programa Centros Noche Digna y la creación de Vivienda Primero fueron los primeros pasos para el cambio de los principales programas para personas en situación de calle, los cuales funcionaban para manejar las brechas de atención y otorgar oportunidades de superación, entregando servicios se manera secuencial, reiterativa y no necesariamente conectados entre sí. Ahora, con la instalación de la Política Calle Cero, se espera terminar con la situación de calle en algunos grupos de población y en algunos barrios, mediante la implementación de un sistema integrado de servicios para personas, identificado sus trayectorias para que la oferta se oriente de manera coordinada a la superación de la situación de calle. La instalación de dos barrios piloto como Barrios Calle Cero (Barrio Club Hípico en Santiago Centro y Barrio Estación en San Bernardo). una estrategia que promueve desde un comunitario, que a nivel local compromete la instalación de un Centro de Acogida Municipal (CAM) con un equipo para la atención directa de personas y familias en situación de calle. Además, en el mismo centro se desarrolla el "Plan Barrios Calle Cero" con un equipo exclusivo dedicado a la articulación de la estrategia en el territorio, para su funcionamiento. Este equipo gestiona la realización de conteos barriales mensuales, la instalación del programa Vivienda Primero, del Programa Calle y de la oferta del Subsistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Adicionalmente, ha sido crucial instalar una red local de atención de salud y de impulsar una iniciativa liderada por la Mesa Compromiso País llamada "Juntos en la Calle" que vincula empresas con comunidades para elaborar soluciones concretas para la situación de calle. Este Plan, cuenta con la colaboración de las entidades expertas <u>Institute of Global Homelessness</u> (IGH), Depaul University y Depaul Internacional, las cuales en el marco de la iniciativa "Ciudades de Vanguardia" que se firmó entre nuestro Ministerio y el IGH en mayo 2019, brindan asesorías, orientación y otros tipos de soportes para el logro de metas de superación de la situación calle de diversas ciudades del mundo. Dicha alianza ofrece un acceso exclusivo a Chile un panel de expertos mundiales para abordar los desafíos relacionados a este tema. Se puede revisar los resultados de este programa en un video <u>aquí</u>.

En resumen, el componente Centros Noche Digna logró instalar un total de **54** dispositivos de atención comprometiendo **1.654** cupos diarios y logrando

una atención cercana a las **4.822** personas en situación de calle distintas en el período, todo aquello con una inversión anual de **MM\$3.852** de pesos.

• Programa Vivienda Primero: programa Social para personas en situación de calle centrada en la vivienda para un grupo de la población que requiere niveles significativos de apoyo para salir de la situación de calle y que ha implicado el desarrollo de estrategias de cooperación con el sector inmobiliario público y privado. Se trata de la instalación de viviendas compartidas de hasta 3 adultos mayores autovalentes (se considera a partir de los 50 años) que llevan más de cinco años en situación de calle, donde reciben acompañamiento permanente de un equipo especializado de trabajadores sociales, psicólogos y terapeutas ocupacionales que están disponibles 24/7 para las personas. Esta línea de trabajo se conoce internacionalmente como Housing First y se trata se entregar un cupo permanente en una vivienda como primer paso para salir de la calle sin requisitos previos tales como un tratamiento de adicciones, la obtención de un trabajo u otras condiciones de entrada. En el programa trabajan organizaciones sociales que lideran la implementación del programa con un total de 80 profesionales en terreno en cerca de 32 comunas del país. La inversión anual del programa para el año 2021 fue de MM\$3.407, logrando instalar un total de 199 dispositivos de atención comprometiendo **503** cupos diarios.

Capacitación 2021

Las condiciones sanitarias en el contexto de pandemia potenciaron la masificación y valoración de la capacitación remota a través de plataformas e-learning, donde en el año 2021, 5.210 personas participaron de cursos impartidos bajo metodología e-learning e implementados a través de la plataforma LMS "Aprendiendo Juntos", de las cuales 4.078 cumplieron las condiciones de aprobación, según el siguiente detalle de cursos:

- "Transferencias Monetarias Versión 2021": Curso que se imparte 1 vez en el año orientado a la actualización de información principalmente para funcionarios/as municipales que se desempeñan en las unidades de Subsidios de los departamentos sociales. En la impartición de 2021, contó con la participación de 1.899 personas, 1.513 de ellas correspondiendo a funcionarios/as municipales, aprobando 1.346 personas.
- "Programa de Oferta Intersectorial para Población Seguridades y Oportunidades", dirigido a profesionales que implementan el componente de acompañamiento de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que ejecutan la asistencia técnica del programa Familias en FOSIS y profesionales de las Seremi que cumplen funciones como encargados/as de convenios nacionales. Una primera impartición de este curso se realizó entre el 27 de noviembre de 2020 y el 31 de marzo de 2021, contando con 1.010 participantes, de los cuales 861 aprobaron sus contenidos. Actualmente, el curso se encuentra en su segunda impartición, la que se desarrolla desde el 28 de julio de 2021 al 31 de marzo de

- 2022. Respecto de ésta, a la fecha, el curso ha considerado 335 participantes, de los cuales 139 ya han aprobado sus contenidos.
- "Sistema Nacional de Apoyo y Cuidado, SNAC 2021", dirigido a profesionales municipales que participan de la red local de apoyo y cuidado y equipos regionales de las Seremi MDSF. El curso registró la participación de 230 personas, de las cuales 182 aprobaron.
- "Introducción al programa Red Local de Apoyos y Cuidados", el correspondió a una nueva versión del curso anterior, con un diseño instruccional y mediatización realizada por el Banco Mundial. Se impartió entre el 20 de diciembre de 2021 y el 24 de enero de 2022, contando con la participación de 163 personas, de las cuales 159 aprobaron.
- "Plan Invierno Convocatoria 2021", cuyo objetivo era apoyar el proceso de convocatoria 2021 del programa Plan de Invierno y que estuvo dirigido a profesionales de los equipos ejecutores, contando con la participación de 1.504 personas, de las cuales 1.330 aprobaron sus contenidos.
- "Programa Habitabilidad", dirigido a funcionarios de las Seremi de Desarrollo Social y Familia y profesionales asistentes técnicos del FOSIS que participan de la ejecución de este programa. Se impartió entre el 20 de septiembre y el 14 de noviembre de 2021, contando con la participación de 43 personas, de las cuales 39 aprobaron.
- "Diversidad e Identidad de Género (Ley N°21.120)", vigente desde 11 hasta el 30 de octubre 2021, y que fue desarrollado con la Subsecretaría de la Niñez y dirigido a sus funcionarios/as, a modo de experiencia piloto, para contar con una producción masiva para funcionarios públicos en 2022. En esta versión, contó con la participación de 26 participantes, de los cuales 22 aprobaron sus contenidos.
- Adicionalmente, la plataforma Aprendiendo Juntos colabora con la Subsecretaría de la Niñez y el proceso de capacitación de los y las profesionales que participan en la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, alojando de modo permanente sus cursos de capacitación (11 cursos); materiales que también se hacen extensivos a profesionales ejecutores del Programa Abriendo Caminos, de la División de Promoción y Protección Social.

Diseño de Programas Sociales

Durante el año 2021, dada la continuidad de la emergencia sanitaria por Covid-19 y con objeto de seguir brindando protección social a familias y personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, se mantuvo la implementación de una estrategia adaptada de intervención de los programas sociales del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSyOO) desde un trabajo presencial a uno de tipo remoto, a través de llamadas telefónicas o videollamadas, como también la suspensión de sesiones grupales y comunitarias, según correspondiera a cada programa. Sin embargo, progresivamente y de acuerdo a la realidad de cada programa, se desarrollaron nuevas orientaciones metodológicas que permitieron el abordaje mixto (presencial/remoto) del acompañamiento en sus distintos

niveles (individual, familiar, grupal, comunitario) por parte de los equipos ejecutores, esto es, la posibilidad de retomar espacios presenciales de encuentro en la medida que la situación comunal mejoraba en el marco del Plan Paso a Paso definido por la autoridad sanitaria, y considerando fundamentalmente la decisión de las familias y personas participantes de los programas.

Por otro lado, a comienzos de 2021 se diseñaron e implementaron diversos levantamientos de información, de tipo cuantitativo y cualitativo, con equipos ejecutores de los programas SSyOO, que permitieron evaluar la estrategia de implementación del acompañamiento a distancia y sistematizar la experiencia de trabajo de los equipos en un contexto inédito de pandemia.

A continuación, se detalla el alcance de las acciones desarrolladas y adaptaciones a las metodologías vigentes para cada programa.

• <u>Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor</u> (Vínculos)

Dada la continuidad de la crisis sanitaria por Covid-19, se desarrollaron nuevas orientaciones metodológicas que permitieran dar continuidad a la implementación de un acompañamiento a distancia con las personas mayores del programa, considerando la posibilidad de retomar encuentros presenciales en casos especiales de personas que, por diversas razones, no pudieron acceder al acompañamiento remoto, como también retomar la implementación de encuentros grupales, pero en modalidad remota. Para el desarrollo de este material metodológico se diseñaron e implementaron diversos levantamientos de información por parte de esta Unidad, que permitieron contar con información pertinente y actualizada para generar las orientaciones de intervención necesarias recogiendo, por una parte, los aprendizajes de equipos regionales y ejecutores en el desarrollo de un acompañamiento remoto durante 2020, como también experiencias locales exitosas de encuentros grupales a distancia. Por otra parte, para reforzar la estrategia de acompañamiento en tiempos de pandemia a desarrollar durante el año 2021 y los contenidos del material metodológico diseñado, se realizaron encuentros con equipos regionales SEREMI y SENAMA en distintos momentos del año. Además de la elaboración de estas nuevas orientaciones para abordar los ajustes metodológicos producidos por la pandemia por Covid-19, y como parte de las tareas permanentes de la se actualizaron los materiales metodológicos regulares del programa para la próxima convocatoria del programa, como también se dio respuesta a las solicitudes enviadas por los equipos regionales en el marco del Protocolo de Adecuaciones Metodológicas y Ruta Diferenciada vigente.

Como parte de un segundo ámbito de gestión de la Unidad, durante 2021 se dio inicio a la implementación del plan de trabajo destinado al rediseño de la del metodología Programa Vínculos para integren ambos que sociolaboral), acompañamientos (psicosocial partir У a recomendaciones que arrojó la Evaluación Focalizada por Ámbito (EFA) realizada por DIPRES al programa. Una de estas recomendaciones fue que el componente de acompañamiento sociolaboral llegara al 100% de los participantes del programa, considerando la relevancia de la identificación y fortalecimiento de actividades significativas en las rutinas de todas las personas mayores (PM) de una determinada convocatoria y no solo de una parte de ellas (50%) como ocurre en la actualidad. Para ello, durante 2021 se reformuló la ficha ex ante vigente del programa, obteniendo Recomendación Favorable (RF).

En términos del proceso de rediseño metodológico del programa, se modificó la herramienta de intervención Matriz de Bienestar, incorporando una sección nueva de preguntas, denominada Sección AVO, que busca recoger la heterogeneidad de la vejez y medir los cambios vividos por la persona mayor en el proceso de acompañamiento a través de la medición de tres ejes fundamentales de la intervención del programa: Autonomía, Vinculación y Ocupación (AVO). Para lo anterior, se realizó una prueba piloto del cuestionario cuyo objetivo era pretestear el diseño de este instrumento para su validación e incorporación futura en la metodología del Programa, como también analizar los resultados presentados por las personas mayores de la Convocatoria 2020 del Programa en estos tres ejes de intervención a partir de la información levantada con la muestra. La aplicación piloto se realizó a una muestra de personas mayores usuarias activas de la Convocatoria 2020 del programa que contaban con, al menos, un teléfono para ser contactados, debido a que la aplicación del cuestionario fue mediante llamadas telefónicas o videollamadas, considerando la situación de emergencia sanitaria vigente. La muestra efectiva fue de 438 personas **mayores** provenientes de todas las regiones del país.

Por último, un tercer ámbito de gestión de esta Unidad durante 2021 dice relación con el diseño del proceso de levantamiento de información para la Encuesta de satisfacción de usuarios de la Convocatoria 2019 del programa, el cual constituye uno de los compromisos con la Dirección de Presupuestos - DIPRES - en el marco de las recomendaciones de la Evaluación Focalizada de Ámbito - EFA - realizada al Programa Vínculos. Su objetivo fue conocer el grado de satisfacción de las personas mayores participantes del Programa Vínculos, en términos de su apreciación general del Programa, como también su valoración respecto de distintos ámbitos de la implementación del mismo, logrando encuestar a 393 personas, lo que representó el 87% de la muestra seleccionada.

• Programa Familias

Durante el año 2021, el Programa Familias mantuvo la implementación del Plan de Adecuación Metodológica, diseñado en 2020, que consistió en una estrategia de ajustes realizados a la ruta metodológica regular del Programa, caracterizada por:

- Suspensión de sesiones presenciales en todos los niveles de intervención (familiar, individual, grupal y comunitaria).
- Modalidad de implementación remota para todas las etapas del acompañamiento integral.
- Ajuste en la temporalidad de la participación de las familias en el acompañamiento integral, reduciéndose de 28 a 16 meses (como máximo), lo que permite que las familias usuarias mantengan el

- beneficio de pago de las 24 cuotas del Bono de Protección en la medida que exista participación en el Programa.
- Reducción del tiempo de permanencia total de las familias en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades de 40 a 28 meses como máximo.
- Suspensión de la ejecución de sesiones grupales y comunitarias de la ruta.
- Disminución del número de sesiones familiares e individuales a ejecutar dada la reducción del tiempo global de intervención.

En ese contexto, se elaboraron Orientaciones generales de la ruta de acompañamiento integral reducido, las que concentraron en un solo documento metodológico los contenidos y conceptos centrales del Plan de Adecuación Metodológica, temporalidades y gráfica de la ruta reducida, apoyando el proceso de asistencia técnica por parte de FOSIS a los equipos ejecutores del programa. Asimismo, se actualizó el Cuaderno Familiar y se diseñó un nuevo Cuaderno Laboral, con el objetivo de constituir un apoyo para el trabajo de las familias en el marco de un acompañamiento integral reducido.

Por otro parte, dada la necesidad de fortalecer el seguimiento a la trayectoria de las familias, se modificó la actual Guía Metodológica n°21, de manera que se incluyó el acceso a la oferta como parte del seguimiento y monitoreo del programa. En relación con lo anterior, se buscó incluir en la estrategia metodológica del programa el levantamiento de necesidades de servicios y prestaciones de las familias en la etapa de profundización diagnóstica, y su registro en una plataforma de oferta que se encuentra en proceso de diseño.

• Programa Abriendo Caminos

La permanencia de la emergencia sanitaria por Covid-19 implicó la necesidad de actualizar las orientaciones metodológicas del Programa, generándose orientaciones mixtas de intervención con una metodológica ajustada. Asimismo, dada la relevancia que adquiere el trabajo grupal remoto en pandemia se elaboraron orientaciones prácticas respecto de cómo desarrollar esta modalidad de intervención. Por otra parte, el año 2020 se diseñó, imprimió y distribuyó el material para Niños, Niñas y Adolescentes "MI bitácora de viaje", diseñándose durante el año 2021 una orientación general sobre cómo incorporar en la estrategia regular del Programa el uso de este nuevo material.

Para la elaboración del material metodológico en general, tanto en relación a la emergencia sanitaria como a otros contenidos y líneas de intervención del Programa, durante 2021 se diseñaron e implementaron diversos levantamientos de información por parte de esta Unidad, que permitieron contar con información pertinente y actualizada para la elaboración de este material. En primer lugar, se implementó una encuesta sobre el acompañamiento remoto desarrollado por el programa durante 2020, con objeto de conocer las experiencias y aprendizajes de sus equipos ejecutores, y cuyos resultados orientaron el desarrollo de las orientaciones de acompañamiento remoto/mixto mencionadas anteriormente. Por otra parte,

a partir de la necesidad de conocer y comprender cómo se trabaja actualmente en torno a la persona privada de libertad en el marco del acompañamiento del programa, se realizó y sistematizó un focus group con equipos ejecutores en torno a esta temática, el que entregó información relevante sobre este ámbito de intervención, como también permitió fundar la opinión técnica de la Unidad sobre la posibilidad de realizar un pilotaje con Gendarmería de Chile. En relación a la línea sociocomunitaria del programa, se realizó un conversatorio con equipos ejecutores de esta línea de la Convocatoria 2019, información que actualmente se encuentra en proceso de sistematización para definir materiales metodológicos que permitan apoyar la intervención de los equipos en este ámbito. Por último, ante la necesidad de comprender quiénes son hoy los sujetos de atención del Programa, se elaboró un informe de caracterización de los participantes de la convocatoria 2020 del programa a partir de las bases de datos disponibles, de manera de contar con una caracterización completa y actualizada de estos participantes.

En el marco de las capacitaciones desarrolladas durante 2021, y como parte del proceso de inducción de los equipos de la convocatoria 2020, se desarrollaron seis jornadas de transferencia metodológica a equipos regionales y ejecutores, en las que se abordaron los principales aspectos metodológicos y de registro del programa. Adicionalmente, se desarrollaron tres jornadas de encuentro con equipos ejecutores de todo el país para compartir experiencias, dudas y necesidades en torno al nuevo material "Mi bitácora de viaje", elaborado durante 2020.

Además de la elaboración de orientaciones metodológicas para implementación del programa en contexto de pandemia, actualización permanente de materiales regulares para próximas convocatorias, se desarrolló un material nuevo denominado Guía Temática 1: Comprensión y abordaje del impacto de la Privación de Libertad y la Separación Forzosa, en el marco del proceso de Acompañamiento Psicosocial del Programa Abriendo Caminos con objeto de dar respuesta a la necesidad de unificar conceptos y referencias teóricas sobre los que abordar la privación de libertad en el proceso de acompañamiento que ofrece el Programa.

Por último, y en respuesta al interés de los equipos de contar con más espacios de participación, se diseñó una iniciativa denominada *Comunidad Solidaria de Materiales* que posibilite que ejecutores compartan prácticas estructuradas y replicables con otros profesionales del Programa.

Gestión Social Local

A partir de la experiencia piloto en 6 comunas llevada a cabo en 2019[2] y la entrega de asistencia técnica e instalación del modelo de Gestión Social Local (GSL) y su módulo base de asistencia social implementada conjuntamente por el Banco Mundial y los profesionales del Departamento

de Diseño Metodológico durante 2020; las principales acciones desarrolladas en 2021 en el marco de GSL fueron las siguientes:

• Entrega de asistencia técnica: Dando continuidad al uso de una metodología remota de asistencia técnica que empleó recursos virtuales, se dio continuidad a la asistencia técnica e instalación del módulo base a los profesionales municipales que iniciaron su proceso en 2020, quienes egresaron durante 2021. Adicionalmente, se trabajó con 23 municipios en la instalación de GSL en la convocatoria 2021 (13 municipios que habían iniciado en 2020 y que habían suspendido, dejando su proceso incompleto; y 10 nuevos municipios), desarrollándose una metodología abreviada de instalación en 12 sesiones.

Con esto, durante 2021 se realizó asistencia técnica a **215 municipios** (192 municipios que finalizaron la convocatoria 2020, y 23 que se sumaron en una convocatoria de metodología abreviada en 2021).

Así, considerando los 6 municipios de la experiencia piloto, actualmente existen **178 municipios egresados y operando en la plataforma GSL**, donde las siguientes estadísticas reflejan sus transacciones en producción en la plataforma GSL:

- 894.560 atenciones a vecinos y vecinas fueron realizadas empleando los distintos módulos de GSL (considera los mesones RSH, Subsidios, Familias y SNAC, de GSL), poniendo a disposición de los municipios el "screening social";
- **84.067** atenciones realizadas finalizaron con derivación entre las distintas unidades municipales;
- **455.472** atenciones de casos sociales municipales que fueron realizadas empleando el mesón de Asistencia Social de GSL;
- **29.060** informes sociales fueron emitidos empleando la funcionalidad que permite GSL;
- 47.253 gestiones de casos sociales se llevaron a cabo empleando los planes de intervención del mesón de Asistencia Social de GSL.
- 13.799 planes de intervención están trabajándose al día de hoy.
- Desarrollo de módulos temáticos de GSL: El modelo de gestión GSL contempla su expansión temática al interior del municipio, favoreciendo la coordinación entre unidades municipales vinculadas. Por esto, a partir de un trabajo piloto con 7 municipios, durante 2021 se modelaron y desarrollaron los módulos temáticos de "Empleo y Empleabilidad" y "Red local de Apoyos y Cuidados", lo cual consideró tanto el levantamiento de requerimientos funcionales, identificados en el trabajo con los profesionales municipales (diseño bottom-up), como el desarrollo de una metodología remota de asistencia técnica y la construcción de los módulos en la plataforma GSL. El desarrollo de estos módulos fue parte central de los desarrollos evolutivos de la

plataforma GSL, una de las pocas plataformas ministeriales de tipo transaccional.

- Capacitación a equipos regionales en GSL (modalidad in job training): Durante el tercer trimestre del año, con el objeto de dejar instaladas competencias en los equipos regionales de las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, se diseñó v desarrolló un curso de formación para Asistentes Técnicos regionales en GSL, basada en una modalidad en capacitación en el puesto de trabajo 'in job training', implementada en una metodología mixta, de auto instrucción, mediante el uso de módulos de contenido y una plataforma LMS, y jornadas sincrónicas de trabajo remoto con profesionales del Banco Mundial. En su fase práctica, la capacitación consideró que los participantes desempeñaran el rol de "trainee", acompañando a un asistente técnico del Banco Mundial o de la Subsecretaría, en el proceso de instalación de GSL en comunas. En términos temáticos, además de un plan común sobre el modelo de gestión GSL, la capacitación consideró áreas: Módulo Base y Red Local de Apovos y Cuidado, participando profesionales regionales que cumplen funciones de encargados regionales del programa GSL o de Red Local de Apoyos y Cuidados, y se contemplaron cupos para 37 profesionales del país (34 en regiones y 3 en el nivel central). forma paralela, Banco Mundial desarrolló un equivalente con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, donde un conjunto de profesionales del SENCE y SUBTRAB tuvieron la oportunidad de conocer el modelo de gestión GSL y capacitarse en una metodología equivalente de capacitación en el puesto de trabajo- para desempeñarse como Asistentes Técnicos (ATE) GSL en el módulo de Empleo y Empleabilidad.
- Capacitación en los módulos temáticos: El servicio de asistencia técnica reembolsable del Banco Mundial con la Subsecretaría consideraba, calidad de piloto, la asistencia técnica e instalación de módulos temáticos en no más de 70 municipios. Así, a los municipios que egresaron de la instalación del módulo base se ofreció, según su interés, seleccionar participar en el desarrollo de uno de los módulos temáticos que se estaban considerando: "Empleo y Empleabilidad" (siendo un requisito previo que el municipio contara con el programa FOMIL de SENCE) y "Red Local de Apoyos y Cuidados" (donde el requisito era que este programa estuviera presente en el municipio). De los 60 municipios que expresaron su interés de participar, finalmente 43 continuaron y recibieron la asistencia técnica en el primero y 13 en el segundo, desarrollándose el proceso de asistencia técnica entre septiembre de 2021 y febrero de 2022, encontrándose en estos momentos sus participantes en proceso de certificación. Así, funcionarios de 43 municipios se certificarán Operadores GSL en el Módulo de Empleo y empleabilidad, y 52

funcionarios de 13 municipios se certificarán como Operadores GSL en el Módulo Red Local de Apoyos y Cuidados.

- Reformulación ex ante del programa: En el proceso de evaluación ex ante SES DIPRES para el año 2021, el programa "Apoyo, Monitoreo y Supervisión a la Gestión Territorial", que es el nombre en la Ley de Presupuesto para Gestión Social Local (clasificación económica de la asignación presupuestaria 342 del Programa 01), fue reformulado, alcanzado su evaluación de recomendación favorable. El objetivo de la reformulación fue la incorporación de nuevos componentes que se suman al módulo base de Asistencia Social en el diseño del programa, esto es, los módulos temáticos, el módulo base regional/provincial y un componente territorial de coordinación provincial.
- Desarrollo del Monitor GSL: Entre los meses de junio a octubre de 2021, se desarrolló la plataforma de seguimiento y monitoreo "Monitor GSL", de uso interno, la cual considera una serie de tableros, reportes e indicadores que permiten ir siguiendo tanto el volumen de transacciones que se realizan por mesón en GSL (con distintas escalas territoriales: país, región, provincia, comuna), como monitorear una serie de indicadores de desempeño por mesón y global por comuna, entregando herramientas para que desde las SEREMI MDSF como desde el nivel central, se pueda realizar un adecuado seguimiento al proceso que vive cada comuna en tanto cumple sus funciones en asistencia social empleando GSL.
- Convenio con Servicio de Interior: En mayo de 2021 se celebró un convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Servicios Sociales y el Servicio de Gobierno Interior, con el objeto de implementar este modelo de gestión en las 16 delegaciones presidenciales regionales y las 40 delegaciones presidenciales provinciales del país, toda vez que éstas cuentan Departamentos de Acción Social, donde también se entregan beneficios sociales de forma directa, pudiendo verse beneficiadas de operar en un sistema que les permita acceder a un "screening social" del ciudadano que solicita esta ayuda Adicionalmente, el convenio consideró recursos que permitieron implementar un componente territorial para GSL, con objeto de contar con un equipo en terreno que pudiera acercar las prestaciones sociales del Estado a aquella población que reside en zonas extremas, más aisladas y/o donde no se cuente con conectividad para poder emplear canales remotos de atención. Desde el Departamento de Diseño Metodológico, en el marco de GSL y de la ejecución de este convenio, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
- Capacitación en "Coordinación y articulación intersectorial": diseñada e impartida por el Banco Mundial, dirigida a los 84 profesionales que se desempeñaron en las Delegaciones Presidenciales provinciales y regionales, a cargo del componente territorial. El contenido desarrollado en esta capacitación quedó a disposición de la División, para generar una nueva impartición, esta vez dirigida a los profesionales de las SEREMI de Desarrollo

Social y Familia que trabajan en la gestión de convenios de oferta con el intersector.

- Asistencia técnica en Módulo Base GSL para los Departamentos Sociales de las Delegaciones Presidenciales: A partir de una adecuación de la metodología abreviada de asistencia técnica en el módulo base comunal de GSL, y posterior al levantamiento de requerimientos funcionales de los Departamentos Sociales de las Delegaciones Presidenciales (regionales y provinciales), el Banco Mundial impartió una asistencia técnica con formato de capacitación dirigida a 166 profesionales que se desempeñan atendiendo casos sociales en las Delegaciones Presidenciales del país.
- Profesionales del Departamento de Acción Social en el nivel central del Servicio de Gobierno Interior: Durante el mes de diciembre, el Banco Mundial realizó el levantamiento de requerimientos funcionales para realizar una capacitación en GSL a 10 profesionales de los funcionarios del Departamento de Acción Social (DAS) que prestan funciones en el nivel central del Servicio de Gobierno Interior y que participan en la gestión de casos sociales.

Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, contribuye a que los hogares beneficiarios, compuestos por personas en situación de dependencia y cuidadoras, accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera integral, oportuna y articulada.

Durante el año 2021, se realizó el proceso de consolidación de expansión de la Red Local de Apoyos y Cuidados en 40 nuevas comunas, lo cual ha permitido sostener un total de 62 comunas en las 16 regiones del país, lo que permite el acompañamiento integral y acceso a servicios especializados de 3.766 hogares, de los cuales 1.700 acceden a un Servicio de Atención Domiciliaria. Este proceso de expansión implicó la desconcentración de funciones a las Secretarias Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en cuanto a las acciones de acompañamiento y asistencia técnica en la implementación. Para ello, se mantuvo un proceso de formación continua a las contrapartes regionales de la Seremis de modo tal de constituirse en referentes técnicos en la temática de apoyos y cuidados en sus territorios.

Durante el 2021, producto de la emergencia sanitaria por COVID-19 se mantuvo las adecuaciones a la estrategia de intervención del programa. Lo anterior, fue posible dada la continuidad del protocolo trabajado con MINSAL, el cual implica la provisión y correcto uso de elementos de protección personal, capacitación en uso de las mismas, consentimiento del usuario de ingreso a domicilio, planificación de visitas domiciliarias, protocolo de ingreso y salida domicilio, sistema de turno en la organización del equipo de trabajo y modalidad de intervención remota en el caso que sea posible y necesario.

En suma, durante el año 2021, se trabajó en la institucionalización del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, teniendo como Programa Eje el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados. Esté se implementaría en el año 2022, una vez firmado y publicado en el Diario Oficial el Decreto que aprueba la creación del Subsistema, para ello, entre los meses de octubre y diciembre de 2021, trabajó por primera vez para la creación de un nuevo subsistema, el Consejo Consultivo del Sistema Intersectorial de Protección Social según la Ley N°20.379. El presupuesto disponible, M\$ 10.201.374, permitirá la expansión del Programa a 89 comunas del país.

Nombre Programa del Gestión 2021

Red Local de Apoyos y Cuidados

de|El programa Red Local de Apoyos y Cuidados constituye la base del modelo de gestión local del SNAC. Es el programa de "acceso" al Sistema, a través del cual se establece la evaluación, derivación y el seguimiento a la trayectoria de los hogares. Su "Disminuir objetivo señala la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga" En ese sentido, asegura el acceso a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada. El Presupuesto que se asigna, está destinado a implementar a nivel local, un plan de trabajo dirigido al desarrollo de los componentes: (i) Plan de Cuidados, (ii) Servicio de Atención Domiciliaria Servicios Especializados, ii) dependiendo del tipo de comuna A, B y C. Cada uno de estos componentes tiene asociada una orientación técnica que describe la especificidad metodológica de las acciones de intervención y que se dispone para consulta de los equipos.

El programa está dirigido a los hogares con integrantes en situación de dependencia y sus cuidadoras/es (Diada del Cuidado) que se encuentren dentro del 60% de la Calificación Socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH).

El modelo de gestión se está implementando en 62 comunas en 16 regiones del país con un presupuesto final del año 2021 de seis mil 959 millones 300 mil pesos, para una cobertura de 3 mil 766 personas en situación de dependencia funcional moderada y severa.

Proceso Evaluación Programas Gubernamentales

En el marco del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) 2019-2020 del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC), y a partir de las recomendaciones del Panel Evaluador, se generaron 6 Compromisos Institucionales, cuyo estado de avance a la fecha, se presenta a continuación:

El Compromiso 1 corresponde a la "Realización de un estudio que permita conocer las dimensiones, trayectorias y tipologías de la población potencial y objetivo, junto con servicios adecuados", el cual se inició en 2021 y se encuentra en desarrollo.

El Compromiso 2 consiste en "Diseñar y poner en marcha una nueva estrategia de implementación y de enfoque en red", el cual se cumplió con la primera

Formación Cuidadoras/es Servicio Atención

de Se generaron coordinaciones con SENCE en el marco del Programa BECAS Laborales con la finalidad de de desarrollar acciones de capacitación orientadas a personas cesantes y/o que buscan trabajo por primera **Domiciliaria SNAC.** vez y aquellas personas declaradas vulnerables.

> Durante el año 2021 se desarrollan cursos de de cuidadoras en formación las comunas Covhaique, Río Ibañez, Cañete, Santiago y Collipulli y los cursos de las comunas de Peñalolén, Chillán, Alto Hospicio y Arica a través de la plataforma elige mejor de SENCE, con un total de 140 cupos. Lo anterior, permitirá contar con personas capacitadas temáticas de cuidado en las comunas donde opera el Servicio de Atención Domiciliaria.

de Cuidados.

Material Educativo Durante el 2021 se continuó distribuyendo a todas las comunas en donde se implementa el Programa Red Cuidados, Local Apovos un dispositivo de V denominado "Organizador de Apoyo a los Cuidados", cuadernos metodológicos para integrantes de la red, volantes con información educativa sobre el cuidado y kit con material para trabajar la estimulación funcional y cognitiva de los usuarios que cuentan con Servicios Especializados en el Programa red Local de Apoyos y Cuidados.

Articulación intersectorial SNAC.

Derivado de la experiencia de implementación y el contexto de COVID-19 el proceso de articulación se ha centrado en el desarrollo de mesas de trabajo para la coordinación e integración de modalidades de intervención en lógica sistémica. Las entidades relacionadas en articulación intersectorial son:

Ministerio de Salud. Con los programas Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa (PADDS) se realizó la elaboración de protocolos de Covid-19 de modo tal de regular la implementación dado el contexto sanitario

Servicio Nacional de Discapacidad. Se está trabajando con los Programas Tránsito a la Vida Independiente (TVI) y Ayudas Técnicas, adecuando las orientaciones técnicas en una lógica de integración local de oferta y formalizando la articulación entre programas.

Servicio Nacional de Adulto Mayor SENAMA. Se da continuidad a mesa técnica, particularmente con el Programa Cuidados Domiciliarios. Se compartió actualización de protocolo COVID 19.

Sociedad Civil. se dio continuidad a la mesa con la comunidad de Organizaciones Solidarias (COS), cuyo objetivo es generar un espacio de encuentro a fin de programar la continuidad de los Diálogos de Dependencia, los cuales se espera desarrollar en el marco de inicio de implementación Subsistema de Apoyos y Cuidados durante el 2022.

<u>Piloto Yo Cuido</u>. Se gestó una iniciativa piloto en conjunto con la Asociación Yo Cuido en la comuna del Villa Alemana con el objetivo de "Configurar el rol de organizaciones sociales de cuidadores/as de persona con dependencia en el proceso de implementación de la red local de apoyos y cuidados". Esta instancia conformar permitió además espacio un intercambio de información. transferencia de técnicas fortalecimiento de herramientas y competencias para el despliegue de la red local en las trabajo colaborativo en un organizaciones sociales territoriales.

La metodología se sostuvo a través de un Plan de Trabajo construido en conjunto, donde realizamos reuniones semanales por medio de manera de planificar y desarrollar los compromisos y actividades acordadas. Lo anterior, abordó 9 compromisos de trabajo, entre ellos el trabajo de nómina local, de planes de cuidados de beneficiarios/as con perfil de niñeces y juventudes en situación de dependencia y sus cuidadoras/es, crear un catastro de organizaciones territoriales en materia de apoyos y cuidados, capacitar a asistentes de cuidados y equipos

Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad.

El Pago a Cuidadores de Personas con Discapacidad es un componente Monetario del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa que administra el Ministerio de Salud y a partir del año 2016, esta Prestación Monetaria es administrada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El año 2016, se promulgó el Decreto Supremo N° 53 que establece el Reglamento de este Beneficio, mediante el cual son los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia los responsables de extinguir, otorgar y realizar el cambio de cuidadores en sus respectivas regiones, con esto se avanzó en la descentralización del programa que, en el año 2021, alcanzó a beneficiar a un total de 25.171 sujetos de cuidado, por un total de M\$9.059.261 pesos.

3.2.2 Instrumento de Caracterización Socioeconómica

Instrumento de Caracterización Socioeconómica

La División de Focalización es la encargada de la administración de los procesos de recopilación de información necesarios para la aplicación de los instrumentos de caracterización socioeconómica de la población nacional (Registro Social de Hogares y Ficha Básica de Emergencia), para su identificación y estratificación. Adicionalmente, es la encargada de supervisar el adecuado uso y aplicación de los referidos instrumentos en el ámbito territorial.

En ese marco, nuestro compromiso es contribuir a mejorar la calidad de los servicios a las familias velando por la adecuada implementación y perfeccionamiento de los instrumentos de estratificación social, en colaboración con distintos actores a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

Departamento de Coordinación de la Información

Es fundamental en la implementación de una política pública, mantener un flujo de información hacia los ciudadanos que permita entregar las herramientas para que ésta sea conocida y accesible, pero del mismo modo, se hace relevante un flujo de retroalimentación desde los usuarios, donde la opinión, experiencia y percepción del servicio, puedan alimentar a la operación en sus opciones de mejora permanente y continua. El Departamento de Coordinación de la Información, según ámbitos de trabajo, iniciativas y proyectos, obtuvo los siguientes logros:

A. Gestión de Canales de Atención

• Canal Digital / Portal Web: La página www.registrosocial.gob.cl es la puerta de acceso al canal digital, donde se dispone el link que conduce a la Plataforma Ciudadana para la realización de trámites en línea. Contiene información actualizada dispuesta para conocer

- los beneficios de estar en el RSH, y obtener los servicios y orientaciones que en ella se ofrecen. El 2021, se realizaron 50.719.121 visitas a la página web, lo que representa un incremento un 10% más respecto al año 2020 (45.989.712 visitas), y un 912% respecto al año 2019 (5.561.871 visitas).
- Canal Servicio de Atención Telefónica: Para la provisión de este canal se utiliza un servicio licitado de Call Center con modalidades *IVR* (Respuesta de voz interactiva), *inbound* (llamada entrante) y *outbound* (llamadas salientes), con cobertura nacional y acceso gratuito. En 2021 se atendieron 1.767.039 requerimientos, lo que representa un aumento de un 33% respecto a lo atendido en el año anterior (1.328.736 requerimientos), y un 1053% respecto al año 2019 (167.861 requerimientos).
- Respuestas a requerimientos ciudadanos provenientes de la Presidencia y gabinete Primera Dama: Se recibieron 354 requerimientos escritos (un volumen 43% inferior que el de 2020), entre mensajes electrónicos y cartas, derivados desde el Sistema de Correspondencia de la Presidencia de la República (SIGOB) provenientes de la ciudadanía, los que fueron respondidos de acuerdo a protocolo establecido, otorgando una respuesta oportuna y de calidad.
- Respuestas a requerimientos ingresados a través de la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) sobre el RSH fueron 15.834 y la División de Focalización en su nivel experto y de respuestas asociadas a la Región Metropolitana, respondió 8.488 requerimientos ciudadanos, comprimiendo los plazos establecidos en compromisos de gestión ministerial en un 100%. Se hace presente que el volumen de requerimientos respondidos bajó en un 55% respecto al año anterior.
- Atención Presencial en Municipios: Durante este período se logró dar termino a la etapa de diseño del Programa de Mejoramiento de la Atención Presencial en Municipios (PMA) iniciativa que se creó en el marco del mejoramiento continuo de los diferentes canales de atención. El PMA plantea llevar a cabo un trabajo colaborativo entre la municipalidad y el Ministerio para avanzar en la calidad de la atención presencial y, de esta manera, lograr la máxima satisfacción de las personas que atendemos por el RSH. La etapa de diseño contempló 3 momentos. El primero se dedicó al levantamiento de un modelo marco como base, construido a partir de los elementos teóricos de la experiencia y estudios realizados. En un segundo momento, junto a los equipos regionales del RSH se revisó y ajustó su diseñó, y se definió una estrategia de implementación para el proyecto piloto. Y en un tercer momento se trabajó con los equipos comunales, para recoger y aplicar su conocimiento y experiencia local en la propuesta. En estos términos, el año 2021 se dio inicio al proyecto con 33 comunas participantes y un presupuesto de 135 millones de pesos.
- Tecnologías de Apoyo a la Atención: Con el objeto de asegurar la funcionalidad operativa y mejorar el servicio de los equipos de apoyo a la atención dispuestos en diferentes comunas y provincias, se renovó el contrato de servicio de soporte técnico a los 112 ordenadores de fila y 274 módulos de autoatención instalados en

las distintas municipalidades y gobernaciones del país. Estos aparatos facilitan el trabajo de los ejecutores, a la vez que permiten a la ciudadanía realizar más de 20 trámites administrativos, como la emisión de certificados de nacimiento, matrimonio, cartola hogar del RSH y la obtención de la Clave Única, entre otros.

A. Estudios

• Estudio de Percepción Ciudadana: nuestra Subsecretaría, junto a aproximadamente otros 50 servicios, participó los años 2020 y 2021 del Programa de Mejoramiento, realizando un estudio de Satisfacción Neta respecto al Registro Social de Hogares cada año. Los resultados nos permiten señalar que el porcentaje de usuarios que evaluó positivamente su experiencia interactuando con el Registro pasó de un 45% a un 77% (de una escala de 1 a 7, notas 6 a 7), y las personas que lo evaluaron negativamente pasó de un 40% a un 9% (notas 1 a 4). En estos términos, el índice de satisfacción neta pasó de un 5% a un 68% (resultado de la resta entre el porcentaje de ciudadanos que evalúan positiva y negativamente su experiencia). En esta misma línea, la resta entre las personas que evaluaron positiva y negativamente los tiempos de respuesta del servicio, y la facilidad para hacer el trámite, pasaron de -12% a 45% y de 21% a 66% respectivamente.

A. Acciones de Promoción de la autoatención ciudadana

- Programa de Familia Digital: Se dio continuidad a esta iniciativa, cuyo propósito es proporcionar a la ciudadanía acompañamiento y orientación en la tramitación digital del RSH, habilitando a las personas usuarias para tramitar autónomamente haciendo uso de los canales digitales que ofrece el Sistema. La iniciativa se implementa a través de los servicios prestados por los Centros del Programa Familia Digital (CFD) que ejecuta la Fundación de las Familias (FUNFA) financiado con trasferencia directa de la Subsecretaría de Servicios Sociales y considera: Servicio de orientación y acompañamiento a la tramitación digital, Operativos barriales, Talleres de alfabetización digital en el RSH y Servicio de Tramitación Remota del RSH. Durante el año se realizaron 258 operativos barriales con 7.073 asistentes, 228 talleres de alfabetización digital con 2.124 asistentes, 116 actividades de vinculación con otras instituciones y se concretó la realización de 21.431trámites.
- Puesta en producción de una nueva Plataforma Ciudadana RSH: En un trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Evaluación Social, con la participación de la División de Información Social y la División de Políticas Sociales, se desarrolló y se puso en producción una nueva plataforma ciudadana del RSH que les está permitiendo a los ciudadanos realizar tramitaciones digitales exitosas, descongestionar los puntos de atención presencial, evitar procesos burocráticos y cumplir así el compromiso del actual gobierno de incrementar el uso de la tramitación digital. Este

desarrollo posee flujos que han permitido a la ciudadanía realizar los trámites en forma más sencilla, con lenguaje claro y sin denominaciones técnicas, mejorando la experiencia usuaria, la usabilidad y un mayor porcentaje de éxito en la tramitación de solicitudes en el canal digital. Durante el 2021 la ciudadanía realizó 4.549.239 solicitudes de trámites a través de esta plataforma lo que representa el 84,3% del total de solicitudes, un 9,2% más que el año 2020 (4.164.996) y 954,6% más que el año 2019 (476.549).

A. Informar/formar a la ciudadanía en el uso del sistema

Con el objetivo de informar, educar y habilitar a la población para que conozca, ingrese y actualice sus datos en el sistema, incrementando su corresponsabilidad en la calidad de la información, anualmente se lleva adelante un programa que contiene un plan de despliegue territorial, Plan de difusión y Gestión del Portal Web

Plan de despliegue territorial: Consiste en la planificación y ejecución de acciones de información y formación desarrolladas por los equipos del RSH a partir de las orientaciones definidas anualmente, seguimiento, control y asistencia técnica del DCI. Tales acciones son:

- Charlas informativas dirigidas a personas, líderes y dirigentes de un amplio espectro de organizaciones sociales y de la sociedad civil en general y que durante el 2021 se llevaron a cabo mayoritariamente, de manera virtual debido a la emergencia sanitaria.
- Operativos en terreno realizados en coordinación con diferentes instituciones presentes en los territorios, como municipios, Delegaciones Provinciales (ex -Gobernaciones), Centros de Familia Digital de la Fundación de las Familias, entre otras, tendientes a entregar una atención directa y personalizada a los asistentes con relación a la gestión de solicitudes, información del RSH y promoción de la auto atención.
- Capacitación, acompañamiento y asistencia técnica a agentes de los canales de atención del RSH, la que se lleva a cabo una estrategia de articulación con distintos actores a nivel central, regional y comunal, tanto del sector público como privado a fin de ampliar el alcance y capacidad para llegar la población, especialmente la que presentan déficits de conocimiento y comprensión del sistema. Se ha dado prioridad a la coordinación con las instituciones que administran beneficios de mayor impacto social o que llegan a un mayor número de beneficiarios. Esta coordinación ha implicado el intercambio de orientaciones, apoyo en la solución de casos complejos y principalmente en capacitación.

En estos tres ámbitos se realizaron durante el 2021, 36 acciones para fortalecer la autoatención con 687 asistentes, 381 actividades de asistencia técnica para mejorar la calidad de la atención presencial con 7.849 participantes, 212 acciones de capacitación con 5.606 participantes funcionarios de instituciones que ofrecen beneficios que usan el RSH y 462 charlas con 9.717 asistentes de la Sociedad Civil.

Departamento de Aseguramiento de la información

Entre los principales objetivos del Departamento de Aseguramiento de la Información se encuentran: i. Asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas computacionales implementados en relación al instrumento de estratificación vigente; ii. Apoyar las nuevas definiciones tecnológicas y asistir en la implementación de futuras plataformas; iii. Soporte a las diversas unidades que requieren procesamiento y análisis de la información contenida en los sistemas que opera la división. Los principales resultados alcanzados en el periodo 2021 fueron:

- Desarrollo e Implementación de nuevas mejoras al Analista Digital de Información Social (ADIS), lo que incluye: mejoras de usabilidad en plataforma У herramientas de consultas, incorporación de nuevo módulo de Beneficios (según Registro de Información Social) e incorporación de nuevas funcionalidades de mapas. La Plataforma ADIS se rige por convenio de colaboración que norman el acceso y uso de la información contenida, es por ello que se han suscrito a la fecha convenios con 315 municipalidades, 16 Gobiernos Regionales y Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) a nivel nacional. Al año 2021, se han creado 2.768 credenciales de acceso, las cuales se revisan semestralmente con el objetivo de mantener los accesos actualizados y pertinentes.
- Elaboración y ejecución de capacitaciones relacionados a temas de uso y funcionalidades de la plataforma Análisis de Información Social (ADIS), fortaleciendo las capacidades de uso y análisis de información socio territorial como herramienta de trabajo en los equipos municipales.
- Curso dirigido a funcionarios de la División de Focalización sobre conceptos básicos del sistema de información geográfica y análisis de casos.
- Presentación a Carabineros de Chile sobre metodologías de georreferenciación uso de información geográfica en la División respectos a indicadores RSH, para coordinar apoyo y colaboración.
- Capacitación a equipos Municipales RSH y funcionarios de la Subsecretaría de Evaluación Social, en el uso de las nuevas funcionalidades de ADIS, así como reforzar el uso de la plataforma y sus restricciones.
- Se crean 3 cursos de uso y acceso de ADIS en el Centro de Aprendizaje de Focalización para Funcionarios Municipales del

- RSH, Funcionarios Municipales NO RSH, y Funcionarios del Gobierno Regional.
- Diseño, análisis y *testing* de mejoras evolutivas de la plataforma del nuevo Registro Social de Hogares, tanto plataforma ciudadana como municipal.
- Colaboración respecto a la actualización de protocolos y reglamentos del Registro Social de Hogares.
- Soporte permanente a la Mesa de Ayuda Municipal del Registro Social de Hogares en aspectos funcionales de las plataformas para lograr una mejor atención a los ciudadanos en las municipalidades.
- Atención de solicitudes de información sobre el Registro Social de Hogares en el ámbito estadístico, de plataforma y de flujos, para distintos departamentos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia e instituciones tales como Contraloría General de la Republica y Ministerio Público.
- Contraparte técnica del Departamento de Operaciones de la División de Focalización para mantención y mejoras de plataforma moodle respecto a la Administración del Registro Nacional de Encuestadores (RNE) y capacitaciones de diferentes programas e instrumentos que administra a División (ADIS, FIBE, RSH, entre otros), específicamente: gestión de incidencias y actualización de plataforma, lo que se tradujo en mejoras de interfaz y complementos.
- Asistencia técnica regular a las 345 Municipalidades del país en los ámbitos de uso y análisis de la información socioeconómica del Registro Social de Hogares, básicamente en la elaboración de estadísticas, identificación de poblaciones objetivo y mapeo territorial de la información, entre otros.
- Diseño, análisis y testing de actualización del servidor de los módulos de autoatención, y gestión de incidencias de los ordenadores de fila.
- Gestión y análisis de mejoras evolutivas en la aplicación de mapas del Sistema de Información Territorial (SIT), orientadas a los servicios geográficos que utiliza la División de Focalización, considerando el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas en los temas de georreferenciación, visualización, consulta y análisis de información georreferenciada. Estos servicios se orientan específicamente en los temas de supervisión, optimización de rutas en terreno, emergencias, y gestión de información social.
- Diseño, análisis y *testing* de nuevas mejoras en plataforma Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y gestión de incidencias para el correcto funcionamiento de ésta.
- Diseño, análisis y *testing* de nuevas mejoras en plataforma de Anexo Calle (plataforma que registra encuesta a personas en situación de calle) y gestión de incidencias para el correcto funcionamiento de ésta.

- Mantención del desarrollo e implementación de nuevas mejoras de plataforma de Supervisión, en apoyo a la gestión de la supervisión en terreno y digitación de encuestas realizadas.
- Propuestas tendientes a mejorar los procesos internos de la División, que permitan el uso eficiente de los recursos y propuestas de mejora al proceso de compra en conjunto con el Departamento de Administración y Finanzas con el fin de agilizar la adquisición de los servicios contratados para la ejecución de los proyectos tecnológicos.
- Control y seguimiento de los contratos establecidos con los proveedores en el mantenimiento de diferentes plataformas que administra la División de Focalización.

Departamento de Operaciones

De acuerdo a los objetivos ministeriales, y al rol que cumple el Departamento de Operaciones al interior de la División de Focalización y su respectiva planificación estratégica, durante el año 2021, éste centró sus objetivos de trabajo en los procesos de asegurar permanentemente las condiciones para una correcta ejecución del Registro Social de Hogares, esto es: recopilación de la información, capacitaciones, certificaciones y asistencia técnica a los intermediadores de información del Registro.

En este contexto, los principales productos y acciones fueron:

- Tramitación de los Convenios de Transferencia de Recursos suscritos con las 345 Municipalidades del país, los que alcanzaron un monto total de \$6.674.215. La tramitación de estos convenios implica apoyar la etapa de estimación de montos a transferir, el seguimiento de las firmas y la realización de las respectivas transferencias hacia los equipos comunales del Registro Social de Hogares.
- Se llevaron a cabo tres planes de capacitación a equipos de ejecutores del Registro Social de Hogares. Considerando la situación sanitaria del país, la mayor parte de las capacitaciones se realizaron de forma telemática y se orientaron a formar y capacitar equipos para el proceso de apoyo a la tramitación de solicitudes RSH pendientes. Ello se volvió la principal prioridad de la gestión al interior del RSH. Además de lo anterior, se realizaron actividades para consolidar la instalación de Chile Atiende y FUNFA como ejecutores del RSH, además de actividades de capacitación del Perfil Consulta Nacional y de Gobernaciones. En estos términos, se realizaron 708 capacitaciones funcionarios a lo largo del país (Ver Tabla N°1).

Tabla N°1 Capacitaciones 2021

Capacitación

N° de capacitaciones

Capacitaciones a Equipos Comunales	522
Capacitaciones a Equipos Regionales	16
Capacitaciones a Sucursales Chile Atiende	170
Total	708

• La Mesa de Ayuda Municipal atiende requerimientos y consultas que tienen su origen en el procedimiento y/o aplicación de los protocolos técnicos del Registro Social de Hogares, así como requerimientos relacionados a incidencias de plataforma, que tengan el carácter de masivo y que requieren intervención del área de informática, o bien por uso incorrecto por parte del usuario. A través de un canal telefónico y vía tickets de ayuda, se atendieron 6.627 requerimientos sobre los distintos tópicos referidos al quehacer de la División de Focalización (Ver Tabla N°2).

Tabla N°2 Tópicos abordados por Mesa de Ayuda RSH 2021			
Servicios Mesa De Ayuda RSH - 2021	N° Requerimientos		
Mesa de Ayuda Municipal	6.587		
Estadísticas y Soporte ADIS	23		
Ordenadores y Dispensadores	9		
SITAC, Mapas y Atlas	2		

FIBE 6

Total de Requerimientos

6.627

- Participación como contraparte técnica en el desarrollo de nuevas funcionalidades de la Plataforma Municipal y Ciudadana:
 - Desarrollo e implementación de perfil FUNFA ejecutor.
 - Desarrollo e implementación de perfil CHA ejecutor.
 - Incorporación de mejoras en los documentos de verificación para realizar un trámite.
 - Revisión e implementación de la plataforma de Reportería y Transparencia del RSH.
 - Mejoras a la visualización y entrega de información de la Cartola RSH
 - Desarrollo e implementación de selección aleatoria para visita domiciliaria en el flujo de solicitudes con visita.
 - Desarrollo e implementación de mensajes en plataforma que promuevan la actualización de datos RSH.
 - Modificación de trámite ARC, para el ingreso de solicitudes disminuyendo de 4 a 2 meses la información solicitada.
 - Restricción de la tramitación de solicitudes por terceros, que no son los titulares del dato, plataforma ciudadana.
 - Incorporación de validación de correo electrónico y teléfono en la plataforma ciudadana.
- Apoyo técnico a Encargados Regionales RSH y sus equipos en:
 - o Convenios de Transferencia de recursos económicos.
 - Metas de Gestión Regional RSH.
 - Provisión de materiales.
 - Gestión de transferencias.
 - Sistema de Acreditación del Registro Nacional de Encuestadores.
 - Gestión de solicitudes.
- Coordinación y monitoreo del Sistema de Metas de Gestión Regional RSH de la División de Focalización. El Departamento coordina el proceso de diseño, monitoreo y evaluación de las Metas de Gestión Regional RSH que se implementan a los Equipos Regionales RSH durante el año 2021, y que incorpora metas de la totalidad de los departamentos que componen la división. En este sentido, junto con informar los indicadores y sus respectivas metas a cumplir durante el periodo, genera reportes de avance como insumos para favorecer el monitoreo y genera instancias de apoyo

- y retroalimentación para el logro de las respectivas metas comprometidas.
- Revisión de solicitudes de rectificación RSH derivadas a Nivel Central: se revisaron 258 solicitudes de rectificación al RSH. De ellas, 242 (94%) resultaron rechazadas debido a que no cumplían con la documentación requerida según los protocolos, o bien, no correspondían a solicitudes de rectificación (Ver Tabla N°3).

Tabla N°3. Solicitudes derivadas a nivel central por tipo. Año 2021					
Tipo de solicitud de rectificación	N° solicitudes	% solicitudes			
Ingresos trabajador dependiente	98	38%			
Cotizaciones de salud	36	14%			
Ingresos por pensión y/o jubilación	32	12%			
Ingresos mixtos (dependiente e independiente)	9	3%			
Ingresos Trabajador Independiente	12	5%			
Ingresos de capital	55	21%			
Propiedad de vehículo	14	5%			
Matrícula educación	2	1%			
Total	258	100%			

- Actualización de protocolos para el ingreso y actualización al Registro Social de Hogares. Aprobado por Resolución N°0414 de junio de 2021.
- En el año 2021 se realiza actualización del Formulario RSH, incorporando la opción de identificación para el pueblo Chango, en lo que respecta a pueblos indígenas, la eliminación del apartado asociado a la gestión del formulario, y una corrección menor al apartado de ingresos.
- Durante el periodo, el Departamento de Operaciones desarrolla productos audiovisuales e infográficos de orientación sobre temáticas específicas de la ejecución del RSH y actualizaciones a los protocolos técnicos de ejecución. Los productos refieren al ingreso e incorporación de NNA y las respectivas consideraciones relativas a su cuidado personal, al manual de encuestador para el levantamiento de Anexo Calle y la actualización de Registros Administrativos del RSH. Estos productos se encuentran disponibles en la web del y su canal de YouTube.
- El agosto de 2021, se aprobó una modificación al Anexo para Personas en Situación de Calle, rebajando el número de preguntas e incorporando una pregunta de género; además de implementar una nueva plataforma. Con el propósito de actualizar la instrumento, información de este nuevo se realizó levantamiento masivo de Anexos para PSC, entre los meses de octubre y diciembre, con el propósito de actualizar los registros existentes. Este levantamiento se realizó bajo el nombre de "Plan Calle Cuenta" y lo lideró la División de Focalización (nivel central y regional), Municipios (responsables del levantamiento), Hogar de Cristo (colaboración y encuestaje) y la Sociedad Civil (pertinencia y vínculo con las Personas en Situación de Calle). El plan se cerró con una cifra de 12.212 anexos digitados en la nueva plataforma.

Departamento de Supervisión

Dentro del marco de sus funciones, el Departamento ejecutó los siguientes planes de supervisión:

• "Revisión de solicitudes de tramitación automática II": Se supervisa la presencia y completitud de la documentación presentada en las solicitudes tramitadas automáticamente vía plataforma del RSH, en el contexto de la emergencia sanitaria, entre los meses de julio y octubre 2020, según lo indicado en el Protocolo de Ingreso y Actualización del Registro, y a las indicaciones señaladas en la Resolución Exenta N°0236 DE 2020. La supervisión se realiza a nivel de gabinete y consideró la revisión de 2.370 solicitudes.

- "Revisión Documental de Solicitudes de Incorporación de niños, niñas y adolescentes": Se supervisa el cumplimiento de la normativa respecto de las solicitudes de incorporación de niños, niñas y adolescentes (NNA), tramitadas por un conjunto de equipos comunales, en el periodo de abril de 2020 a abril de 2021, según lo indicado en el Protocolo de Ingreso y Actualización del RSH. La supervisión se realiza a nivel de gabinete y consideró la revisión de 12.041 solicitudes.
- "Revisión Documental de Solicitudes de Ingreso al RSH Rechazadas": Se verifico la presencia, completitud, pertinencia y legibilidad de los medios de verificación que acompañan las solicitudes de ingreso al RSH rechazadas por el ejecutor, durante el periodo mayo de 2020 a agosto de 2021, de acuerdo a lo indicado en el Protocolo de Ingreso y Actualización del RSH. La supervisión se realiza a nivel de gabinete y consideró la revisión de 6.494 solicitudes.

Los hallazgos de cada plan permitieron elaborar una serie de recomendaciones para mejorar los procedimientos de tramitación de solicitudes, y en estos términos mejorar la calidad de los datos ingresados al Registro Social de Hogares.

En lo que respecta a la tramitación de denuncias relativas al RSH, cabe señalar que ingresaron 2.309 requerimientos, un número levemente superior a los 2.275 recibidos el año 2020, pero exponencial superior en comparación a las 129 denuncias recibidas durante 2019. Cabe señalar del total de solicitudes recibidas, solo 214 (10,2%) denuncias fueron consideradas admisibles.

Por otra parte, con el objetivo de avanzar en la transformación digital del Estado, el año 2020 se dio inicio a una serie de mejoras tendientes a la digitalización del proceso de supervisión en terreno. En la práctica, esto se traduce en la utilización de una Tablet por parte de los equipos de supervisión y la implementación de una plataforma informática que permita tanto el levantamiento de los datos de supervisión, como su eventual actualización en el caso de que se detecte que éstos no corresponden a la situación actual del hogar en el Registro Social de Hogares. Estas mejores se encuentran en proceso de desarrollo, asociado principalmente a la construcción de la Plataforma de Supervisión, la cual se ha ido elaborando por etapas.

Finalmente, durante el año 2021 se desarrolló el proceso de "Certificación Nacional de Supervisores/as Ministeriales del Registro Social de Hogares", certificándose 61 funcionarios correspondientes al 91% del total de personas que realizan o apoyan acciones de supervisión del RSH.

Unidad Sistema de Información Social en Emergencias

La Unidad de Información Social en Emergencias se crea en el mes de mayo de 2020, a través de Resolución Exenta N°312, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

Durante el año 2021, la Unidad de Información Social en Emergencias alcanzó los siguientes resultados:

A. Catastro de Emergencias

• En total se aplicaron 92.236 fichas FIBE (Ficha Básica de Emergencia), lo que corresponde a 262.688 personas catastrados como consecuencia de una emergencia (Ver Tabla N°4).

Tabla N°4. Hogares y personas catastradas según región, año 2021				
	HOGARES		PERSONAS	
Región	N°	%	N	%
Arica y Parinacota	0	0,00	0	0,00
Tarapacá	0	0,00	0	0,00
Antofagasta	39	0,04	103	0,04
Atacama	6	0,01	11	0,00
Coquimbo	10.105	10,96	27.422	10,44
Valparaíso	16.268	17,64	46.077	17,54
Metropolita na	3.325	3,60	9.576	3,65
O'Higgins	2.708	2,94	7.566	2,88
Maule	6.856	7,43	20.966	7,98

Ñuble	10.557	11,45	29.217	11,12
Biobío	9.907	10,74	27.882	10,61
La Araucanía	23.573	25,56	69.782	26,56
Los Ríos	2.405	2,61	7.097	2,70
Los Lagos	6.400	6,94	16.808	6,40
Aysén	73	0,08	139	0,05
Magallanes	14	0,02	42	0,02
Total	92.236	100	262.688	100

• El principal evento catastrado por la FIBE fue el déficit hídrico, el cual considera el 97,32% de las fichas aplicadas en todo el año. Le siguen los sistemas frontales y sismos (Ver Tabla N°5).

Tabla N°5. Hogares y personas catastradas según tipo de evento, año 2021				
	HOGARES		PERS	ONAS
TIPO DE EVENTO	N°	%	N	%
Déficit Hídrico	89.763	97,32	255.836	97,39
Incendio Estructural	1.080	1,17	3.093	1,18

Sistema Frontal	704	0,76	2.034	0,77
Incendio Forestal	365	0,40	905	0,34
Remoción en Masa	259	0,28	631	0,24
Vientos	29	0,03	76	0,03
Remoción en Masa (Alud)	13	0,01	46	0,02
Alteración Sanitaria	7	0,01	28	0,01
Alteración de Infraestruct ura	7	0,01	16	0,01
Desborde	4	0,00	10	0,00
Sismo	1	0,00	6	0,00
Accidente Simple	2	0,00	3	0,00
Explosión	1	0,00	3	0,00
Monitoreo Situaciones Especiales	1	0,00	1	0,00
Total	92.236	100,00	262.688	100,00

 Los 3 mayores eventos catastrados (Déficit Hídrico, Incendio Estructural y Sistema Frontal) tuvieron su número más alto de hogares afectados en las regiones de La Araucanía, Metropolitana y Metropolitana respectivamente (Ver Tabla N°6).

Tabla N°6. Hogares afectados por región, según tipo de evento, año 2021 Incendio Déficit Hídrico Sistema Frontal **Estructural** N° % N° % N° % Región Arica y Parinac 0 0,00 0 0,00 0 0,00 ota Tarapac 0 0,00 0 0 0,00 0,00 á Antofag 0 0,00 39 3,61 0 0,00 asta 2 0,00 4 0,37 0 0,00 Atacama Coquim 10.086 11,24 5 0,46 0 0,00 bo Valpara 15.914 92 17,73 240 22,22 13,07 íso Metrop 2.640 284 26,30 2,94 384 54,55 olitana O 0 0,00 2.354 2,62 88 8,15 **Higgins**

Maule	6.812	7,59	0	0,00	44	6,25
Ñuble	10.512	11,71	25	2,31	3	0,43
Biobío	9.470	10,55	210	19,44	181	25,71
La Arauca nía	23.453	26,13	14	1,30	0	0,00
Los Ríos	2.269	2,53	124	11,48	0	0,00
Los Lagos	6.190	6,90	22	2,04	0	0,00
Aysén	61	0,07	11	1,02	0	0,00
Magalla nes	0	0,00	14	1,30	0	0,00
Total	89.763	100,00	1.080	100,00	704	100,00

- Dado que el Déficit Hídrico es el tipo de emergencia que más fichas concentra, se diseñó, elaboró y construyó el formato de la nueva Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH) con preguntas específicas a la identificación de carencias de esta emergencia.
- Se rediseñó la FIBE para el resto de las emergencias, eliminando las preguntas relacionadas al déficit hídrico y mejorando otros aspectos de la ficha. Esto incluyó un proceso de diagnóstico y propuesta de soluciones en conjunto con el mundo académico,

- diferentes instituciones estatales involucradas, equipos regionales y comunales de emergencias.
- Se desarrollaron las guías de aplicación para ambos instrumentos, poniéndolas en marcha durante el año de referencia, después del proceso de revisión y mejora.

A. Gestiones Plataforma FIBE

• Se crearon 653 emergencias en la plataforma FIBE. La mayoría corresponde a emergencias de nivel comunal (eventos que pueden ser controlados y gestionados con recursos de la comuna afectada, sin exceder su capacidad de respuesta) El resto corresponde a emergencias regionales (la situación sobrepasa la capacidad comunal de respuesta, por lo que es necesaria una coordinación a nivel provincial o regional). Este año no hubo emergencias que alcanzaran el nivel nacional (eventos extremos que sobrepasan la capacidad regional de respuesta, requiriéndose apoyo adicional a nivel nacional) (Ver Tabla N°7).

	Tabla N°7. Emergencias creadas en plataforma según nivel de emergencia, año 2021		
NIVEL DE EMERGENCIA	N°	%	
Emergencia Comunal	637	97,5	
Emergencia Regional	16	2,5	
Emergencia Nacional	0	0,0	
Total	653	100	

A pesar de que cada nivel de emergencia cuenta con su respectivo equipo de funcionarios locales a cargo, Nivel Central puede involucrarse en la gestión de emergencias. Las razones que explican este involucramiento de Nivel Central en las zonas afectadas, se justifican en la magnitud de los hechos ocurridos, el nivel de afectación y los daños causados, e incluso la necesidad de apoyo en el manejo de situaciones nunca antes experimentadas por los equipos comunales. De hecho, particularmente este año, Nivel Central se vio

involucrado en 2 emergencias (Aluvión en San José de Maipo e Incendio Forestal en Castro) y también se desplegó para apoyar a los equipos regionales en el operativo de actualización de la FIBEH.

La necesidad de levantar FIBE por déficit hídrico es un trabajo constante y vital para asegurar el abastecimiento de agua a todos los que lo necesitan. Sin embargo, la pandemia puso en jaque el trabajo de muchos municipios en terreno. Por lo anterior, se trabajó en la elaboración de un módulo de renovación de la vigencia de la FIBEH en la plataforma SISE, para facilitar el trabajo de los funcionarios municipales, que ahora pueden llamar telefónicamente para validar aquellos hogares que siguen teniendo los mismos datos y agendar el reencuestaje de aquellos hogares que lo necesiten.

En cuanto a la gestión de emergencias y de fichas en proceso de digitación, los equipos comunales realizaron las siguientes solicitudes a través de la plataforma FIBE (Ver Tabla N°8):

Tabla N°8. Tipo de solicitud realizada en plataforma, año 2021.		
TIPO DE SOLICITUD	N°	%
Creación de emergencia	584	7,3
Anulación FIBE	3.068	38,4
Modificación FIBE	4.334	54,3
Solicitud Folios	0	0,0
Total	7.986	100,0

• Se realizaron 584 solicitudes de creación de emergencias (7,3%), 3.068 solicitudes anulación (38,4%), 4.334 de modificación FIBE (54,3%) y no hubo solicitudes de folios (0,0%). Respecto al total de

- solicitudes ingresadas, un 91,4% fueron aprobadas, 0,1% se encuentran pendientes, y 8,4% fueron rechazadas.
- Se llevó a cabo el lanzamiento de la nueva plataforma SISE. Esta plataforma considera, entre otras materias, módulos de digitación para FIBE y FIBEH, módulos de administración y búsqueda de folio, así como módulos de reportería y descarga de bases de datos.

A. Desarrollo profesional de actores involucrados.

 Se capacitó a 6.187 funcionarios a lo largo del país, en su totalidad a través del curso e-learning, debido a la pandemia (Ver Tabla N°9).

Tabla N°9. Capacitación e-learning según región, año 2021.		
REGIÓN	N°	%
Arica y Parinacota	186	3,0
Tarapacá	83	1,3
Antofagasta	168	2,7
Atacama	144	2,3
Coquimbo	386	6,2
Valparaíso	991	16,0
Metropolitana	884	14,3
O´Higgins	629	10,2
Maule	483	7,8

Ñuble	315	5,1
Biobío	868	14,0
La Araucanía	472	7,6
Los Ríos	138	2,2
Los Lagos	353	5,7
Aysén	49	0,8
Magallanes	38	0,6
Total	6.187	100

- Se realizó una Jornada Nacional de Encargados Regionales de Emergencia para cada región (16 en total), durante el mes de julio, con el objetivo de entregar nuevas herramientas y lineamientos de gestión, aplicación y administración de la FIBE. La actividad estuvo dirigida a los Encargados Regionales de Emergencia dependientes de cada SEREMI, acompañados de su apoyo regional.
- Se construyó un Manual que entrega definiciones de cada proceso involucrado en la FIBE y establece lineamientos generales para todo funcionario que se involucre en la gestión de emergencias.

Se puso en marcha un nuevo curso *e-learning*, el cual profundiza en los conocimientos impartidos durante la capacitación.

3.2.3 Programa Elige Vivir Sano

Iniciativas de carácter nacional

Iniciativas Emblemáticas de la Oferta Pública

Uno de los principales propósitos del Sistema Elige Vivir Sano es la articulación de la oferta pública para contribuir a la generación de comportamientos y entornos saludables para facilitar la alimentación saludable, la actividad física y el bienestar y calidad de vida de los chilenos y chilenas. Las políticas, planes y programas que sean parte de la Oferta

Pública no son ejecutadas por Elige Vivir Sano, sino que son elaboradas y ejecutadas sectorial o intersectorialmente por los distintos órganos de la Administración del Estado, según sus respectivas competencias.

En 2018, 21 políticas, planes y programas de 9 instituciones públicas, fueron parte de la oferta pública del Sistema EVS, la mayor parte ejecutadas por el Ministerio de Salud, mientras en 2019, 42 políticas, planes y programas de 19 instituciones, se consideraron parte de la oferta pública del Sistema EVS, incorporándose Ministerios y Servicios con un rol vital en; (1) la promoción de alimentación saludable como el Ministerio de Agricultura, la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Economía Fomento y Turismo y (2) la promoción de actividad física y deporte a través del mejoramiento de espacios de uso público e infraestructura deportiva como la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior. En 2020, 36 políticas, planes y programas de 12 instituciones públicas, se incluyeron como parte de la oferta pública del Sistema Elige Vivir Sano. Dado el contexto sanitario, en marzo de 2020 se efectuaron modificaciones en estos programas para poder adecuar la ejecución al escenario de pandemia por covid 19, incorporándose acciones de ejecución telemática, con foco en la promoción de alimentación saludable, actividad física y deporte y acciones de bienestar y autocuidado.

Iniciativas emblemáticas incluyen el Programa de Alimentación Escolar de Junaeb, en lo cual se ha aumentado la cantidad de frutas, verduras, legumbres y productos del mar; los 73 parques urbanos gracias a la Política de Parques Urbanos de Minvu; y el apoyo a más de 800 ferias libres, que suman más de 74 mil puestos a través del Programa Fondo de Desarrollo de Ferias Libres de Sercotec/Minecon.

Fondo de Promoción de Entornos Saludables

Iniciativa programática que surge en el año 2015, y que se ha desarrollado ininterrumpidamente hasta la actualidad. Entre los años 2015 y 2020 se ha transferido un total de \$1.707.483.055, que ha financiado 108 proyectos innovadores que promueven hábitos de estilos de vida saludable en la población a lo largo de Chile, destacando ferias libres vespertinas; kioskos saludables; actividades de promoción del deporte; huertos comunitarios y talleres de alimentación saludable.

Adicionalmente, esta iniciativa ingresará al proceso de monitoreo de programas sociales y no sociales cierre 2021, liderado por la Subsecretaría de Evaluación Social.

Por otra parte, el "Informe y orientaciones para la implementación del Sistema Elige Vivir Sano" realizado por la Gerencia Salud Consultores en 2020, señala que el Fondo Entorno Saludable contribuye al logro de los objetivos del SEVS, además de establecer que es una línea de trabajo que debiera ser potenciada a través de un presupuesto creciente en el tiempo.

Piloto Pedidos Sanos

Este proyecto se desarrolló en conjunto con la Universidad de Santiago y con la colaboración del Observatorio del Mercado Alimentario (CODEMA).

Se trata de una aplicación de descarga gratuita disponible en Google Play Store para dispositivos con Android. Desde allí, se pueden hacer los pedidos a las ferias libres adscritas, pagar en línea con tarjetas de crédito o débito, o en efectivo a través de la Caja Vecina de Banco Estado; y, en un plazo de entre 24 y 48 horas, el cliente recibe las frutas y verduras en su hogar, sin costo de envío.

Para dar continuidad al Proyecto Pedidos Sanos, para el 2022, se tiene como propósito general la promoción de sistemas alimentarios y dietas saludables y sostenibles. Para esto, se han integrado los siguientes componentes:

- Ampliación del canal de venta minorista, a través del perfeccionamiento de la plataforma en aspectos de imagen y funcionamiento, y un modelo de proyección de aumento de feriantes que participan en el proyecto y de beneficiarios que compran a través de la plataforma.
- Incorporación de un canal de venta mayorista y de un directorio de comedores solidarios y ollas comunes, para su difusión y conocimiento en la población usuaria de la plataforma.
- Sistematización de los resultados del proyecto y evaluación de un modelo de escalabilidad.

Creación del Observatorio Elige Vivir Sano

En 2019 se implementó el Observatorio Elige Vivir Sano (OEVS) para dar cumplimiento al artículo 8 de la ley 20.670 que establece que la Secretaría EVS debe hacer seguimiento de hábitos y estilos de vida no saludables y de los factores o conductas de riesgo de las enfermedades no trasmisibles.

A través la resolución exenta N°0412 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en junio 2021, se estableció que el Observatorio Elige Vivir Sano es un área perteneciente a la Secretaría Ejecutiva Elige Vivir Sano del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que tiene el propósito de realizar y apoyar en el seguimiento y monitoreo de los hábitos y estilos de vida no saludables y de los factores o conductas de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles de la población, y de las políticas, planes y programas del Sistema.

Sus principales objetivos son:

- Apoyar en el seguimiento de las conductas y comportamientos de riesgos de enfermedades no transmisibles a nivel nacional.
- Apoyar a la Secretaría Ejecutiva Elige Vivir Sano en el seguimiento y monitoreo de las acciones del Sistema.
- Apoyar en la implementación del Registro de Información Elige Vivir Sano.
- Apoyar en la evaluación de la implementación del Sistema Elige Vivir Sano.

Estudios del Observatorio Elige Vivir Sano

Desde el año 2019 a la fecha, el Observatorio EVS, guiado con el objetivo de hacer seguimiento a las conductas y comportamientos de riesgo de

enfermedades no transmisibles, se ha encargado de realizar los estudios que se presentan a continuación. Estos fueron difundidos a nivel nacional y se encuentran disponibles en la plataforma de Elige Vivir Sano.

- Serie de Radiografías de la Obesidad (2019-2020): Radiografía de la obesidad, Radiografía de la obesidad en personas mayores y Radiografía de la obesidad infantil.
- Análisis de gastos de alimentación de los chilenos (2020).
- Radiografía de la alimentación en Chile (2021).

Fondo entrega de alimentos saludables a ollas comunes primera etapa (Convenio EVS-Red de alimentos)

Durante 2020 EVS se adjudicó \$500.000.000 del Fondo para las Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar el proyecto "Entrega de alimentos saludables a ollas comunes", este fue ejecutado por la Corporación Red de Alimentos con la colaboración de Elige Vivir Sano.

El objetivo fue entregar alimentos saludables a ollas comunes, favoreciendo el acceso de la población más vulnerable a una alimentación más nutritiva y así contribuir a mitigar los efectos provocados por la pandemia por y a mejorar su seguridad alimentaria. El presupuesto asignado en la primera etapa correspondió a MM\$500.000 y en la segunda etapa el monto asignado fue de MM\$2.000.000.000.

Plan de Seguridad Alimentaria

El Plan de Seguridad Alimentaria es el resultado de un trabajo colaborativo iniciado en abril de 2020 y coordinado por la Secretaría Elige Vivir Sano del Ministerio de Desarrollo Social y Familia con la participación de distintos organismos públicos y organizaciones no gubernamentales.

Para la formulación del plan de seguridad alimentaria se consideró como marco de referencia la propuesta conceptual presentada en el informe "La nutrición y los sistemas alimentarios del Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria" (HLPE,2017), identificando como elementos constitutivos del Sistema Alimentario a la cadena de suministro de alimentos, los entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores. Estos tres elementos definen los patrones alimentarios que dan lugar a los resultados nutricionales y, por ende, a la posibilidad de sufrir cualquiera de las formas de malnutrición (hambre, retraso del crecimiento, deficiencias de micronutrientes y sobrepeso y obesidad, entre otras).

Asimismo, se utilizó el enfoque de sistemas agroalimentarios y la propuesta conceptual del Consejo de Desarrollo Saludable del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que permite identificar todos los procesos involucrados en el Sistema Agroalimentario: producción, procesamiento, distribución, comercialización, adquisición, preparación, consumo, residuos alimenticios.

El plan está compuesto por 29 medidas de ejecución en el corto y mediano plazo, implementadas por los siguientes Ministerios y/o Servicios: Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a través de Sercotec, Sernapesca y Subpesca, Ministerio de Agricultura a través de Achipia,

Odepa, Indap, Ministerio de Educación a través de Junaeb, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de Subsecretaría de Servicios Sociales, Senama y Secretaría Elige Vivir Sano. Para mayor detalle se puede acceder al plan en el siguiente link http://eligevivirsano.gob.cl/wp-content/uploads/2021/03/PLAN-DE-SEGURIDAD-ALIMENTARIA-WEB.pdf

Iniciativa Vida Saludable en Casa

En 2020 se implementa la Iniciativa Vida Saludable en Casa que corresponde a una plataforma en la página web y redes sociales de Elige Vivir Sano para apoyar a familias durante pandemia por covid-19, con videos de actividad física, recetas, videos de preparaciones saludables y guías de recomendaciones. Al 31 de diciembre de 2020 alcanzó más de 11 millones de visualizaciones. Para mayor detalle de la iniciativa se puede acceder al link http://eligevivirsano.gob.cl/vida-saludable-en-casa/

Huertos urbanos y comunitarios

En 2020 para apoyar la seguridad alimentaria de la población más vulnerable y para crear entornos más saludables en las comunidades, se implementaron 117 huertos urbanos en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Maule, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes alcanzando una cobertura de más de 1.600 personas pertenecientes a los sectores de mayor vulnerabilidad social beneficiando a usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades, personas mayores y organizaciones comunitarias.

El Programa Vive tu Huerto 2019, se implementó en un trabajo de coordinación y seguimiento colaborativo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia entre la División de Promoción y Protección Social, Elige Vivir Sano y FOSIS. Se financiaron 20 proyectos de huertos en establecimientos educacionales, adjudicados en 9 regiones del país correspondientes a huertos en establecimientos educacionales del país, municipales o particulares subvencionados, jardines infantiles y escuelas especiales de zonas urbanas o rurales.

Convenio Ministerio de Desarrollo Social y Familia y FAO en el marco del AIFV

En 2017 el Ministerio de Agricultura de Chile propuso a la FAO la conmemoración del Año Internacional de las Frutas y Verduras (AIFV) en 2026, iniciativa que -en octubre de 2018- fue endosada y ratificada por FAO y Naciones Unidas para el año 2021.

Dado el liderazgo del país en políticas alimentarias y el aumento de la prevalencia de obesidad y el bajo consumo de frutas y verduras, especialmente en los sectores más vulnerables de la población, Chile asumió el compromiso y desafío de liderar el Comité Internacional para la organización del AIFV 2021 a través de la Secretaría EVS y entre sus compromisos está el financiamiento de actividades nacionales en 2020 y 2021, a través de un convenio con FAO Chile y la creación de un Comité Nacional.

Este acuerdo de colaboración entre MDSF y FAO Chile se estableció para desarrollar actividades durante los años 2020 y 2021, en el marco del Año Internacional de Frutas y Verduras 2021, con la entrega de un fondo fiduciario a FAO de USD 200.000.

Se consideraron cuatro actividades en el acuerdo de contribución:

- Evaluación de intervención de promoción al consumo de frutas y verduras en población vulnerable que busca evaluar el impacto del consumo de frutas y verduras en beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, de la nueva licitación, respecto de las antiguas. Esta evaluación, FAO se la adjudicó al Centro de Estudios Longitudinales de la Pontificia Universidad Católica, y se espera realizar un levantamiento de datos presenciales en los establecimientos educacionales.
- Centro de negocios virtual para productos saludables de la agricultura familiar. El proyecto busca implementar una herramienta tecnológica que facilite la comercialización de frutas y verduras de la Agricultura Familiar Campesina (AFC), facilitando el acceso y consumo de sus productos en la población nacional, en especial, en la población más vulnerable. Hoy está en levantamiento de línea base y difusión de la iniciativa entre proveedores AFC de las regiones Valparaíso y Metropolitana.
- Taller Internacional FAO/WHO de frutas y verduras. Taller online orientado a generar recomendaciones para futuras políticas públicas, leyes, programas y regulaciones, para aumentar el consumo, la producción y las cadenas de valor.
- Campaña comunicacional de concientización y educación "Frutas y verduras, se pasó pa' buena idea". Su objetivo es aumentar el conocimiento y conciencia de los beneficios para la salud, del consumo de frutas y verduras. Su lanzamiento fue en julio de 2021.

Con respecto a la "evaluación de intervención de promoción al consumo de frutas y verduras en población vulnerable", que busca sistematizar los resultados de la intervención piloto para proyectar escalabilidad como una intervención nacional, la Secretaría Ejecutiva EVS decidió, junto con FAO, generar una evaluación de los efectos en el consumo de frutas y verduras de los beneficiarios de las nuevas bases de licitación del programa de alimentación escolar de la Junaeb, en comparación a los beneficiarios de las licitaciones anteriores. El estudio debía tener alcance nacional para cumplir este fin. En tanto, el diseño metodológico de la evaluación requería que los beneficiarios recibieran el PAE en forma presencial. Sin embargo, estas condiciones no se dieron en forma continua durante el año 2021, ni en todos los establecimientos educacionales que conformarían la muestra del estudio. Por lo anterior, y ante la imposibilidad de entregar el producto dentro del plazo de ejecución pactado, las partes acordaron una extensión del mismo, para poder dar cumplimento a los compromisos pactados en el acuerdo.

Consejo de Desarrollo Saludable

El Consejo de Desarrollo Saludable comenzó a sesionar en marzo de 2020, como un grupo de expertos que acompañan y asesoran el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Secretaría Elige Vivir Sano. Este Consejo se dedica al seguimiento y recomendaciones de mejoras de políticas, planes y programas para el fomento de la alimentación saludable, el deporte y la actividad física, de actividades al aire libre y desarrollo familiar, acciones de autocuidado, información, educación y comunicación.

Conforme al Decreto 1 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, publicado en el Diario Oficial el 13 de febrero 2020, los miembros del Consejo son los siguientes:

- Rinat Ratner Goldenberg, Directora Nutrición y Dietética Universidad del Desarrollo, quien es la coordinadora del Consejo.
- Camila Luz Corvalán Aguilar, Directora del Centro de Investigación en Ambientes Alimentarios y Prevención de Enfermedades Crónicas Asociadas a la Nutrición (CIAPEC) de la Universidad de Chile.
- Salesa Barja Yañez, Profesor Asociado Nutrición Pediátrica Pontificia Universidad Católica.
- Cristóbal Alfonso Cuadrado Nahum, Profesor Asistente Escuela de Salud Pública Universidad de Chile.
- Luis Fernando Leanes, Representante OPS/OMS Chile.
- Eve Lakshmi Crowley, Representante FAO Chile.
- Alexander Castro Villarroel; Director Nutrición y Dietética Universidad Central.

Aportes del Consejo

- Enfoque en seguridad alimentaria que condujo a la creación de la Mesa de Seguridad Alimentaria y posteriormente el Plan de Seguridad Alimentaria.
- Desarrollo de un marco de sistemas alimentarios para el país.
- Entrega del Informe del Consejo de Desarrollo Saludable a la Primera Dama en noviembre 2020.
- Dirección de las Submesas del Diálogo Nacional de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios en abril 2021.

Centros Deportivos EVS

El Plan Nacional Centros Elige Vivir Sano es una política pública que incorpora nueva infraestructura deportiva de alto estándar, con espacios comunitarios para la práctica deportiva de sus habitantes y cuyo plan de administración es sostenible en el tiempo. Busca contribuir al desarrollo de hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, integrando la actividad física y el deporte en todo el ciclo de vida. Se busca generar oportunidades y acortar las brechas para que las familias y escolares que hoy no tengan acceso, puedan usar instalaciones de primer nivel para hacer actividad física. En 2020 se cuenta con 6 centros construidos en Punta Arenas, San Ramón, Lo Espejo, Independencia, Caldera y San José de la Mariquina.

Campañas Comunicacionales

Campaña 2019: "Hoy empiezo a vivir sano"

Descripción: Esta campaña buscaba incentivar a las personas a realizar pequeños cambios en sus rutinas para adoptar hábitos más saludables y combatir la obesidad y sobrepeso.

Medios: TV abierta nacional, TV Cable, TV Regional, Radios Nacionales, Radios Regionales y Medios Digitales.

Monto: \$320.000.000

Alcance: 2.322.379 offline + 2.591.240 digital. Total 4.913.719

Campaña 2020: "Programación EVS en TV Educa Chile" (Hoy, NTV)

Descripción: Se realizaron tres programas de TV (Yoga Entrete, Mini Atletas y Cocinando Aprendo) de 18 capítulos cada uno, totalizando 48 programas de 8 minutos de duración en promedio. Los tres programas aún se encuentran en emisión como parte de la parrilla programática regular de NTV.

Medios: Emisión a través de la señal de TV Educa Chile (Hoy NTV) de forma permanente hasta la actualidad.

Monto: \$50.370.000

Alcance: Según el CNTV, en sus primeros meses, TV Educa Chile se posicionó como el tercer canal más visto por niños y niñas en el país, tras Cartoon Network y Discovery Kids. Superó así a Nickelodeon, Disney Junior y Disney Channel, entre otros. Según la consultora Kantar Ibope, TV Educa Chile ha tenido un rating promedio de más de 35.000 personas por minuto, con un 76% de crecimiento desde su primera semana. El alcance promedio es de más de 100.000 niños entre 4 y 12 años. Es decir, del total de niños que ven TV al día (280 mil), 36% ven TV Educa Chile.

El canal se transmitía en la segunda señal de TV digital de los canales de TV abierta nacionales, aunque hoy sólo por la segunda señal de TVN bajo el nombre de "NTV". Igualmente, se transmite a través de internet, operadores de cable (Entel, VTR, Mundo Pacífico, entre otros), TV digital (DirecTV) y en operadores regionales (Agrupados en Arcatel) y locales.

Campaña 2020: "Vuelve a ser protagonista de tu vida"

Descripción: Esta campaña fue dirigida a adultos mayores y contemplaba consejos para la actividad física y autovalencia, autocuidado, desarrollo social, y alimentación saludable.

Medios: Medios Digitales (RRSS, video multiplataforma, banners en medios)

Monto: \$200.000.000

Alcance: 7.009.553 (1.862.000 personas adultas de 50 años y más)

Iniciativas Internacionales

Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas

La Secretaría Ejecutiva Elige Vivir Sano fue seleccionada como Convocante Nacional de los Diálogos de Estado Miembro y, en conjunto con el Comité Nacional e instituciones internacionales como la FAO, realizó un diálogo al nivel nacional y 16 diálogos regionales a lo largo del país.

Elige Vivir Sano también aportó en las vías de acción 1 y 2, garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos para todos y adoptar modalidades de consumo sostenibles, además de participar en las coaliciones de protección social, dietas saludables y pérdidas y desperdicios de alimentos.

World Obesity Federation (WOF)

La World Obesity Federation (WOF) representa miembros de las comunidades científicas, médicas, e investigadoras de más de 50 asociaciones regionales y nacionales. Colabora además como consultor formal de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y representa actores claves incluyendo expertos, pacientes, y médicos de países de ingresos altos, medianos, y bajos. En 2020 la World Obesity Federation (WOF) en su informe de diciembre llamado "Reforzar las acciones en la obesidad infantil" destaca como política pública a Elige Vivir Sano por su aproximación sistémica e intersectorial para la coordinación de iniciativas que faciliten la alimentación saludable, actividad física, y bienestar con el fin de prevenir la obesidad infantil.

Elige Vivir Sano ha colaborado con la WOF en numerosas otras ocasiones e iniciativas, incluyendo contribuciones al:

- ECHO Briefing: Stepping up action on childhood obesity
- Childhood Obesity Policy Brief
- World Obesity Day

Cooperación Chile-México

 Fondo entorno escolar saludable Chile-México, 2019 (Convenio AGCID)

En 2019, a través del Fondo de Cooperación Chile-México, se continuó con el trabajo conjunto para el desarrollo del proyecto "Ambientes Escolares Saludables" con el objetivo de diseñar y validar un modelo de entorno saludable, tanto en Chile como en México, y generar una política pública en la materia, con la finalidad de disminuir la obesidad en la población escolar a través de actividades que integren los ejes de alimentación saludable y actividad física.

Adicionalmente, y como parte del proyecto, se espera crear un Observatorio de ambientes escolares saludables para compartir experiencias y buenas prácticas, además de generar una instancia de evaluación del modelo de entornos escolares saludables que se desarrollará.

Durante 2020 se realizaron las siguientes actividades: estudio de evidencia científica intervenciones escolares para la prevención de malnutrición por exceso y el webinar internacional "Experiencias y buenas prácticas saludables en establecimientos educacionales".

 Proyecto Voucher para la promoción de la compra y consumo de frutas y verduras, 2021

Busca contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de los hogares en situación de vulnerabilidad y mejorar su acceso a una alimentación más sana y nutritiva, a través de la entrega de vouchers para promover la compra y el consumo de frutas y verduras, así como material educativo que promueva un incremento del consumo de estos alimentos, tanto en Chile como en México. Actualmente el convenio de colaboración entre AGCID y el MDSF se encuentra en tramitación.

World Food Summit

En 2019, la Secretaría de Elige Vivir Sano viajó a Copenhague, Dinamarca para representar a Chile en el World Food Summit, una reunión que actúa como plataforma de cooperación entre los países para intercambiar políticas públicas de alimentación saludable. Chile firmó un acuerdo internacional sobre tres temas centrales: reducir el desperdicio de alimentos, aumentar la seguridad alimentaria y mejorar el acceso a la información. En 2021, Elige Vivir Sano gestionó la participación de la Ministra de Desarrollo Social y Familia en la instancia de manera digital.

Seminario Internacional "Innovación de la política pública, en relación a la obesidad y las enfermedades no transmisibles"

En 2018 Elige Vivir Sano organizó este seminario en lo cual siete países se comprometieron a conformar una red de trabajo colaborativo para combatir la obesidad, el sobrepeso y aumento de las enfermedades no transmisibles de la región. Este seminario se llevó a cabo los días 28 y 29 de noviembre en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y contó con la participación de expertos en la materia de Argentina, Brasil, Costa Rica, Honduras, Perú, Uruguay, Estados Unidos y Chile.

[1] La Transferencia Monetaria Base, al igual que las Transferencias Monetarias Condicionas, los Bonos por Logros y por Esfuerzo, forman parte del Programa Bonificación, Ley 20.595 el cual se financia con el mismo presupuesto, en el 2021 el aporte directo a transferencias fue de M\$ 48.126.113.- sin embargo el programa completo contó con M\$ 87.000.816-, este quedó establecido en la partida 21 capitulo 01 programa 05; Subtitulo 24 ítem 03 Asignación 010.

- [1] Considerar que los Programas descritos tienen coberturas y beneficios que son inherentes a éstos y su Beneficio Monetario por persona no guarda una relación directa con el resto de los Programas.
- [2] Calama, San Pedro de Atacama, en la región de Antofagasta; Cauquenes y San Clemente, en la región del Maule, y Los Muermos y Purranque, en la región de Los Lagos.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

4.1 Sistema Intersectorial de Protección Social.

Perfeccionamiento y fortalecimiento del Sistema de Protección Social

Se ha trabajado en consolidar las bases de un Sistema Intersectorial de Protección Social robustecido, que otorgue a los distintos grupos vulnerables una oferta pública pertinente, oportuna y de valor público, que contribuya efectivamente a que la población supere la pobreza extrema, disminuya sus condiciones de vulnerabilidad y mejore sus condiciones de vida. Para eso se está trabajando en:

- Fortalecer la entrega de información de calidad y de manera oportuna a los distintos niveles administrativos y roles, involucrados en la implementación de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Esto mediante el desarrollo y mejoras a herramientas de información, plataformas y reportes en línea, que entreguen datos sobre: seguimiento a la trayectoria de los hogares de forma integrada, es decir, acompañamiento y acceso a prestaciones monetarias y de oferta, profundización sobre necesidades de oferta de los hogares, sistemas de derivación efectiva y programación de la oferta disponible.
- Se implementará un nuevo modelo de intervención a las personas mayores que ingresen el año 2022 al Programa de Apoyo y Acompañamiento al Adulto Mayor, producto de los compromisos adquiridos en la última evaluación focalizada por ámbito, el cual tendrá como fin fortalecer a través de nuevos instrumentos el Acompañamiento, Vinculación y Ocupación de las personas mayores que viven solas y se encuentran en pobreza y/o vulnerabilidad.
- Fortalecer el acompañamiento a las familias, a través de la digitalización de traspaso de información y acompañamiento de las familias. Durante el 2021, se implementó un piloto de intervención remota en cinco comunas de la Región de Aysén, que producto del aislamiento y el cumplimiento del requisito de mínimo de eficiencia no habían sido parte de la convocatoria del Programa Familias. Se espera replicar el sistema en nuevas comunas que cumplan con dichas características.
- Expandir la oferta pública disponible, a través de la generación de nuevos convenios de colaboración o de traspaso de recursos a instituciones públicas o privadas. Esto con objeto de complementar el componente de acompañamiento y permitir una mejor adherencia a los programas. Se proyecta mejorar la cobertura en las dimensiones de trabajo y salud mental.

Creación e implementación del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados

Durante el año 2021, se trabajó en el proceso de creación del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados vía Decreto Supremo, el cual fue suscrito por el Presidente de la República, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Ministerio de Hacienda con fecha 18 de enero de 2022. Esto, permite iniciar un aumento gradual en la cobertura para el acompañamiento y apoyo a personas en situación de dependencia y sus cuidadores a nivel país. Este proceso de institucionalización de Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados se desarrolló durante septiembre del año 2021 a Enero 2022, cumpliéndose las siguientes etapas:

- Comité de Ministros de Desarrollo Social: en el mes de agosto de 2021, se presentó la propuesta de creación del Subsistema, a través de la presentación del Documento Marco e Informe Artículo 4° de la Ley N°20.379, siendo favorable la votación para la creación del Subsistema.
- Consejo Consultivo: a partir del Comité de Ministros de Desarrollo Social, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 62 de 2018 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprueba la designación del Consejo consultivo (Resolución N°0773 del 30 septiembre 2021 que designa integrantes) y se procede por parte de este a analizar la propuesta de creación del subsistema, lo cual se extiende entre octubre de 2021 y enero de 2022.
- Elaboración del Decreto Supremo N°2, de 2022, que crea el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados.
- Para el año 2022, se espera la instalación del Subsistema en cerca de 89 comunas del país, esperando además incorporar, dentro del modelo de implementación, una línea de acción educativa a fin de incorporar la prevención de la dependencia y el cuidado, así como la formación de una cultura de cuidados.
- Sobre la articulación intersectorial de la Oferta en Apoyos y Cuidados, durante el 2022, se deberá trabajar en la instalación de una mesa nacional intersectorial con todas las instituciones públicas o privadas que administren oferta programática con competencia en el apoyo y cuidado, que tenga por objetivo contribuir a la atención de las personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadores/as, a través de más y mejor información o acceso preferente a servicios de distintas dimensiones: salud, vivienda, educación, derechos u otros, lo cual permitirá apoyar el trabajo de la Red Local y Ampliada que ya forman parte del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Cabe considerar que la formulación de propuesta de diseño y expansión comunal del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, a implementar durante el 2022, consideró la propuesta de un nuevo modelo de selección de comunas, propuesta de gradualidad de ingreso anual de comunas, actualización del modelo de costos del SNAC y estimación de los costos de implementación de la expansión progresiva del SNAC. Durante el año 2021, se trabajó en la actualización de la "Metodología de selección comunas para la implementación del Programa Red Local de Apoyos y

Cuidados", la cual se aprueba mediante Resolución Exenta N° 087 del 25 de Enero de 2022 de la Subsecretaria de Servicios Sociales.

Oferta Programática

A partir del levantamiento e identificación de necesidades de los usuarios del Sistema Intersectorial de Protección Social, en específico del Subsistema Seguridades Oportunidades, a fin de aumentar la eficiencia y los resultados de la intervención de las personas y/o familias, se ha trabajado en nueva y mejor oferta programática:

- Se ha gestionado una oferta programática articulada, transversal y orientada a resultados, logrando avanzar en oferta pertinente, oportuna y disponible para los distintos grupos vulnerables, basado en una activa "Nueva Gestión de Oferta Preferente". A partir del trabajo de gestión, el año 2022 se firmarán nuevos convenios que otorguen acceso preferente de los usuarios en subsidios y mejoramiento de la vivienda urbana y rural, entrega de herramientas y capacidades para inserción y/o profesionalización laboral y asistencia en salud primaria.
- Durante el 2022, se deberá implementar el acceso preferente de los usuarios del Subsistema Seguridades y Oportunidades a los siguientes programas:

Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE: En Comité Interministerial de Desarrollo Social, del mes de agosto de 2021, se acordó entregar acceso preferente por parte del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) a las personas que participan del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Lo anterior, mediante el programa especial de capacitación laboral, en virtud del cual SENCE encomienda al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de Transferencias al Sector Público, la ejecución de acciones de capacitación en oficios. Esto será financiado con los recursos contemplados por la Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2022 en el Programa de SENCE.

- Convenio de Colaboración con el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC): Durante el año 2021 ambas instituciones establecen acuerdos de colaboración para entregar apoyo, asesoría, participación en talleres, charlas u otras actividades emprendedores del Subsistema Seguridades y Oportunidades que tengan un emprendimiento con potencialidad de escalamiento y formalización según el público objetivo que atienden los Centros de Negocios de Sercotec, con la finalidad de fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad emprendedora.
- Convenio de Colaboración con Ministerio de Vivienda y Urbanismo: En Comité Interministerial de Desarrollo Social, del mes de agosto de 2021, se acordó la incorporación de una glosa presupuestaria 2022, con el objetivo de establecer acciones y prestaciones de acceso preferente para las personas y familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades a la siguiente oferta programática del MINVU: Habitabilidad Rural (D.S.10), Subsidio

- al Arriendo (D.S.52) y Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios Hogar Mejor (D.S.27).
- Programa de Reforzamiento de Atención a la Salud Primaria (MINSAL): En Comité Interministerial de Desarrollo Social, del mes de agosto de 2021, se acordó la incorporación de una glosa presupuestaria 2022 (glosa 10, FONASA, Programa de Atención Primaria), con el objetivo de establecer acciones y prestaciones de acceso preferente para las personas y familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades a la siguiente oferta programática del MINSAL: Odontológico Integral, Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI), Acompañamiento Psicosocial en la APS, Salud mental APS, Mas Adulto Mayor y Fondo de Farmacia.
- Programa Educación básica especial o diferencial (MINEDUC): Acceso preferente a cursos talleres básicos de nivel o etapa de orientación o capacitación laboral de la educación básica especial o diferencial, para mayores de 26 años con discapacidad, de acuerdo con lo establecido en el decreto N° 300, de 1994, del Ministerio de Educación.
- Además, se ha trabajado en un sistema que permite la entrega de información sobre necesidades de las personas y/o familias a los distintos niveles administrativos que tienen alguna competencia en la gestión de oferta, y así facilitar la derivación, postulación y seguimiento de los usuarios.
- Se plantea como desafío la construcción de un mapa de oportunidades, que es un instrumento que busca facilitar la gestión de los niveles nacional, regional y provincial en materia de acceso a oferta. Esto va a permitir georreferenciar y actualizar la oferta pública disponible localmente de los distintos programas en cuanto a su localización y coberturas disponibles.

Consolidación Gestión Social Local:

- Para el año 2022 se espera que tanto los municipios adscritos como los departamentos sociales de las Delegaciones presidenciales regionales y provinciales operen y gestionen los casos sociales utilizando el modelo GSL. Asimismo, se espera fortalecer el trabajo de los equipos regionales en materia de seguimiento al uso y desempeño de los municipios que participan de GSL, favoreciendo así la consolidación de este modelo de gestión, para dar una respuesta más eficaz del Estado frente a la atención y gestión de casos sociales demandada por la ciudadanía.
- Un desafío adicional que enfrenta GSL es la escalabilidad de los módulos temáticos a nuevos municipios, así como la expansión temática, poniendo este modelo de gestión como una herramienta a disposición de la implementación de iniciativas del Sistema Intersectorial de Protección Social que requieren la coordinación y articulación de actores locales para un mejor desempeño, como es que caso del Subsistema de Apoyos y Cuidados, las Oficinas Locales de Niñez e iniciativas futuras para la creciente población de personas mayores.

Capacitación:

- El desafío para la Unidad en 2022 es el de implementar una nueva plataforma de capacitación e-learning, que se perfile como un referente ministerial en esta materia.
- En el ámbito de las capacitaciones de la DPPS, en la planificación para 2022, para participantes externos se ha considerado el diseño y construcción de cursos de capacitación que apoyen el proceso de transferencia metodológica de la metodología reformulada del Programa Vínculos; un curso introductorio actualizado del Sistema Intersectorial de Protección Social y la oferta programática de la Subsecretaría de Servicios Sociales; y la masificación de la oferta de cursos desarrollada en conjunto con la Subsecretaría de la Niñez (en materia de género, abuso infantil y un nuevo versionamiento de los cursos de Chile Crece Contigo).

Diseño de Programas Sociales:

• Los desafíos de gestión para la Unidad durante 2022 dicen relación con dar continuidad al plan de trabajo destinado al rediseño de la metodología del programa Vínculos para que integre ambos acompañamientos (psicosocial y sociolaboral), a partir de las recomendaciones que arrojó la Evaluación Focalizada por Ámbito (EFA) realizada por DIPRES, lo cual implica la construcción del nuevo material metodológico para la próxima convocatoria del programa, que responda a los nuevos énfasis y definiciones de la estrategia rediseñada. Otro desafío de gestión para la Unidad será acompañar el proceso de Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) de DIPRES al programa Abriendo Caminos durante 2022, y a partir de sus recomendaciones, elaborar un plan de trabajo de rediseño de la estrategia del Programa en aquellos ámbitos que arroje la evaluación.

b) Política Nacional de Calle

Los principales avances en materia de política pública para las personas en situación de calle en Chile en el período 2018-2021 han sido los siguientes.

- El año 2018 se realizó el Conteo de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle el que fue diseñado junto a distintos actores claves en la materia y cuya licitación se adjudicó a la Universidad Alberto Hurtado. Por otro lado, durante el período se rediseño el Anexo Calle, instrumento oficial para el registro de las personas en situación de calle. Estos cambios consistieron en reducir el instrumento para mejorar su aplicabilidad, integrar nuevas preguntas de género, la inclusión de la sociedad como encuestadores y la creación de una vigencia de 36 meses para favorecer la actualización de los datos que permitan tomar decisiones para mejores políticas sociales.
- Participación en la Red Internacional, lo que ha permitido fortalecer las competencias institucionales y sumar nuevos recursos posicionando a Chile en términos de innovación y

compromiso con esta población. En primer lugar, se presentó una iniciativa en conjunto con Uruguay y Costa Rica para la formación de una Red Latinoamericana para mejorar las políticas públicas para las personas en situación de calle, y que actualmente se encuentra en su 2a etapa y ha financiado una evaluación comparada en seis países de la región, asistencia técnica de la Unión Europea formación y pasantías a distintos funcionarios públicos del Ministerio, de manera que actualmente esta red está liderada por Chile y Uruguay y ha sumado a Costa Rica, Brasil, Paraguay, Argentina, Ecuador y Perú. En segundo lugar, se gestionó la incorporación de Chile al "Plan Global Ciudades de Vanguardia" liderado por el Institute of Global Homelessness, lo que ha permitido el diseño y la evaluación de las distintas iniciativas tales como Vivienda Primero y Plan Calle Cero. Y, en tercer lugar, se consiguió financiamiento con la Unión Europea para la Certificación del Modelo Housing First para Chile, lo cual implica que el Programa Vivienda Primero cuenta con altos estándares internacionales de implementación y medición de resultados.

Innovación en soluciones concretas, lo que ha permitido mejorar la oferta y la capacidad de los territorios y municipios. En primer lugar, se creó el Plan Código Azul que es una estrategia intersectorial que instala una alerta para el cuidado de las personas en situación de calle en los días de mayor severidad climática en algunas regiones del país, aumentando la oferta de servicios ministeriales, de Interior y de los municipios para proteger la vida de esta población, el cual en el año 2020 obtuvo el nacional para equipos de funcionarios "Funciona". En segundo lugar, se creó el Programa Vivienda Primero, diseñado e implementado en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyo objetivo es terminar con la situación de calle de los adultos mayores que llevan más de 5 años en calle bajo el modelo internacional de Housing First y que cuenta con alianzas con el mundo inmobiliario y una gran cantidad de actores del sector, y el cual obtuvo en el año 2020 el Premio Avonni. En tercer lugar, se creó el Plan Barrios Calle Cero cuvo objetivo es terminar con la situación de calle de los barrios con mayor concentración de personas en situación de calle en el país, implementándose a principios del año 2020 en dos comunas (Santiago Centro y San Bernardo). En cuarto lugar, se creó el Plan Protege Calle que es la evolución técnica del antiguo Plan Invierno, incorporando nuevas alianzas, estándares, servicios con el objetivo de proteger la vida de las PSC durante la crisis sanitaria. Y, en quinto lugar, se diseñó e implementó el Programa Red Calle Niños que fue diseñado, en conjunto con un Comité de Expertos con personas en distintas esferas, con el objetivo de disminuir la permanencia en calle de los niños, niñas y adolescentes y así evitar la alta exposición a riesgos de la vida en calle para este grupo, considerando un circuito integrado de servicios que está presente en tres regiones del país con una oferta inédita en cantidad y calidad de los servicios para esta población.

• Comprometer a la Ciudadanía, lo que permitió la consulta y el trabajo conjunto de distintos actores de la sociedad civil, municipios y de la academia. Para esto se realizaron instancias formales y sistemáticas que permitieron sumar conocimientos, redes y análisis de riesgos para cada una de las estrategias. Estas instancias fueron las siguientes: i) Mesa Compromiso País Calle 2018-19; ii) Mesa Nacional Conteo NNASC 2018-19; iii) Comité de Expertos NNASC 2019-21; iv) Comité Asesor Plan Protege Calle 2018-21 y iv) Evaluación Anual Participativa con PSC 2018-21.

Se visualizan como desafíos en el país y en la región para revertir el impacto negativo que la situación de calle provoca en las personas y en nuestras ciudades:

- Mejorar los sistemas información social disponibles, para lo cual es necesario que los organismos internacionales puedan fortalecer los reportes periódicos, tales como el Informe Mundial de Housing y otros indicadores para alinear las estrategias nacionales hacia un compromiso de largo plazo, que permita que las personas no lleguen a las calles y los que están allí tengan posibilidades de acceder a viviendas seguras y dignas en el corto plazo.
- Desarrollo de una institucionalidad de la política social chilena con marcos regulatorios y compromisos formales para la creación de un sistema integrado de servicios, mejorando la eficiencia del gasto público e instalando metas cuantitativas, lo cual implica, incluir en la estructura ministerial a la Oficina Nacional de calle de manera formal y comenzar el proceso para la creación de un subsistema de atención a las personas en situación de calle. Del mismo modo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha liderado un proceso para incluir a los niños, niñas y adolescentes como una prioridad en estos cambios regulatorios que permitan la instalación de soluciones de corto, mediano y largo plazo.
- El acceso a viviendas y alojamientos son las piedras angulares de una vida digna para las personas en situación de calle, por lo que se requiere que el mercado inmobiliario pueda desarrollar innovaciones para que la vivienda se haga alcanzable, disponible y permanente.

4.2 Consolidación del Sistema Clase Media Protegida

Para fortalecer la Red Integral de Protección Social, se continuará trabajando, a través de una agenda de coordinación intersectorial, en facilitar el acceso a los diferentes apoyos que el Estado tiene para enfrentar eventos adversos que podrían poner en riesgo el bienestar de los ciudadanos.

Además, se avanzará en llevar la Red de Atención de Usuarios a todo el país, para facilitar una orientación integral a los ciudadanos a través de los diferentes canales de atención con los que hoy cuenta las instituciones públicas que son parte de la Red.

Finalmente, se continuará trabajando en la simplificación de procesos y mejoras de la experiencia de los usuarios frente a trámites críticos y en facilitar la orientación y comunicación con el ciudadano a través de servicios digitales que permiten informar de forma simple, oportuna y proactiva.

RPS ha implementado un proceso de ciclo de mejora continua para estar constantemente evaluando el contenido de nuestros canales de contacto: plataforma y puntos de atención. Red de Protección Social valora con gran importancia la claridad del mensaje de miras a facilitar el acceso a la oferta programática del Estado, es por esto que la red testea cada una de sus soluciones con ciudadanos poniéndolos así en el centro de las mejoras. Así mismo, de miras a que los funcionarios públicos puedan ofrecerle a la ciudadanía recomendaciones más exactas, a base de contar con más herramientas e información provechosa sobre las situaciones personales de cada persona, es que co-construimos con ellos mejoras en el ámbito de la coordinación intersectorial. Todo al servicio para que al ciudadano le resulte cada vez más simple e intuitivo saber cómo el Estado lo puede ayudar cuando se enfrenta a un evento adverso.

4.3 Instrumento de Caracterización Socioeconómica

Departamento de Coordinación de la Información

Para el período 2022 además de continuar con las iniciativas y acciones que se han implementado para contribuir a la mejora continua del RSH, se buscará profundizar en la calidad de servicio y en todos los ámbitos que finalmente impactan en el ciudadano, es decir, enfocarnos en mejorar la experiencia y el denominado "viaje" de los ciudadanos, en el proceso de relacionarse y tramitar en el RSH en sus diferentes canales de atención. Para ello, hemos comprometido trabajar en:

- Fortalecer del Programa de Mejoramiento de la Atención Presencial en Municipios (PMA): Este Programa impone el desafío de implementar a nivel comunal un modelo de atención presencial estandarizado que rescate las particularidades locales y que permitan asegurar una atención de calidad, conteniendo no sólo el mejoramiento de tecnologías y disposición de soporte operativo, sino también, el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los funcionarios municipales.
- Ampliación del servicio remoto para la tramitación del RSH: El desafío es ampliar la cobertura y alcance de esta iniciativa que originalmente trabajó con familias de campamentos, a fin de ofrecerle a la ciudadanía un servicio de atención remota que facilite la tramitación del RSH a personas con movilidad reducida.
- Aumentar la cobertura territorial de los Módulos de Autoatención:
 A fin de reforzar la atención presencial, se instalarán nuevos módulos de autoatención en localidades que lo requieran por sus dificultades de conectividad, con mayor dispersión geográfica o con acceso insuficiente a entidades públicas y se remplazarán equipos obsoletos
- Consolidar y ampliar los vínculos con la oferta pública: Se espera desarrollar y profundizar una estrategia de colaboración y difusión

mutua con otros servicios públicos, para que, a través de acciones permanentes, las personas dispongan oportunamente de orientación e información para el acceso a la oferta de beneficios y sus requisitos.

- Fortalecer las acciones de promoción y tramitación digital: En el contexto de un proceso continuo, se aplicarán mejoras de fondo y forma (estructura y contenidos) a la plataforma de tramitación dispuesta para la autoatención de la ciudadanía. Se contempla seguir reforzado estas acciones con herramientas de ayuda como guías y tutoriales publicados en la página web para orientar a la ciudadanía en la forma de realizar sus trámites virtuales.
- Mejorar el conocimiento de la ciudadanía respecto al RSH: Iniciativa que se gestiona mediante la entrega de charlas a organizaciones sociales y capacitación a funcionarios de las instituciones del Estado que atienden a personas que, por distintos beneficios, buscan información sobre el Registro.
- Continuar impulsando estudios que permitan conocer la percepción ciudadana sobre el registro Social de Hogares: A fin de mantener las acciones que generen información que permita retroalimentar el Sistema, se continuará sistematizando lo relativo a consultas y reclamos recibidos, junto a capturar lo niveles de satisfacción de los usuarios del sistema.
- Diseñar e implementar la atención a través de RRSS.
- Implementar en la atención telefónica nuevos servicios contemplados en el nuevo contrato.
- Avanzar hacia la omnicanalidad para lo que se debe diseñar e ir implementando en forma progresiva un servicio integrado, homogéneo y resolutivo al primer y único contacto de las personas usuarias, independiente de la vía de acceso a la atención que utilice la persona usuaria. Esta integración de canales ya tiene el desafío que fortalecer en los municipios, la gestión de solicitudes que la ciudadanía realiza a través de la plataforma web de tramites del RSH.
- Continuar mejorando la plataforma ciudadana de trámites del RSH, dotándola de condiciones técnicas y operatividad que la constituyan en una opción de simple uso y efectiva en la gestión de trámites, la que además debe proveer orientación y apoyo en línea a los usuarios para su uso.
- Diseñar e implementar mecanismos de participación ciudadana que contribuyan a mejorar el funcionamiento del sistema, mediante la instalación de prácticas periódicas de consultas de opinión a la ciudadanía, a través de medios como el portal web, call center, dispensadores de cartolas, entre otros, e implementando metodologías de Auditorías Sociales al RSH, fomentar el involucramiento de la ciudadanía en el control de la gestión del Sistema y la presentación de propuestas de mejora.
- Fortalecer y ampliar la coordinación y trabajo colaborativo con instituciones públicas y privadas que administran prestaciones sociales, y que seleccionan a sus beneficiarios con información del RSH.

Departamento de Aseguramiento de la Información

Mejoras plataforma RSH

Para el año 2022 se espera poner en práctica los principales aprendizajes y desafíos que emanaron a partir de la pandemia, en concreto:

- Fortalecer los mecanismos de validación de identidad en aquellos requerimientos ciudadanos realizados por terceros.
- Promover la automatización de solicitudes, poniendo especial resguardo en las solicitudes vinculadas a incorporaciones y/o desvinculaciones de NNA.
- Generar mecanismos que le faciliten al ciudadano la actualización de su RSH.
- Fortalecer los mecanismos de georreferenciación del Registro Social de Hogares
- Robustecer las reglas de selección de visitas domiciliarias.

Plataforma Analista de Información Digital (ADIS)

Respecto al Analista de Información Digital, se propone:

- Ampliar el número de municipios con convenio ADIS.
- Ampliar el número de instituciones de nivel central con convenio ADIS.
- Fortalecer los reportes de información que puede proveer ADIS.
- Incorporar información socioeconómica de otras instituciones del Estado al ADIS.
- Fortalecer la difusión y formación sobre ADIS.
- Ampliar las capacidades de procesamiento de ADIS.

Departamento de Operaciones

Como Departamento de Operaciones nos encontramos en la búsqueda constante de mejoras al instrumento de focalización, en este sentido, para el periodo 2022 nos proponemos:

- Fortalecer la actual implementación del Registro Social de Hogares por medio de mecanismos que permitan agilizar los procedimientos para la tramitación de las solicitudes, automatizando aquellas que no requieran mayor intervención por parte del Ejecutor, así como también minimizando los tiempos para la revisión cuando la solicitud deba ser tramitada por el respectivo ejecutor.
- Mantenimiento y actualización del Centro de Aprendizaje RSH de la División de Focalización, diseñando y adaptando los contenidos para los distintos ejecutores que realizan tareas relacionadas con la gestión y tramitación del Registro.

- Revisión de los protocolos como un proceso continuo en pro de la mejora de los procedimientos y orientaciones relacionadas con la gestión y tramitación del Registro Social de Hogares. Lo anterior, con la finalidad de que el instrumento se implemente adecuadamente a nivel nacional por parte de los ejecutores.
- Implementar cursos de capacitación y reforzamiento de los distintos aspectos que caracterizan el RSH, con el objetivo de mejorar los procesos formativos que desarrolla el Departamento de Operaciones y la División de Focalización, incorporando certificados de participación en cada uno de estos cursos, con el propósito de fortalecer el conocimiento de los encuestadores e intermediadores de información del Registro.
- Mejorar de forma continua los procesos de Capacitación y Asistencia Técnica a los ejecutores del Registro Social de Hogares, mediante la implementación de nuevas metodologías de aprendizaje y potenciando el uso de tecnologías remotas, con la finalidad de mejorar la calidad de tramitación de solicitudes del Registro Social de Hogares.
- Evaluar el sistema de metas de gestión Regional RSH con la finalidad de identificar espacios de mejoras que permitan fortalecer un sistema de indicadores capaces de medir e impulsar la gestión que realizan los equipos ejecutores del RSH.
- Implementar un sistema de monitoreo y acompañamiento para la gestión a partir del sistema de metas, que permita el seguimiento oportuno de las desviaciones y el apoyo constante para la mejora y el cumplimiento de los compromisos de metas establecidas para cada año.
- Incorporar y profundizar los análisis y monitoreo de la ejecución presupuestaria municipal, con el objetivo de optimizar y garantizar una buena ejecución a nivel municipal.
- Profundizar en el análisis de los costos de gestión de los municipios, esto para poder realizar una mejor distribución

presupuestaria que responda de forma objetiva a las necesidades de los municipios.

- Perfeccionar el análisis de rendiciones de los Convenios de Transferencia de Recursos a los Ejecutores para poder tener una visión más clara de la distribución de gasto de los municipios. Mejorar el monitoreo de los actos administrativos incorporando sistemas integrados de seguimiento continuo.
- Monitorear y realizar levantamiento de requerimientos y nuevas funcionalidades que optimicen las plataformas que utilizan los equipos ejecutores, con el objetivo de facilitar su gestión y poder responder adecuadamente a las contingencias.
- Incentivar el uso, tramitación y aprobación de solicitudes ingresadas por canal web.
- Potenciar el uso, monitoreo y mejora continua de la Mesa de Ayuda *web* y telefónica administrada por el Departamento, involucrando para este fin a los distintos actores que favorecen la entrega de respuestas oportunas y de calidad a sus usuarios.
- Continuar fortaleciendo el trabajo asociado al Registro de Personas en Situación de Calle en lo relativo a su identificación, monitoreo y caracterización.
- Evaluar el sistema de monitoreo y acompañamiento para la gestión con la finalidad de incluir los ajustes necesarios que permitan mejorar su efectividad en el apoyo a la gestión de los equipos ejecutores del RSH.

Departamento de Supervisión

Los principales desafíos para el período 2022 del Departamento de Supervisión son los siguientes:

 Digitalización de los procesos de supervisión: En el marco del proceso de revisión y búsqueda de mejoras al RSH, se implementará una plataforma informática que permita la supervisión de casos en terreno, ya sea en el contexto de una denuncia o de un plan de supervisión, con el objetivo de digitalizar estos procedimientos. Además, esto permitirá la actualización en terreno de la información del Registro de los hogares sujetos a supervisión, cuando sea requerido, y se cuenten con los requisitos señalados en los Protocolos de Ingreso y Actualización.

- Planes de supervisión enfocados en procedimientos municipales: Este tipo de planes apunta al resguardo del adecuado tratamiento de la información por parte de los Ejecutores, actores claves en el funcionamiento del sistema.
- Manual de Supervisión: Actualizar los contenidos procedimentales del Manual de Supervisión (herramienta que consigna y guía las acciones realizadas por el Departamento).
- Implementar nuevos instrumentos: El año 2022 se planifica implementar en terreno las modificaciones realizadas al instrumental vigente. Tanto las Actas de Supervisión como el Formulario de Supervisión de Datos. De igual manera, se proyecta la aprobación de las modificaciones propuestas al Manual de Supervisión.
- Propuesta de modificación al Decreto Supremo N°22 que Reglamenta el Registro Social de Hogares, específicamente el título IV "Del Control y Supervisión del Sistema": durante el año 2022 se revisarán los artículos N° 43 al 50, con el objetivo de asegurar su coherencia interna, en particular, en lo relativo a las atribuciones de las Subsecretarias de Evaluación Social y de Servicios Sociales, para la supervisión de datos administrativos y/o autoreportados, respectivamente.

Unidad de Información Social en Emergencias

Los principales desafíos para el período 2022 de la Unidad Información Social en Emergencias son los siguientes:

- Modernizar y desarrollar nuevos procesos en la plataforma SISE, con el propósito de agilizar las acciones y funciones que mejorarán la labor a nivel usuario.
- Desarrollar una plataforma ciudadana, que acerque el Sistema de Información Social en Emergencias (SISE) al ciudadano, permitiéndole acceder, visualizar y descargar información de todos los instrumentos Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH) que se le han aplicado a su familia, conocer los medios de apoyo, programas o ayudas que recibirá o recibió su hogar producto de una emergencia, así como actualizar la información de su hogar.
- Desarrollar una nueva aplicación móvil que permita la aplicación de la FIBE y FIBEH de forma digital, optimizando los procesos de

digitación y disminuyendo el uso de papel en el catastro de las familias afectadas por una emergencia, desastre o catástrofe.

- Evaluar, resolver e implementar nuevos procedimientos junto con el Ministerio de Interior, el funcionamiento de la FIBEH a un año de su creación, con el propósito de responder las necesidades propias del Déficit Hídrico.
- Incentivar e incorporar a Instituciones de la sociedad civil como actores claves en la oferta en emergencias, desarrollando la plataforma SISE para permitir a dichas instituciones acceder a la información de manera agregada, y complementar la respuesta del Estado con beneficios sociales a las familias afectadas por emergencias.

4.4 Programa Elige Vivir Sano

Los desafíos de Elige Vivir Sano en los próximos cuatro años podrían incluir el abordaje de temáticas como las siguientes:

Educación Alimentaria

La educación alimentaria fue uno de los temas más recurrentes en los diálogos ciudadanos en el marco de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios. La decisión de priorizar esta temática cuenta con una amplia base de evidencia: la mala alimentación es un factor de riesgo relevante en

la carga global de enfermedades y también tiene consecuencias graves para el planeta . A la vez, la educación es uno de los factores claves para mejorar la alimentación[iii].

La Educación Alimentaria-Nutricional se refiere al desarrollo de capacidades en la población para la buena alimentación. Contempla la difusión de información acerca de la dieta en general, los alimentos, los nutrientes, y su relación con la salud, al mismo tiempo que proporciona las herramientas para saber qué hacer y cómo actuar para mejorar la alimentación . Esto, con el involucramiento de actores del entorno alimentario, tales como los contextos escolares, laborales, familiares y comunitarios.

Huertos Urbanos

Estudios muestran que los niños y niñas expuestos a educación alimentaria y huerto escolar tienen más probabilidad de seleccionar y consumir verduras durante el almuerzo, y que los huertos escolares influyen positivamente en los hábitos alimentarios a edad temprana[v]. Asimismo, los huertos concebidos como aula al aire libre asociados a fines educativos, han mostrado impactos positivos en el proceso de aprendizaje, motivación de los alumnos y en la convivencia escolar, así como también efectos positivos en resultados académicos, principalmente en ciencia, matemática y lenguaje[vi].

Entornos Escolares Saludables

Las escuelas juegan un rol importante en promocionar la salud de los niños y niñas y adolescentes, ayudándoles a establecer patrones saludables para toda la vida; los alumnos aprenden mejor, y los logros académicos traen beneficios para la salud a lo largo de la vida[vii]. Un ejemplo de una iniciativa que aborda los entornos escolares es el Healthy Schools Initiative en el Reino Unido, que promueve un enfoque en escuelas para promover la alimentación saludable[viii].

Iniciativas para niños y niñas en edad preescolar

Los establecimientos escolares infantiles son ambientes importantes para intervenciones dedicadas a prevenir la obesidad y sobrepeso, e intervenciones de este tipo son necesarias para minimizar las inequidades en la salud, sobre todo en grupos de bajo nivel socioeconómico[\underline{ix}]. Es importante inculcar buenos hábitos desde edades tempranas. Los niños y niñas con obesidad tienen más probabilidad de tener obesidad cuando sean adultos y también más riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles, como la diabetes y enfermedades cardiovasculares a edades más tempranas, en comparación con niños con un peso sano[\underline{x}].

Iniciativas para mujeres embarazadas

Se recomienda dirigir las políticas hacia mujeres embarazadas. Esto, dado que los factores adversos del estilo de vida materno, como el sobrepeso, la dieta poco saludable, el comportamiento sedentario, el tabaquismo, el consumo de alcohol y el estrés en el periodo antes de la concepción y durante el embarazo, son los factores de riesgo modificables más comunes que conducen a un entorno intrauterino sub-óptimo para el desarrollo fetal[xi].

Iniciativas para fomentar Ambientes Laborales Saludables

Entendiendo que la mayoría de las personas pasan más de un tercio del día en su lugar de trabajo, los empleadores cuentan con una gran oportunidad de marcar la diferencia en la salud de sus trabajadores. Por ello el foco debe estar puesto en iniciativas de prevención, que promocionan la salud en el lugar de trabajo[xii]. Para lograr estos objetivos, los expertos recomiendan la implementación de medidas que induzcan a los empleadores a invertir más en programas de promoción de la salud, otorgando incentivos a la implementación de estos programas[xiii].

Iniciativas para promover el autocuidado y bienestar emocional

El artículo 4 de la ley 20.670 señala que entre los objetivos de Elige Vivir Sano se encuentran acciones de autocuidado, que "implica desarrollar habilidades que permitan optar por decisiones saludables que, incorporadas a las prácticas cotidianas, mejoren la calidad de vida del individuo, de la familia o de su comunidad." En esta línea, y teniendo en cuenta los efectos en la salud mental producto de la pandemia por COVID-19, se debe seguir fortaleciendo iniciativas que promueven el bienestar emocional y el autocuidado.

GBD 2017 Diet Collaborators (2019). Health effects of dietary risks in 195 countries, 1990-2017: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2017. *Lancet (London, England)*, 393(10184), 1958–1972. https://doi.org/10.1016/S0140-6736(19)30041-8

Clark, MA, Springmann M, Hill J, Tilman, D (2019) Multiple health and environmental impacts of foods Proceedings of the National Academy of Sciences Nov 2019, 116 (46) 23357-23362; DOI: 10.1073/pnas.1906908116

[iii] FAO, Food and Nutrition Education for Healthy Diets $\frac{https://www.fao.org/3/c0064e/c0064e.pdf}$

[iv] FAO (2021) Educación Alimentaria y Nutricional. http://www.fao.org/nutrition/educacion-nutricional/es/

[v] Parmer SM, Salisbury-Glennon J, Shannon D, Struempler B. School Gardens: An Experiential Learning Approach for a Nutrition Education Program to Increase Fruit and Vegetable Knowledge, Preference, and Consumption among Second-grade Students. J Nutr Educ Behav. http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S1499404608007008

[vi] Dilafruz R. Williams PSD. Impact of Garden-Based Learning on Academic Outcomes in Schools. Rev Educ Res. 2013;83(2):211–35.

[vii] CDC (2019) About CDC Healthy Schools https://www.cdc.gov/healthyschools/about.htm

[viii] Higgins et al (2005) "The Impact of School Environments: A Review" The Centre for Learning and Teaching School of Education, Communication and Language Science, University of Newcastle.

https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.231.7213&rep=rep1&type=pdf

[ix] Toussaint, N., Streppel, M.T., Mul, S. et al. A preschool-based intervention for Early Childhood Education and Care (ECEC) teachers in promoting healthy eating and physical activity in toddlers: study protocol of the cluster randomized controlled trial PreSchool@HealthyWeight. BMC Public Health 19, 278 (2019). https://doi.org/10.1186/s12889-019-6611-x

[x] The Lancet Diabetes Endocrinology (2022). Childhood obesity: a growing pandemic. *The lancet. Diabetes & endocrinology*, 10(1), 1. https://doi.org/10.1016/S2213-8587(21)00314-4

[xi] Gaillard, Romy & Wright, John & Jaddoe, Vincent. (2018). Lifestyle intervention strategies in early life to improve pregnancy outcomes and long-term health of offspring: A narrative review. Journal of Developmental Origins of Health and Disease. 10. 1-8. 10.1017/S2040174418000855.

[xii] Centers for Disease Control and Prevention (2016) Promoción de la saluda en el trabajo, medidas de evaluación https://www.cdc.gov/workplacehealthpromotion/health-strategies/obesity/evaluaton-measures/worker-productivity.html.

[xiii] Goetzel, Chung Roemer, Liss-Levinson, Samoly (2008) "Workplace Health Promotion: Policy Recommendations that Encourage Employers to Support Health Improvement Programs for their Workers. https://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.460.912&rep=rep1&type=pdf

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2012 del Ministerio de Planificación, Decreto N°15, que aprueba reglamento del Artículo 4 de la Ley N°20.530, Ley N°21.090 que crea la Subsecretaria de la Niñez, modifica la Ley N°20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y modifica cuerpos legales que indica, y Ley N°21.150 que modifica Ley N°20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Misión Institucional

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

Objetivos Ministeriales

N	ro.	Descripción
1		Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
2		Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
3		Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
4		Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
5		Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
6		Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.

Nro.	Descripción
7	Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.
8	Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.
9	Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.
10	Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
11	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.
12	Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
13	Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas
14	Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

Objetivos Estratégicos

	Nro.	Descripción
1		Fortalecer la red de seguridades que otorga el Sistema Intersectorial de Protección Social, mejorando la coordinación de los programas que lo integran y de los servicios públicos, para la consecución de los objetivos gubernamentales en materia de protección social.
2		Promover una mejora continua de los instrumentos de caracterización socioeconómica y focalización vigentes, fortaleciendo la gestión, administración y supervisión de éstos, así como las acciones que permiten que estos sean conocidos, valorados y de fácil acceso y uso por parte de los(as) ciudadanos(as).
3		Establecer políticas, planes y programas para el otorgamiento de los beneficios sociales a los que deberán ceñirse los organismos dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, así como también realizar seguimientos y evaluaciones de su gestión.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	L	Sistema Intersectorial de Protección Social.	Modelo de gestión constituido por el conjunto de acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas intersectorialmente por distintos organismos del Estado, destinado a la población más vulnerable socioeconómicamente, y que requieran de una acción concertada de dichos organismos, considerando la incorporación de la variable género, según corresponda.	1, 3

	Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
2		Instrumentos de caracterización socioeconómica	Los instrumentos de caracterización a cargo de la Subsecretaría de Servicios Sociales, corresponden a dos líneas de acción: 1) Instrumento de caracterización socioeconómica de la población nacional, componente esencial del funcionamiento del Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, el cual contempla dentro de sus procedimientos cuatro acciones: i) ingreso, ii) actualización, iii) la rectificación, y iv) complemento de información por parte de las familias; y 2) Instrumento de caracterización social en situaciones de emergencia, permite obtener información de las familias vulneradas y sus respectivas carencias a raíz de una determinada emergencia, permitiendo focalizar la oferta pública de emergencia en grupos prioritarios según nivel de afectación y características socioeconómicas.	1, 2, 3

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Personas Vulnerables	6.971.593
2	Ministerios y Servicios Públicos	178
3	Intendencias	16
4	Gobiernos Regionales	16
5	Gobernaciones	54
6	Municipalidades	345
7	Congreso Nacional	1
8	Poder Judicial	1
9	Presidencia de la República	1
10	Universidades Chilenas	52

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

Organigrama

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

Organigrama

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretaria	Andrea Balladares Letelier
Jefa División Administración y Finanzas	Paola Cabello Vásquez
Jefe División Promoción y Protección Social	Fernando Medina Gatica
Jefa División de Focalización	María José Vergara Ortuzar

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021

Boletín: BOLETIN Nº: 11.951-31

Descripción Modifica la ley que crea el Ministerio de Familia y Desarrollo Social y modifica el cuerpo legal que indica.

Objetivo transformar el actual Ministerio de Desarrollo Social en el nuevo Ministerio de Familia y Desarrollo Social, concibiendo las funciones y atribuciones del Ministerio ya no desde una lógica exclusivamente individual, sino bajo un enfoque familiar.

Fecha de ingreso:	2018-07-31
Estado de tramitación:	aprobado el 12 de marzo de 2019.
Beneficiarios directos:	las familias

Boletín: BOLETIN N°: 12.027-07

Descripción Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica, dividiendo el actual SENAME, en dos nuevos servicios (protección y reinserción juvenil).

Objetivo consiste en la creación del Servicio de Protección a la Niñez, el cual tendrá por objeto la protección especializada de niños, niñas y adolescentes, entendida como el diagnóstico, la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes debido a abuso sexual, maltrato en cualquiera de sus formas, explotación sexual o laboral, negligencia grave o abandono, y la reparación de las consecuencias provocadas por dichas vulneraciones.

Fecha de ingreso:	2018-08-17
Estado de tramitación:	aprobado el 5 de noviembre de 2020.
Beneficiarios directos:	los niños vulnerados gravemente en sus derechos.

Boletín: BOLETIN Nº: 10.315-18

Descripción Crea el Sistema de garantías de los derechos de la niñez. **Objetivo** la protección integral, y el ejercicio efectivo y pleno de los

derechos de los niños, en especial, de los derechos humanos que les son reconocidos en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los demás tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile que se encuentren vigentes y en las leyes. Además, crea el Sistema de Protección Integral de los Derechos de la Niñez, que estará integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a velar por el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños. Las indicaciones presentadas por el Ejecutivo durante octubre de 2018 tienen como principal objetivo la creación de la protección administrativa de los derechos de los niños, con su correspondiente bajada territorial, la que se llevará a cabo a modo de pilotos en doce comunas a partir del año 2019

Fecha de ingreso:	2015-09-24
Estado de tramitación:	Indicaciones: 9 de octubre de 2018. Aprobado el proyecto, luego de la aprobación del veto presidencial, el 26 de enero de 2022.
Beneficiarios directos:	los niños.

Boletín: BOLETÍN Nº 12.661-31

Descripción Crea Red Integral de Protección Social

Objetivo El objetivo del proyecto de ley es crear el sistema CMP y dotarlo de una institucionalidad mediante la cual este nuevo sistema de apoyo, protegerá y fortalecerá a la clase media, permitiendo a las familias acceder a un conjunto de beneficios para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar. El sistema CMP es un modelo de gestión intersectorial cuyo propósito es (i) coordinar intersectorialmente la oferta programática existente relacionada a eventos adversos que podrían conducir a personas, grupos o familias a una situación de vulnerabilidad; (ii) entregar información y orientación clara, oportuna y personalizada de ésta, y (iii) simplificar el acceso a la misma mediante la integración de trámites asociados a los diversos beneficios, el seguimiento de casos y garantizar el acceso al Sistema.

Fecha de ingreso:	2019-05-27
Estado de tramitación:	Aprobado el 9 de octubre de 2019 en la Cámara, actualmente en el Senado. aprobado el 10 de marzo de 2021.
Beneficiarios directos:	Clase Media

Boletín: BOLETÍN 13.822-07

Descripción Proyecto de ley sobre la promoción del envejecimiento activo, el cuidado de los adultos mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.

Objetivo El proyecto de ley que se somete a vuestra consideración tiene por objeto la promoción del envejecimiento activo y del cuidado integral de los adultos mayores, considerando la diversidad del envejecimiento con un enfoque territorial a lo largo del país, fortaleciendo especialmente la institucionalidad del Servicio Nacional del Adulto Mayor. En este sentido, se busca asegurar de mejor manera una política de "envejecimiento activo" para la población, actualizando nuestra legislación a los estándares internacionales.

Fecha de ingreso:	2020-10-06
Estado de tramitación:	Primer Trámite Constitucional en el Senado, a la espera de ser votado en la Sala.
Beneficiarios directos:	adultos mayores.

Boletín: BOLETÍN Nº 13.902-06

Descripción Declara como feriado Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

Objetivo Declara feriado indígena el día 24 de junio de cada año y elimina feriado de 29 de junio.

Fecha de ingreso:	2020-11-17
Estado de tramitación:	Aprobado el 17 de junio de 2021.
Beneficiarios directos:	población general.

Boletín: BOLETÍN N° 14.588-13

Descripción Crea la Pensión Garantizada Universal y modifica diversos cuerpos legales en materia previsional

Objetivo mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados a través de la creación de una Pensión Garantizada Universal (PGU) de un monto máximo de \$185.000 para todos los adultos mayores de 65 años que no se encuentren en el 10% más rico de la población de 65 años o más. También se amplía la cobertura del Pilar Solidario de Invalidez del actual 60% más vulnerable de la población, al 80% más vulnerable. Asimismo, se amplía la cobertura y monto del Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años (SDM)

Fecha de ingreso:	2021-09-20
Estado de tramitación:	Aprobado el 26 de enero de 2022
Beneficiarios directos:	población adulto mayor y población con discapacidad

Anexo 10b: Leves Promulgadas durante 2018-2021

N° Ley: 21.218

Fecha de promulgación: 2020-04-02 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-05-03

Materia: Crea un Subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado

N° Ley: 21.239

Fecha de promulgación: 2020-06-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-23

Materia: Prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19.

N° Ley: 21.230

Fecha de promulgación:2020-05-14Fecha de entrada en Vigencia:2020-05-16

Materia: Concede un Ingreso Familiar de Emergencia.

N° Ley: 21.243

Fecha de promulgación: 2020-06-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-06-23

Materia: Modifica la ley nº 21.230, para extender y aumentar el Ingreso

Familiar de Emergencia.

N° Ley: 21.251

Fecha de promulgación: 2020-07-31 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-08-03

Materia: Modifica la ley nº 21.230, para extender y aumentar el Ingreso Familiar de Emergencia.

N° Ley: 21.244

Fecha de promulgación: 2020-06-26 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-07-02

Materia: Prorroga el mandato de los miembros de las directivas de las comunidades y asociaciones indígenas, y la vigencia de los actuales representantes indígenas del consejo nacional de la corporación nacional de desarrollo indígena, por el impacto de la enfermedad covid-19 en Chile.

N° Ley: 21.298

Fecha de promulgación: 2020-12-21 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-12-23

Materia: modifica la Constitución Política de la República para reservar escaños a representantes de los pueblos indígenas en la Convención Constitucional y para resguardar y promover la participación de las personas con discapacidad en la elección de convencionales constituyentes.

N° Ley: 21.302

Fecha de promulgación: 2020-12-22 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-10-01

Materia: creación del Servicio de Protección a la Niñez, el cual tendrá por objeto la protección especializada de niños, niñas y adolescentes, entendida como el diagnóstico, la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes debido a abuso sexual, maltrato en cualquiera de sus formas, explotación sexual o laboral, negligencia grave o abandono, y la reparación de las consecuencias provocadas por dichas vulneraciones.

N° Ley: 21.303

Fecha de promulgación: 2021-01-15 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-01-22

Materia: Modifica la ley N°20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad para promover el uso de lengua de señas.

N° Ley: 21.331

Fecha de promulgación: 2021-04-23 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-05-11

Materia: Del reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental.

N° Ley: 21.352

Fecha de promulgación: 2021-06-06 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-07

Materia: Modifica la ley N°21.289 de presupuesto del sector público correspondiente al año 2021 y la ley 21.230 que concede un Ingreso Familiar de Emergencia, aumentando la cobertura de esta política y extendiendo su duración hasta el mes de septiembre de 2021.

N° Ley: 21.357

Fecha de promulgación: 2021-06-17 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-06-19

Materia: Declara feriado el día del solsticio de invierno de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas.

N° Ley: 21.380

Fecha de promulgación:2021-10-12Fecha de entrada en Vigencia:2021-10-21

Materia: Reconoce a los cuidadores o cuidadoras el derecho a la atención preferente en el ámbito de la salud.

N° Ley: 21.390

Fecha de promulgación: 2021-11-16 Fecha de entrada en Vigencia: 2021-11-27

Materia: Conmemora el día 5 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Cuidadora y del Cuidador Informal.

N° Ley: 21.403

Fecha de promulgación: 2021-12-27 Fecha de entrada en Vigencia: 2022-01-03

Materia: Reconoce a la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión de las personas sordociegas.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021

Sello de Excelencia Energética

El Sello de Excelencia Energética, es un reconocimiento transversal, que busca destacar a organizaciones que demuestren un alto compromiso en materias asociadas a la energía desde su dirección hasta sus diferentes áreas, generando cultura organizacional sobre el buen uso de los recursos en los distintos sectores que reconoce esta iniciativa.

- El Edificio Catedral N° 1575 cuenta con un sistema de generación de energía limpia y renovable a través de su planta fotovoltaica, la cual genera un 15% de la energía consumida e inyecta energía al sistema interconectado central.
- Con la finalidad de mantener la certificación LEED, se invirtió en luminarias LED que según estudios, consume un 80% menos que las luminarias normales.
- Se realizan las mantenciones adecuadas y oportunas al sistema de climatización, de esta manera se mantiene un óptimo consumo energético consiguiendo altos niveles de confort y servicio.
- Con el PMG de Eficiencia Energética año a año se mide el consumo en KWatts/Hora de este edificio cuyo objetivo, es hacer un buen uso de las fuentes energéticas en los edificios públicos, contribuyendo a un uso eficiente de los recursos públicos.

Finalmente, el Sello de EE viene a sumarse junto al Programa Estado Verde del Ministerio de Medio Ambiente, en diversas iniciativas de gestión y ahorro de Eficiencia Energética, hídrica, reducción de residuos, reducción de papel, etc.

Se trabajó en el 2020 y la certificación se logró durante el 2021.